

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPO

(Datos en Miles de Euros)

31.12.2025

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 2
--	--	--

INDICE

RESUMEN:	4
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	18
A.1. Actividad	18
A.2. Resultados en materia de suscripción	25
A.3. Rendimiento de las inversiones	29
A.3.1. Ingresos y gastos derivados de las inversiones financieras	32
A.3.2. Ingresos y gastos derivados del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	35
A.3.3. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto	38
A.3.4. Titulizaciones	38
A.4. Resultados de otras actividades	38
A.5. Cualquier otra información	39
B. SISTEMA DE GOBIERNO.	40
B.1. Información general del sistema de Gobierno	41
B.1.1 Sistema de Gobierno del Grupo	41
B.1.2. Funciones Fundamentales	42
B.1.3. Política de Remuneración	45
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	46
B.3 Sistema Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	47
B.3.1 Sistema de gestión de Riesgos	47
B.3.2 ORSA (Autoevaluación Prospectiva de los Riesgos)	50
B.4. Sistema de Control Interno	53
B.4.1. Control Interno	53
B.5. Auditoría Interna	56
B.6.Función Actuarial	58
B.7. Externalización	59

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 3
--	--	--------------------------------------

B.8. Cualquier otra información	59
C. PERFIL DE RIESGO	60
C.3 Riesgo de suscripción Decesos:	71
C.4 Suscripción Salud (NSLT):.....	73
C.5 Intangibles:	73
C.6 Riesgo Operacional.....	73
C.7 Otros riesgos significativos	73
C.8 Cualquier otra información	73
C.8.1 Concentraciones de riesgo más significativas	73
C.8.2 Sensibilidades.....	75
C.8.3. Otros aspectos.....	76
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	76
D.2 Valoración de los Pasivos.....	108
D.3 Métodos de valoración alternativos	123
D.4 Otra información adicional	123
E. GESTIÓN DE CAPITAL	154
E.1 Fondos propios	154
E.2. Capital de Solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio	160
E.3. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	160
E.4. Incumplimiento del Capital de Solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio.....	160
E.5. Cualquier otra información	160
F. ANEXOS	167

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 4
--	--	--------------------------------------

RESUMEN:

El presente informe se enmarca en los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en su Artículo 359 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupos de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

En el presente informe se incluye la información relativa al Grupo Consolidado, tal y como se define en el apartado a). siguiente (en adelante Grupo) así como de la sociedad dependiente La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. (en adelante La Fe).

a. Actividad y Resultados

Grupo

Montecelo de Finanzas, S.A. (en adelante “**Montecelo**” o la “**Sociedad Dominante**”) fue constituida como sociedad limitada por tiempo indefinido en el año 1977, transformándose en el año 2001 en sociedad anónima. Su domicilio social está situado en la Ronda de la Avutarda, 25 de Madrid y constituye su actividad principal la tenencia de valores mobiliarios.

Montecelo es la sociedad dominante de un grupo mercantil de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, obligado a formular cuentas anuales consolidadas, cuyas sociedades participadas son La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., Red La Fe, S.A.U. y Telemarketinglafe, S.L.U. El domicilio social de Montecelo de Finanzas, S.A. se encuentra situado en la Ronda de la Avutarda 25, Madrid. El domicilio social de La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. y de Red La Fe, S.A se encuentra ubicado en la calle Elduayen 32, Vigo (Pontevedra) y el domicilio social de Telemarketinglafe, S.L. está ubicado en Avenida de Ourense, 44 en Marín (Pontevedra). Constituyen sus actividades principales la de aseguradora, la de prestación de servicios funerarios y la compraventa y de servicios de telemarketing, respectivamente. La actividad aseguradora desarrollada por su participada La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., es la más importante del Grupo y además, es la sociedad de mayor dimensión relativa, representando al 31 de diciembre de 2025, el 70,02% del volumen total de los activos (el 69,84% del volumen total de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2024).

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 5
--	--	--------------------------------------

Con fecha 21 de julio de 2016, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó a la Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. que su matriz Montecelo de Finanzas, S.A. fue clasificada como sociedad mixta de cartera de seguros, formando parte de un grupo sujeto a supervisión en los términos previstos en el artículo 132, apartado 1, letra d) de Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por lo que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ejercía la supervisión general de las operaciones efectuadas entre la sociedad dependiente La Fe, su matriz y sus entidades vinculadas, conforme a lo previsto en el artículo 206, apartado 3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. No obstante, el citado grupo de sociedades no constituía un grupo consolidable de entidades aseguradoras conforme a lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó a la sociedad dependiente La Fe que su matriz Montecelo de Finanzas, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132.1.b) de la LOSSEAR, lo siguiente: “estarán sujetos a supervisión los grupos formados por entidades aseguradoras o reaseguradoras cuya matriz sea una sociedad de cartera de seguros o una sociedad financiera mixta de cartera con domicilio social en la Unión Europea”.

A estos efectos, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131.1.i) de la LOSSEAR se entiende por sociedad de cartera de seguros “una entidad matriz cuya actividad principal consista en adquirir y poseer participaciones en filiales que sean exclusiva o principalmente entidades aseguradoras o reaseguradoras, incluyendo entidades domiciliadas en terceros países cuando en este caso al menos una de las filiales esté domiciliada en la Unión Europea”.

Una vez efectuadas las comprobaciones pertinentes, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones concluyó que la actividad principal de la sociedad Montecelo de Finanzas, S.A. es la definida anteriormente como propia de una sociedad de cartera de seguros.

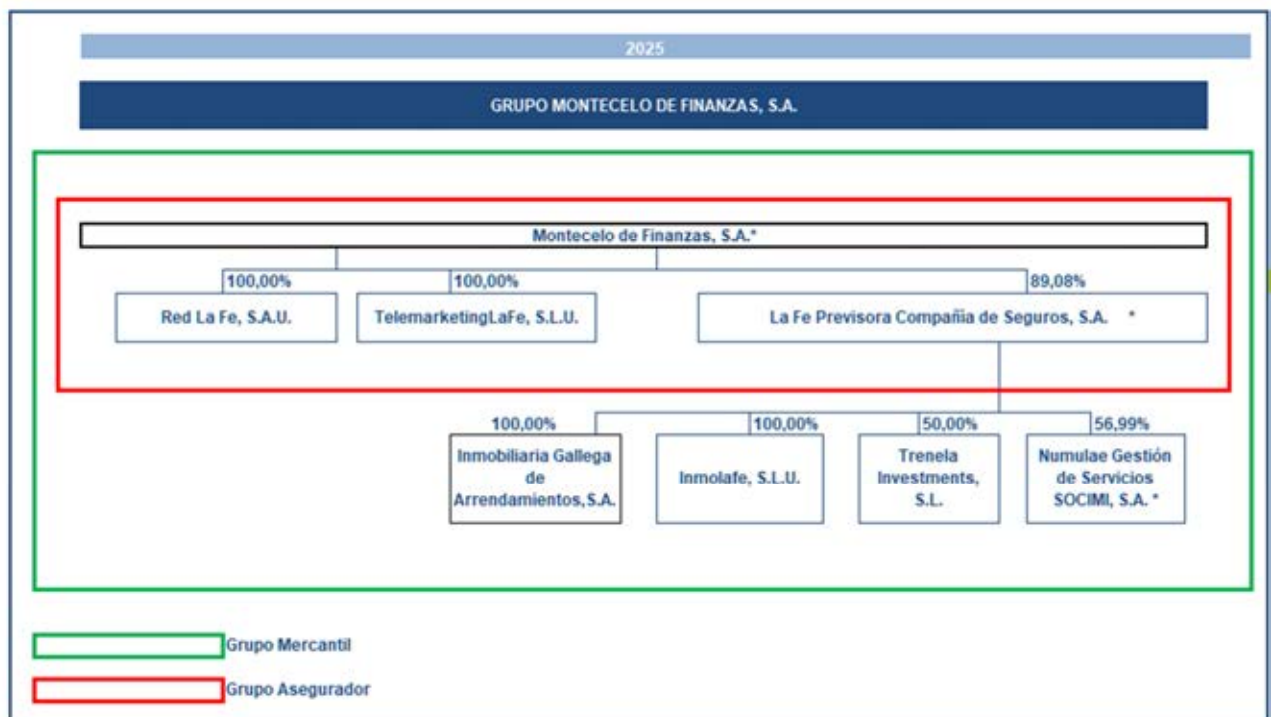
Teniendo en consideración todo lo anterior, la sociedad dependiente La Fe es participante de un grupo sujeto a supervisión de los términos del artículo 132.1.b) de la LOSSEAR y como consecuencia deberán presentar la información de solvencia a nivel consolidado.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 6

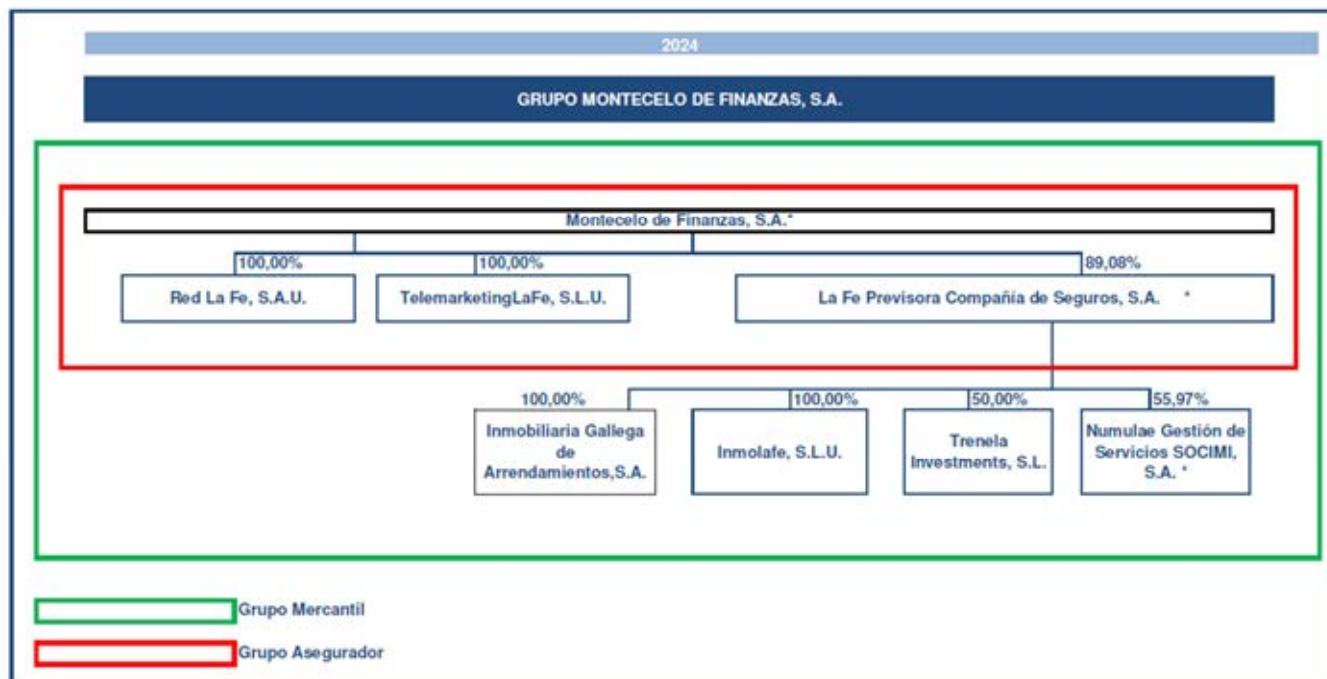
Así, en base a lo establecido en el artículo 335 del Reglamento Delegado y tras las conversaciones mantenidas a lo largo del ejercicio 2024 con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha establecido que el grupo consolidado desde el punto de vista asegurador y de Solvencia (**en adelante Grupo Asegurador o Grupo**) estaría constituido únicamente por la sociedad dominante Montecelo, las sociedades con actividad aseguradora, en este caso, La Fe y aquellas sociedades dependientes de Montecelo que se consideran instrumentales, al realizar la mayoría de sus operaciones para la aseguradora, como son, Red La Fe y Telemarketinglafe. Por tanto, aquellas sociedades dependientes directamente de La Fe, que, al no realizar actividad aseguradora, ni ser instrumentales, no han sido incluidas en el grupo consolidado asegurador y por lo tanto, a efectos de los cálculos de Solvencia, dichas sociedades han sido valoradas de forma independiente y sus requerimientos de capital han sido adicionados a los requerimientos de Solvencia del Grupo Asegurador, tal y como se ha definido en este párrafo.

Se muestra a continuación la estructura organizativa tanto del grupo mercantil como del grupo asegurador cuya sociedad dominante es Montecelo de Finanzas, S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 7



Teniendo en cuenta lo comentado en los párrafos anteriores, el resultado de la Cuenta Técnica del Grupo Asegurador se ha situado en 15.402 miles de Euros a 31 de diciembre de 2025 (12.279 miles de euros en el ejercicio 2024) que junto con el resultado de la cuenta no técnica, que aporta una pérdida de 683 miles de Euros (pérdida de 2 miles de euros en el ejercicio 2024), permiten alcanzar beneficios antes de impuestos por 14.718 miles de Euros a 31 de diciembre de 2025 (12.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las primas imputadas netas de reaseguro del ejercicio 2025, para la totalidad de las garantías comercializadas de la sociedad dependiente La Fe, ascendieron a 60.973 miles de Euros (57.162 miles de Euros en el ejercicio 2024).

El resultado en materia de suscripción a 31 de diciembre de 2025 asciende a 13.472 miles de Euros (10.559 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El índice de siniestralidad neta sobre primas imputadas netas de reaseguro a se ha situado en un 34,90% al cierre del año 2025 (34,75% en el 2024).

Los gastos de explotación netos a 31 de diciembre de 2025 representan un 38,44% de las primas imputadas netas de reaseguro (38,28% en el 2024)

El resultado positivo de ingresos y gastos derivados de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025 asciende a 453 miles de Euros (1.023 miles de Euros en el 2024)

El resultado de ingresos y gastos derivados del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias asciende a beneficios por 1.157 miles de Euros a 31 de diciembre de 2025 (697 miles de Euros en el 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 8

Año 2025 (Datos en
miles de Euros)

PRINCIPALES MAGNITUDES	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	54.880	3.612	889	497	1.095	60.973
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(20.949)	(98)	(153)	(51)	(27)	(21.278)
Resultado Suscripción	10.377	1.853	390	253	599	13.472
Gastos de explotación netos	(20.838)	(1.617)	(337)	(188)	(456)	(23.436)
Resultado de inversiones financieras	402	31	6	4	10	453
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.028	80	17	9	23	1.157
Resultado Cuenta Técnica	12.094	1.987	418	267	636	15.402
Resultado Cuenta No Técnica						(683)
Resultado antes de impuestos						14.718

Año 2024 (Datos
en miles de
Euros)

PRINCIPALES MAGNITUDES	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	51.202	3.523	874	504	1.059	57.162
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(19.725)	(95)	48	(62)	(27)	(19.861)
Resultado Suscripción	7.314	1.834	582	246	583	10.559
Gastos de explotación netos	(19.371)	(1.553)	(331)	(191)	(437)	(21.883)
Resultado de inversiones financieras	904	73	16	9	21	1.023
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	616	49	11	7	14	697
Resultado Cuenta Técnica	8.835	1.957	608	262	617	12.279
Resultado Cuenta No Técnica						(2)
Resultado antes de impuestos						12.277

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 9
--	--	--------------------------------------

La Fe

La Fe es una compañía de seguros dedicada al negocio de no vida, autorizada para cubrir los riesgos asociados a las siguientes líneas de negocio:

- ✓ Decesos: como Seguro Principal.
- ✓ Accidentes: como garantía complementaria al Seguro de Decesos, cubre los accidentes por riesgo profesional y/o riesgo extraprofesional (vida privada), optando a contratar las siguientes garantías:
 - Fallecimiento por Accidente
 - Invalidez Permanente
- ✓ Hospitalización: como garantía complementaria al Seguro de Decesos, en la modalidad de subsidio diario por hospitalización en caso de intervención quirúrgica o parto.
- ✓ Asistencia: como garantía complementaria al Seguro de Decesos. Reasegurado con Europe Assistance.
- ✓ Defensa Jurídica: como garantía complementaria al Seguro de Decesos. Reasegurado con Legalitas

Su ámbito de actuación comprende el territorio nacional.

El resultado de la Cuenta Técnica se ha situado en 15.079 miles de Euros a 31 de diciembre de 2025 (11.409 miles de Euros a 31 de diciembre de 2024), un 31,17% más que en 2024, que junto con el resultado de la cuenta no técnica 104 miles de Euros (1.332 miles de Euros de beneficios a 31 de diciembre de 2024), permiten alcanzar beneficios antes de impuestos por 15.183 miles de Euros a 31 de diciembre de 2025 (12.741 miles de Euros a 31 de diciembre de 2024), un 19,17% más que el año anterior.

Las primas imputadas netas de reaseguro del ejercicio 2025, para la totalidad de las garantías comercializadas por la Fe, ascendieron a 60.973 miles de Euros (57.162 miles de euros en el 2024), lo que supuso un crecimiento del 6,67% sobre el ejercicio anterior.

El resultado en materia de suscripción asciende a 13.146 miles de Euros (9.691 miles de Euros en 2024), un 36,65% más que el año anterior.

El índice de siniestralidad neta sobre primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en un 35,79% al cierre del año 2025 (35,66% en el 2024), con un aumento de 0,13 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior.

Los gastos de explotación netos representan un 38,13% de las primas imputadas netas de reaseguro (38,87% en el 2024), con un descenso de 0,74 puntos porcentuales en relación con el ejercicio anterior.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 10
--	--	---

El resultado positivo de ingresos y gastos derivados de las inversiones financieras asciende a 455 miles de Euros (889 miles de Euros en 2024), con un descenso de un 90,12% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado de ingresos y gastos derivados del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias asciende a beneficios por 1.479 miles de Euros (beneficios de 699 miles de Euros en 2024), con un aumento de un 111,59% en relación con el ejercicio anterior.

Año 2025 (Datos en miles de Euros)

PRINCIPALES MAGNITUDES	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	54.880	3.612	889	497	1.095	60.973
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(21.480)	(106)	(154)	(55)	(27)	(21.822)
Resultado Suscripción	10.040	1.860	392	250	604	13.146
Gastos de explotación netos	(20.672)	(1.604)	(334)	(187)	(452)	(23.249)
Resultado de inversiones financieras	403	31	7	4	10	455
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.316	102	20	11	30	1.479
Resultado Cuenta Técnica	11.759	1.994	419	268	639	15.079
Resultado Cuenta No Técnica						104
Resultado antes de impuestos						15.183

Año 2024 (Datos en miles de Euros)

PRINCIPALES MAGNITUDES	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	51.202	3.523	874	504	1.059	57.162
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(20.229)	(107)	40	(56)	(30)	(20.382)
Resultado Suscripción	6.501	1.798	569	250	573	9.691
Gastos de explotación netos	(19.668)	(1.576)	(336)	(193)	(444)	(22.217)
Resultado de inversiones financieras	786	64	13	8	18	889
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	617	50	10	7	15	699
Resultado Cuenta Técnica	8.023	1.920	595	263	608	11.409
Resultado Cuenta No Técnica						1.332
Resultado antes de impuestos						12.741

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 11
--	--	---

b. Sistema de Gobernanza

Grupo

La Sociedad Dominante cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Junta General de Accionistas y dos Administradores Solidarios.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno, el Grupo Asegurador cuenta con una estructura adecuada, y dispone de una serie de políticas que son extensión, por ampliación del alcance, de las que están aprobadas en la sociedad dependiente La Fe (única aseguradora del Grupo) y que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Actuarial) y que se asegure que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el supervisor.

Durante el ejercicio 2024, La Sociedad Dominante amplió el alcance de las funciones clave al resto de sociedades participadas no aseguradoras y consideradas instrumentales, cuyas funciones y responsabilidades se desarrollan en el apartado B). SISTEMA DE GOBIERNO de este informe.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, los administradores solidarios de la Sociedad Dominante determinan las políticas y estrategias en las sociedades dependientes no aseguradoras que son consideradas como instrumentales.

La Sociedad Dominante, adopta para la gestión de los riesgos el modelo de las tres líneas de defensa, definiendo para ello una estructura compuesta por Áreas que en sus respectivos ámbitos de competencia que ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

La estructura de gobierno del Grupo Asegurador, se ha adaptado a los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación con el sistema de gestión de riesgos, lo cual se corresponde a la extensión de las políticas y estrategias aprobadas por la sociedad dependiente La Fe, las cuales se extienden a la sociedad dominante y resto de sociedades dependientes del Grupo Asegurador.

La Fe

La Fe cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Junta General de Accionistas, Consejo de Administración, así como las siguientes comisiones delegadas: Comisión de Auditoría y Control, Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de La Fe cuente con una estructura adecuada, esta dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Actuarial) y se asegure que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el supervisor.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 12
--	--	---

La Fe ha nombrado a los responsables de las funciones clave cuyas funciones y responsabilidades se desarrollan en el apartado B). SISTEMA DE GOBIERNO de este informe.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de La Fe determina las políticas y estrategias.

La Fe, ha adoptado para la gestión de los riesgos el modelo de las tres líneas de defensa, definiendo para ello una estructura compuesta por Áreas que en sus respectivos ámbitos de competencia que ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos

La estructura de gobierno de la Fe, se ha adaptado a los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación con el sistema de gestión de riesgos.

c. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa Solvencia II, tanto la Sociedad Dependiente La Fe así como el Grupo Asegurador calculan el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”), de acuerdo a los requerimientos de la metodología establecida por dicha normativa, para el cálculo de los capitales de solvencia requeridos, denominada fórmula estándar, y en particular para los seguros de Decesos mediante el Régimen Simplificado de Decesos para el caso de La Fe Previsora.

A continuación, se muestra la composición del perfil de riesgo de la sociedad dependiente La Fe y del Grupo Asegurador, basado en los riesgos recogidos bajo la metodología de Solvencia II y el porcentaje del capital regulatorio requerido para cada uno de ellos:

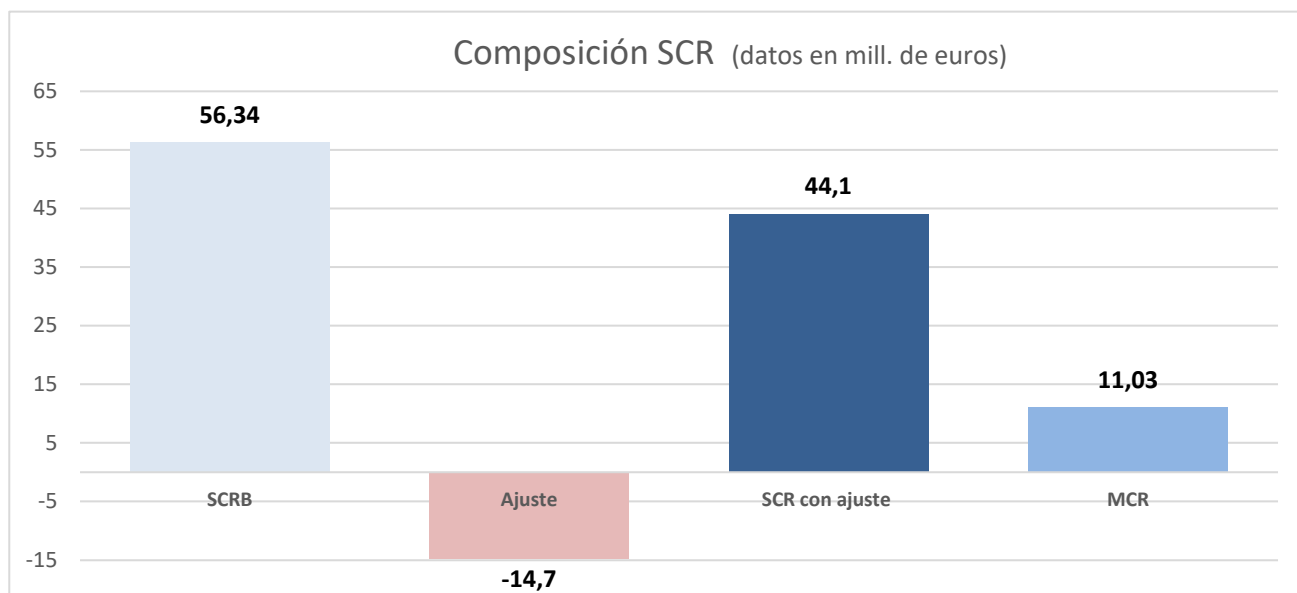
Grupo

La siguiente gráfica muestra la composición del SCR y el MCR del Grupo Asegurador del cierre del ejercicio 2025 y 2024. El capital de solvencia obligatorio para el Grupo se calcula por separado para el Grupo Asegurador, formado por Montecelo como sociedad dominante, La Fe Previsora Compañía de Seguros S.A., como entidad aseguradora y las sociedades instrumentales Red La Fe, S.A.U. y Telemarketinglafe, S.A.U., y, por otro lado y calificadas como participaciones de carácter estratégico, se estima el riesgo de mercado de Numulae Gestión de Servicios Socimi, S.A , Trenela Investments, S.L., Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, S.A.U. e Inmolafe S.L.U.

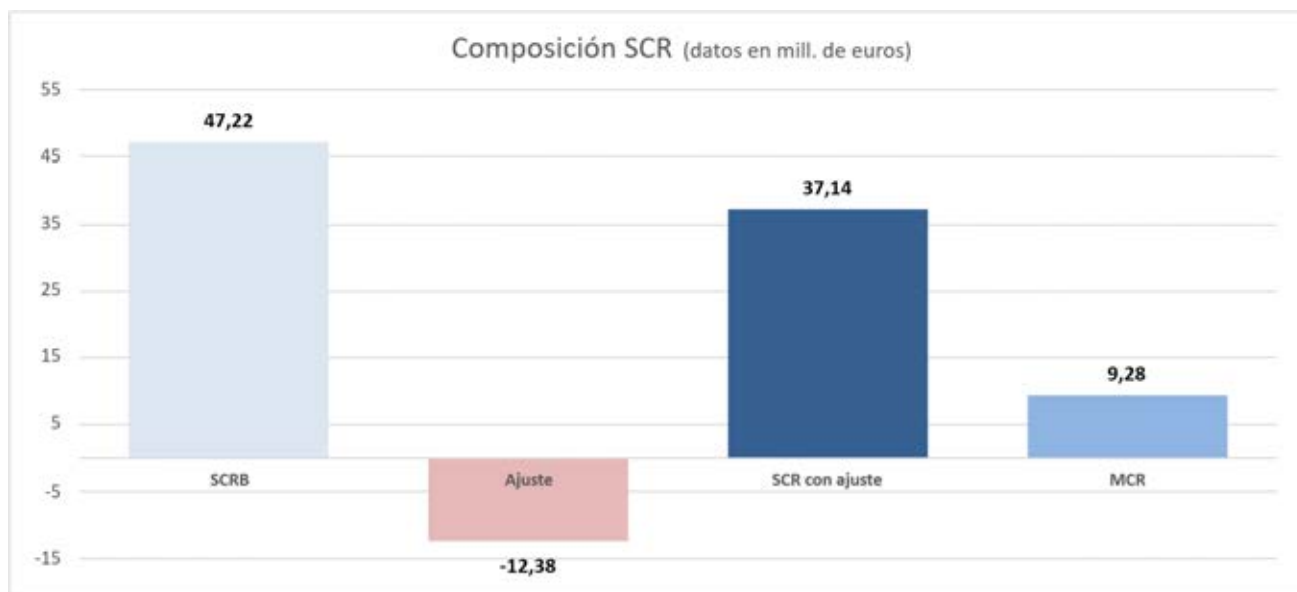
INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 13

Ejercicio 2025



Ejercicio 2024



INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

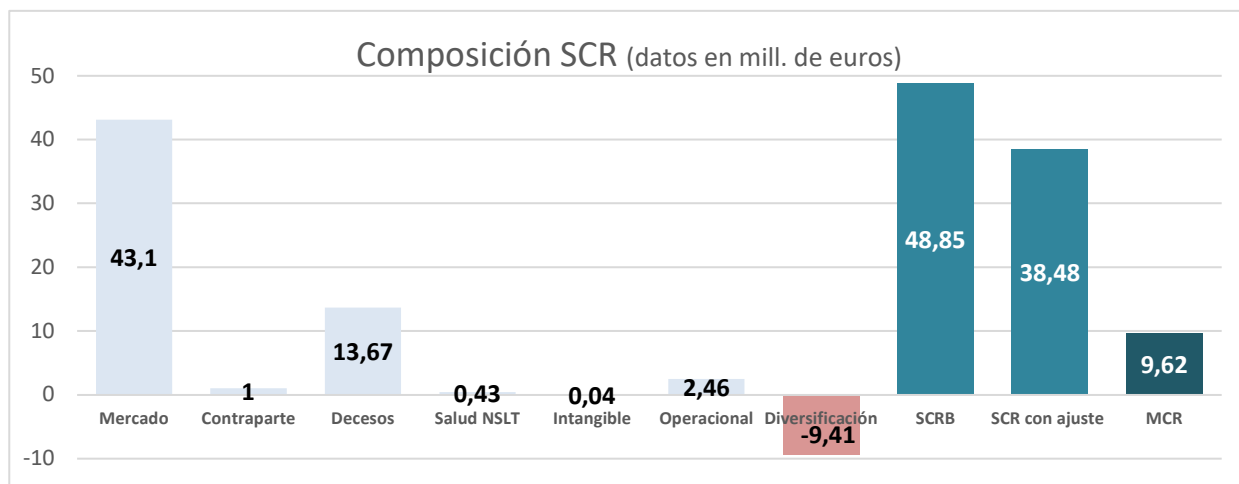
Fecha: 20/5/2026
Pág. : 14

La Fe

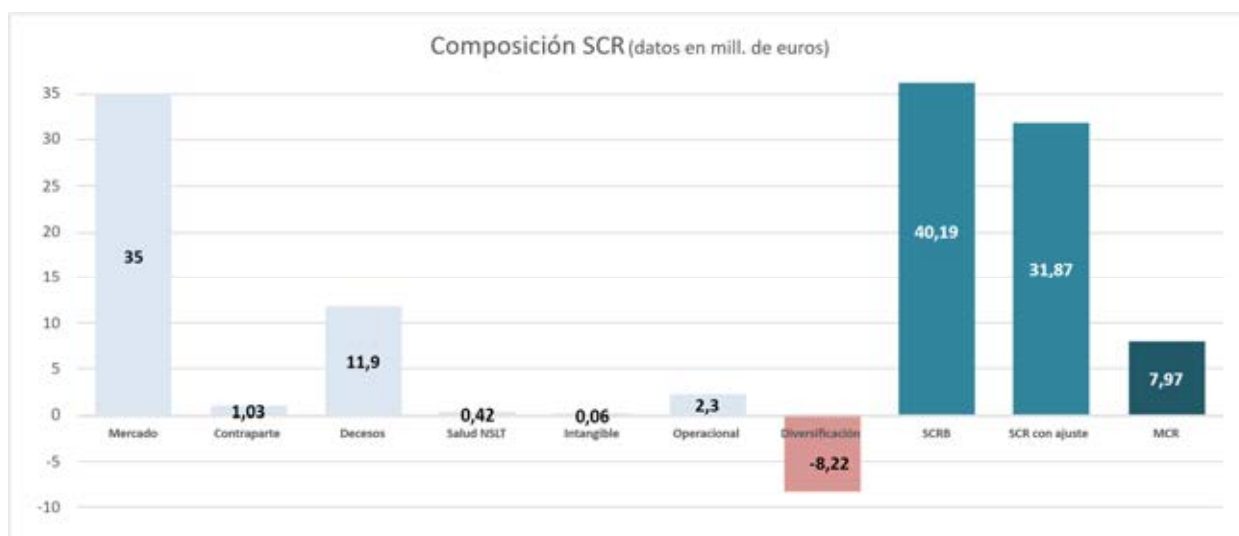
A continuación, se muestra la composición del perfil de riesgo de La Fe del cierre del ejercicio 2025 y 2024, basado en los riesgos recogidos bajo la metodología de Solvencia II y el porcentaje del capital regulatorio requerido para cada uno de ellos:

Como se muestra en la gráfica, y en orden de importancia el principal riesgo es Mercado, debido al volumen de cartera de activos que posee La Fe, sobre los que establece límites en su Política de Inversiones que garantizan una gestión sana y prudente, como herramienta de mitigación. En orden de importancia le sigue el riesgo de suscripción Decesos, ramo principal del negocio de La Fe, y por último los riesgos de contraparte, operacional, suscripción salud e intangibles.

Ejercicio 2025



Ejercicio 2024



	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 15
--	--	---

Además de los riesgos citados anteriormente, La Fe ha implantado un proceso interno de identificación de los riesgos significativos, que pudieran suponer una amenaza para el cumplimiento del Plan de Negocio, los objetivos de calificación crediticia o bien podrían impedir mantener el nivel de solvencia que La Fe considera adecuado a su perfil de riesgo.

d. Valoración a efectos de solvencia

Grupo

El valor total de los activos del Grupo Asegurador bajo la normativa de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 asciende a 155.921 miles de Euros (146.325 miles de Euros en el ejercicio 2024), mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable a 31 de diciembre de 2025 asciende a 149.812 miles de Euros (146.343 miles de Euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 el balance del grupo bajo normativa de Solvencia II es similar a la normativa contable derivado, principalmente por la valoración de los fondos de comercio y fondo de comercio de consolidación, contrarrestado por la revalorización de las inversiones inmobiliarias, el inmovilizado material y las inversiones financieras mantenidas a vencimiento.

El valor total de los pasivos del Grupo Asegurador bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 asciende a 37.154 miles de Euros, frente a los 95.786 miles de Euros a 31 de diciembre de 2025 reflejados bajo normativa contable (60.367 miles de Euros, frente a los 95.364 miles de Euros a 31 de diciembre de 2024 reflejados bajo normativa contable). La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado de la mejor estimación.

El exceso total de activos sobre pasivos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 118.767 miles de Euros bajo Solvencia II (85.958 miles de Euros a 31 de diciembre de 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 16

La Fe

El valor total de los activos de La Fe bajo la normativa de Solvencia II asciende a 150.987 miles de Euros (140.364 miles de Euros en el 2024), mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 144.709 miles de Euros (139.990 miles de Euros en el 2024).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 el balance bajo normativa de Solvencia II es superior a la normativa contable derivado, principalmente por la valoración de los fondos de comercio, contrarrestado por la revalorización de las inversiones inmobiliarias, el inmovilizado material, las inversiones financieras mantenidas a vencimiento y la inversión en una participación de una empresa del grupo, así como por el efecto de los impuestos diferidos generados.

El valor total de los pasivos de La Fe bajo Solvencia II asciende a 36.398 miles de Euros, frente a los 95.043 miles de Euros reflejados bajo normativa contable (59.204 miles de Euros, frente a los 94.221 miles de Euros en el 2024). La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado de la mejor estimación.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 114.589 miles de Euros bajo Solvencia II (81.160 miles de Euros en el 2024), lo cual supone un aumento del 41,19% respecto al ejercicio 2024 (descenso de un 15,33% en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio 2023).

e. Gestión de capital

Grupo

El Grupo cuenta con la estructura adecuada para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión para ello, de forma que se mantengan los niveles de solvencia dentro de los límites establecidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para todo el Grupo.

	2025
SCR Consolidado	44.093
MCR Consolidado	11.023
Fondos Propios Admisibles Consolidado	105.929
Ratio Solvencia Consolidado	240,24%

	2024
SCR Consolidado	37.137
MCR Consolidado	9.284
Fondos Propios Admisibles Consolidado	76.416
Ratio Solvencia Consolidado	205,77%

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 17

El SCR requerido al Grupo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 44.093 miles de Euros (37.137 miles de Euros en el ejercicio 2024) mientras que el capital mínimo requerido de solvencia a 31 de diciembre de 2025 (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) alcanza un valor de 11.023 miles de Euros (9.284 miles de euros en el ejercicio 2024). Este nivel de capital se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros del Grupo no deben descender.

Los fondos propios disponibles y admisibles a 31 de diciembre de 2025 para cubrir el SCR del Grupo suponen un valor de 105.929 miles de Euros (76.416 miles de euros en el ejercicio 2024), y se encuentran clasificados en el Nivel 1, considerándose dicho Nivel 1 como el de mayor calidad, entendiendo como tal la disponibilidad y nivel de riesgo de este para hacer frente a los compromisos con los asegurados, por lo que son a su vez fondos propios admisibles para la cobertura del MCR.

El ratio de solvencia del Grupo, el cual denota la proporción de fondos propios que dispone el Grupo para poder cubrir el SCR a 31 de diciembre de 2025, se sitúa en el 240,24% (205,77% en el ejercicio 2024), mientras que la proporción de fondos propios para poder cubrir el MCR, esto es, el ratio de capital mínimo requerido, alcanza a 31 de diciembre de 2025 el 960,96% (823,07% en el ejercicio 2024). Por tanto, el Grupo se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente con holgura a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

La Fe

La Fe cuenta con la estructura adecuada para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión para ello, de forma que se mantengan los niveles de solvencia dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

	2024	2025
SCR	31.869	38.477
MCR	7.967	9.619
Fondos Propios Admisibles	81.160	114.590
Ratio Solvencia	254,67%	297,81%

El SCR requerido a La Fe asciende a 38.477 miles de Euros (31.869 miles de Euros en el 2024), mientras que el capital mínimo requerido de solvencia (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) alcanza un valor de 9.619 de Euros (7.967 miles de Euros en el 2024). Este nivel de capital se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de La Fe no deben descender.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 18
--	--	---

Los fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR de La Fe suponen un valor de 114.589 miles de Euros (81.160 miles de Euros en 2024), y se encuentran clasificados en el Nivel 1, considerándose dicho Nivel 1 como el de mayor calidad, entendiendo como tal la disponibilidad y nivel de riesgo de este para hacer frente a los compromisos con los asegurados, por lo que son a su vez fondos propios admisibles para la cobertura del MCR.

El ratio de solvencia de La Fe, el cual denota la proporción de fondos propios que dispone La Fe para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 297,81% (254,67% en 2024). Mientras que la proporción de fondos propios para poder cubrir el MCR esto es, el ratio de capital mínimo requerido, alcanza el 1.191,25% (1.018,67% en 2024). Por tanto, La Fe se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente con holgura a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Durante el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia, La Fe ha elaborado un plan de capital a medio plazo que incluye una proyección de los Fondos Propios admisibles durante el período del plan de negocios, y una proyección de las necesidades globales de solvencia para ese período. El resultado de este análisis muestra, que mantendría una elevada cobertura del SCR y del MCR durante el período considerado.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. Actividad

A.1.1. Actividad

Grupo

Montecelo de Finanzas, S.A. (en adelante “Montecelo” o la “Sociedad Dominante”) fue constituida como sociedad limitada por tiempo indefinido en el año 1977, transformándose en el año 2001 en sociedad anónima y como matriz del Grupo. Su domicilio social está situado en la Ronda de la Avutarda, 25 de Madrid y constituye su actividad principal la tenencia de valores mobiliarios.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 19
--	--	---

Montecelo es la dominante de un grupo mercantil de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, obligado a formular cuentas anuales consolidadas, cuyas sociedades participadas son La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., Red La Fe, S.A.U., Telemarketinglafe, S.L.U., Numulae Gestión de Servicios SOCIMI, S.A, Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, S.A.U., Trenela Investments, S.L. e Inmolafe, S.L. Unipersonal. El domicilio social de Montecelo de Finanzas, S.A. se encuentra situado en la Ronda de la Avutarda 25, Madrid. El domicilio social de La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. y de Red La Fe, S.A se encuentra ubicado en la calle Elduayen 32, Vigo (Pontevedra) y el domicilio social de Telemarketinglafe, S.L. está ubicado en Avenida de Ourense, 44 en Marín (Pontevedra). El domicilio social de Numulae Gestión de Servicios SOCIMI, S.A. se encuentra situado en la calle Goya nº23, 1º El domicilio social de Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, S.A.U. se encuentra situado en la calle Paseo de la Castellana, nº 181 en Madrid. El domicilio social de Trenela Investments, S.L. se encuentra situado en la calle Jaume I, Santa Josep (Islas Baleares) El domicilio social de Inmolafé, S.L. Unipersonal se encuentra situado en la calle Elduayen 32, Vigo (Pontevedra) Constituyen sus actividades principales la de aseguradora, la de prestación de servicios funerarios y la compraventa y de servicios de telemarketing, el alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia, el alquiler de viviendas, la explotación de un edificio hotelero en Port Deportivo Marina Botafoch en Ibiza y las actividades inmobiliarias en general, respectivamente.

Las citadas cuentas anuales consolidadas son formuladas por la Sociedad Dominante Montecelo de Finanzas, S.A. y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 21 de julio de 2016, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó a la participada La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., que su matriz Montecelo de Finanzas, S.A. fue clasificada como sociedad mixta de cartera de seguros, formando parte de un grupo sujeto a supervisión en los términos previstos en el artículo 132, apartado 1, letra d) de Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por lo que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ejercía la supervisión general de las operaciones efectuadas entre la Sociedad, su matriz y sus entidades vinculadas, conforme a lo previsto en el artículo 206, apartado 3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó a la participada La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132.1.b) de la LOSSEAR, que: “estarán sujetos a supervisión los grupos formados por entidades aseguradoras o reaseguradoras cuya matriz sea una sociedad de cartera de seguros o una sociedad financiera mixta de cartera con domicilio social en la Unión Europea”.

A estos efectos, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131.1.i) de la LOSSEAR se entiende por sociedad de cartera de seguros “una entidad matriz cuya actividad principal consista en adquirir y poseer participaciones en filiales que sean exclusiva o principalmente entidades aseguradoras o reaseguradoras, incluyendo entidades domiciliadas en terceros países cuando en este caso al menos una de las filiales esté domiciliada

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 20
--	--	---

en la Unión Europea”.

Una vez efectuadas las comprobaciones pertinentes, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones concluyó que la actividad principal de la sociedad Montecelo de Finanzas, S.A. es la definida anteriormente como propia de una sociedad de cartera de seguros.

Teniendo en consideración todo lo anterior, la participada La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A.es participante de un grupo sujeto a supervisión de los términos del artículo 132.1.b) de la LOSSEAR y como consecuencia, el Grupo deberá presentar la información de solvencia a nivel consolidado.

Así, en base a lo establecido en el artículo 335 del Reglamento Delegado y tras las conversaciones mantenidas a lo largo del ejercicio 2024 con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se estableció que el grupo consolidado desde el punto de vista asegurador y de Solvencia (en adelante Grupo Asegurador o Grupo) estaría constituido únicamente por la sociedad dominante Montecelo, las sociedades con actividad aseguradora, en este caso, La Fe y aquellas sociedades dependientes de Montecelo que se consideran instrumentales, al realizar la mayoría de sus operaciones para la aseguradora, como son, Red La Fe y Telemarketinglafe. Por tanto, aquellas sociedades dependientes directamente de La Fe, que, al no realizar actividad aseguradora, ni ser instrumentales, no han sido incluidas en el grupo consolidado asegurador y por lo tanto, a efectos de los cálculos de Solvencia, dichas sociedades han sido valoradas de forma independiente y sus requerimientos de capital han sido adicionados a los requerimientos de Solvencia del Grupo Asegurador, tal y como se ha definido en este párrafo. En el ejercicio 2025 y 2024, a excepción de Numulae Gestión de Servicios Socimi, S.A, que cotiza en el BME Growth, ninguna de las sociedades del grupo mercantil y asegurador tienen valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados Miembros de la Unión Europea.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 21

Las personas jurídicas o físicas con participaciones significativas de la Sociedad Dominante se describen en el siguiente cuadro:

Persona Jurídica	% Accionariado
Suarez Quintana 2019, S.L.U.	29,68%
Suato Inversiones, S.L.	29,68%
Huerto Santa Ana, S.L.	29,68%

Supervisión del Grupo

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable en virtud de lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR de la supervisión financiera del Grupo Asegurador al encontrarse la Sociedad Dominante domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad Dominante, como del Grupo consolidado, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia de Grupos según el alcance establecido en su informe de revisión. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

La Fe

La Fe fue constituida como sociedad anónima por tiempo indefinido el 26 de enero de 1932, bajo la denominación de Igualatorio Funerario La Fe, Sociedad Anónima, mediante la transformación de otra sociedad de responsabilidad limitada constituida en el año 1.924. Con fecha 31 de diciembre de 1986 y tras sucesivos cambios de denominación social, la Sociedad modificó su denominación social por la de LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Su domicilio social está situado en la calle Elduayen número 32 de Vigo (Pontevedra).

Su objeto social consiste en la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos para los que, en cada momento, disponga de la necesaria autorización administrativa, operando en todo el territorio nacional.

En la actualidad, La Fe opera en los ramos de Decesos, desde el 19 de noviembre de 1924, Asistencia desde el 18 de noviembre de 1988, Accidentes, modalidad de Accidentes Personales, desde el 15 de abril de 1991, Enfermedad, modalidad de Subsidio de Hospitalización por Intervención Quirúrgica o Parto, desde el 15 de junio de 2000 y Defensa Jurídica desde el 18 de diciembre de 2015.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 22

La Fe desarrolla sus actividades de comercialización de seguros a través de una red de oficinas propias, agentes exclusivos y corredores, realizándola en todo el ámbito nacional.

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, La Fe pertenece a un grupo mercantil de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, obligado a formular cuentas anuales consolidadas, cuya sociedad dominante es Montecelo de Finanzas, S.A. Asimismo, tal y como se ha comentado, La Fe constituye la única entidad aseguradora del citado grupo, formando con las sociedades instrumentales Red La Fe y Telemarketingflafe y, con la sociedad dominante Montecelo, el Grupo Asegurador, sometido a supervisión por parte de la DGSFP.

Durante el ejercicio 2009, la Fe concluyó el proceso de fusión por absorción de su participada al 100% La Previsora Mallorquina de Seguros, S.A.U, iniciado en el 2008. Así, con fecha 19 de mayo de 2009, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la DGS y FP de fecha 27 de abril de 2009, se formalizó la correspondiente escritura pública de fusión, que se inscribió en los correspondientes Registros Mercantiles de Palma de Mallorca y de Pontevedra los días 3 y 9 de junio de 2009 respectivamente. Con la conclusión de dicho proceso de fusión, se procedió a la disolución sin liquidación de La Previsora Mallorquina de Seguros, S.A.U. con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de La Fe, que adquirió, por sucesión universal, como sociedad absorbente, la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de La Previsora Mallorquina de Seguros, S.A.U.

Durante el ejercicio 2017, la Fe concluyó el proceso de fusión por absorción de su participada al 100% la sociedad Seguros Sevilla, S.A., iniciado en el ejercicio 2016. Con la conclusión de dicho proceso de fusión, se procedió a la disolución sin liquidación de Seguros Sevilla, S.A. (Unipersonal) con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de La Fe que adquirió, por sucesión universal, como sociedad absorbente, la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de Seguros Sevilla, S.A. (Unipersonal).

Las personas jurídicas o físicas con participaciones significativas se describen en el siguiente cuadro:

PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN
BRESUR, S.L	9,22%
MONTECELO DE FINANZAS, S.A	89,08%

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 23
--	--	---

Supervisión de La Fe

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de La Fe al encontrarse domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas individuales de La Fe, así como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia de Grupo. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa

Grupo

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo, vienen motivados por los impactos que en la situación económica general, puedan tener los riesgos geopolíticos, especialmente en Oriente Medio con la Guerra de Irán y Ucrania y las tensiones entre EE.UU y China, así como la volatilidad generada en los mercados financieros por las políticas arancelarias de EE.UU.

El Grupo está expuesto en el largo plazo a los efectos desencadenantes de estos riesgos geopolíticos, donde se están produciendo cambios drásticos y muy rápidos. Así, ambos conflictos podrían aumentar la inestabilidad política y el malestar social, dando lugar a aumentos en la insolvencia a nivel generalizado, al regreso a una nueva senda inflacionista con posibles disminuciones en los niveles de consumo y que retrasase o limitase los descensos de los tipos de interés por parte de los bancos centrales, con el consiguiente efecto sobre la financiación bancaria.

Ambos efectos durante el ejercicio 2025 no tuvieron un impacto significativo para el Grupo dada la naturaleza de su actividad económica. Así, en cuanto a la actividad aseguradora se refiere, el ramo de decesos continua en la senda iniciada años atrás, marcado por la persistencia en la caída de las primas, provocada por un entorno de alta competitividad en el sector asegurador en general y en el ramo de decesos en particular, propiciada por la entrada de nuevos operadores en el ramo de decesos.

El impacto de estos riesgos será objeto de análisis en el Informe de Supervisión de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) que el Grupo elaborará en este ejercicio 2026, considerando estos aspectos y su eventual repercusión en la Solvencia tanto actual, como en el enfoque Prospectivo de ésta. A la vista de los resultados de este nuevo análisis la Sociedad Dominante valorará la necesidad y conveniencia de modificar y actualizar el contenido del presente informe.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 24
--	--	---

Durante el primer trimestre de 2026, los principales indicadores de negocio del Grupo han evolucionado de la siguiente manera:

- Incremento de las primas netas de reaseguro en la sociedad dependiente La Fe en un 6,53%, como consecuencia de las actualizaciones de los capitales de las pólizas por al alza experimentada por los costes de los servicios funerarios, así como por el crecimiento neto de la cartera de pólizas experimentada durante el ejercicio anterior.
- Aumento del ratio de siniestralidad en la sociedad dependiente La Fe en un 3,25% como consecuencia del aumento de la siniestralidad neta en un 16%.
- Incremento de los gastos internos de la sociedad dependiente La Fe como consecuencia de un aumento de los gastos en general.
- Incremento de los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias de la sociedad dependiente La Fe en un 2,81%, como consecuencia de las actualizaciones a IPC de los inmuebles arrendados para uso de oficinas.
- Por su parte, la sociedad dependiente Numulae Gestión de Servicios Socimi, S.A., en febrero de 2026 ha procedido a la venta de los locales que conformaban el activo “Centro Comercial Parque Astur” por un importe de venta de 18,3 millones de euros, con un beneficio estimado de 3,5 millones de euros, haciendo que la deuda financiera se reduzca en 7,3 millones respecto al 31 de diciembre de 2025.
- Asimismo, en la sociedad dependiente Numulae Gestión de Servicios Socimi, S.A., en febrero de 2026 se ha abierto al público un segundo local en el centro comercial Hermosilla 82, que está generando rentas nuevas que se traducirán en mejora de márgenes e ingresos para la sociedad.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 25
--	--	---

La Fe

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad, vienen motivados por los impactos que, en la situación económica general, puedan tener los riesgos geopolíticos, especialmente en Oriente Medio con la invasión de EEUU a Irán y las tensiones entre EE.UU y China, así como la volatilidad generada en los mercados financieros por las políticas arancelarias de EE.UU. A nivel interno y sectorial, el ramo de decesos continua en la senda iniciada años atrás, marcado por la persistencia en la caída de las primas, provocada por un entorno de alta competitividad en el sector asegurador en general y en el ramo de decesos en particular, propiciada por la entrada de nuevos operadores en el ramo de decesos.

En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte de la Sociedad, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

El impacto de estos riesgos será objeto de análisis en el Informe de Supervisión de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) que La Fe elaborará en este ejercicio 2026, considerando estos aspectos y su eventual repercusión en la Solvencia tanto actual, como en el enfoque Prospectivo de ésta. A la vista de los resultados de este nuevo análisis la Sociedad valorará la necesidad y conveniencia de modificar y actualizar el contenido del presente informe.

Durante el primer trimestre de 2026, los principales indicadores de negocio de la Fe han evolucionado de la siguiente manera:

- Incremento de las primas netas de reaseguro en un 6,53%, como consecuencia de las actualizaciones de los capitales de las pólizas por al alza experimentada por los costes de los servicios funerarios, así como por el crecimiento neto de la cartera de pólizas experimentada durante el ejercicio anterior.
- Aumento del ratio de siniestralidad en un 3,25% como consecuencia del aumento de la siniestralidad neta en un 16%.
- Incremento de los gastos internos como consecuencia de un aumento de los gastos en general.
- Incremento de los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias en un 2,81%, como consecuencia de las actualizaciones a IPC de los inmuebles arrendados para uso de oficinas.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 26

A.2. Resultados en materia de suscripción

Grupo

A continuación, se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción del Grupo, que provienen de su sociedad dependiente La Fe (única aseguradora del Grupo que presenta resultados de suscripción) en el ejercicio 2025 y 2024 por cada línea de negocio en las que opera (datos en miles de Euros):

2025						
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	DECEOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	54.880	3.612	889	497	1.095	60.973
a) Primas devengadas	54.880	4.257	889	497	1.202	61.725
a1) Seguro directo	54.913	4.260	889	497	1.202	61.761
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(33)	(3)	-	-	-	(36)
a3)						
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(645)	-	-	(107)	(752)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-	-	-	-	-	-
c)						
c1) Seguro directo	-	-	-	-	-	-
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(20.949)	(98)	(153)	(51)	(27)	(21.278)
a) Prestaciones y gastos pagados	(19.115)	-	(69)	(43)	-	(19.227)
a1) Seguro directo		(415)			(162)	(577)
a3) Reaseguro Cedido (-)		415			162	577
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(568)	-	(63)	3	-	(628)
b1) Seguro directo	(568)		(63)	3		(628)
c) Gastos imputables a prestaciones	(1.266)	(98)	(21)	(11)	(27)	(1.423)
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(2.146)					(2.146)
Gastos de Explotación Netos	(20.838)	(1.617)	(337)	(188)	(456)	(23.436)
a) Gastos de adquisición	(17.049)	(1.323)	(276)	(154)	(373)	(19.175)
b) Gastos de administración	(3.789)	(294)	(61)	(34)	(83)	(4.261)
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(570)	(44)	(9)	(5)	(13)	(641)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)						-
d) Otros	(570)	(44)	(9)	(5)	(13)	(641)
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	10.377	1.853	390	253	599	13.472

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 27

2024						
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	51.202	3.523	874	504	1.059	57.162
a) Primas devengadas	51.202	4.105	874	504	1.157	57.842
a1) Seguro directo	51.193	4.102	873	504	1.156	57.828
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	9	3	1	-	1	14
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(582)			(98)	(680)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-	-	-	-	-	-
c1) Seguro directo	-	-	-	-	-	-
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(19.725)	(95)	48	(62)	(27)	(19.861)
a) Prestaciones y gastos pagados	(18.596)	-	(39)	(45)	-	(18.680)
a1) Seguro directo	(18.596)	(491)	(39)	(45)	(180)	(19.351)
a3) Reaseguro Cedido (-)		491			180	671
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	58	-	107	(5)	-	160
b1) Seguro directo	58	-	107	(5)	-	160
c) Gastos imputables a prestaciones	(1.187)	(95)	(20)	(12)	(27)	(1.341)
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(4.276)					(4.276)
Gastos de Explotación Netos	(19.371)	(1.553)	(331)	(191)	(437)	(21.883)
a) Gastos de adquisición	(15.995)	(1.282)	(273)	(158)	(361)	(18.069)
b) Gastos de administración	(3.376)	(271)	(58)	(33)	(76)	(3.814)
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(516)	(41)	(9)	(5)	(12)	(583)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	12	1	-	-	-	13
d) Otros	(528)	(42)	(9)	(5)	(12)	(596)
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	7.314	1.834	582	246	583	10.559

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 28
--	--	---------------------------------------

A 31 de diciembre de 2025 el resultado de suscripción ha sido de 13.472 miles de Euros (10.559 miles de Euros en el ejercicio 2024). Dicho resultado supone el 22,10% sobre primas imputadas netas de reaseguro (18,45% en el ejercicio 2024)

El 90,01% de las primas imputadas netas de reaseguro, del ejercicio 2025 (89,57% en el ejercicio 2024), corresponden al ramo de Decesos por lo que es en dicho ramo en el que se concentran los riesgos relacionados con los contratos de seguros, siendo los principales, el riesgo de mortalidad, el envejecimiento, longevidad y caída de cartera.

En el siguiente cuadro mostramos la distribución de primas imputadas netas de reaseguro para el resto de ramos durante el ejercicio 2025 y 2024:

DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS IMPUTADA NETAS POR RAMO (en %)		
RAMO	2025	2024
ACCIDENTES	1,46%	1,53%
HOSPITALIZACIÓN	0,81%	0,88%
ASISTENCIA	5,92%	6,17%
DEFENSA JURÍDICA	1,80%	1,85%

La siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro de la sociedad dependiente La Fe a cierre del ejercicio 2025 asciende a 21.278 miles de Euros (19.861 miles de Euros en el ejercicio 2024)

El detalle de la siniestralidad neta de reaseguro al cierre del ejercicio 2025 y 2024 por ramos es el siguiente:

Datos en miles de Euros	2025					
	Decesos	Asistencia	Accidentes	Hospitalización	Defensa Jurídica	Total
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(20.949)	(98)	(153)	(51)	(27)	(21.278)
Prestaciones y gastos pagados	(19.115)	-	(69)	(43)	-	(19.227)
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(568)	-	(63)	3	-	(628)
Gastos imputables a prestaciones	(1.266)	(98)	(21)	(11)	(27)	(1.423)

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 29
--	--	---

Datos en miles de Euros	2024					
	Decesos	Asistencia	Accidentes	Hospitalización	Defensa Jurídica	Total
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(19.725)	(95)	48	(62)	(27)	(19.861)
Prestaciones y gastos pagados	(18.596)	-	(39)	(45)	-	(18.680)
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	58	-	107	(5)	-	160
Gastos imputables a prestaciones	(1.187)	(95)	(20)	(12)	(27)	(1.341)

La Fe

A continuación, se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de La Fe en el ejercicio 2025 y 2024 por cada línea de negocio en las que opera (datos en miles de Euros):

2025						
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	54.880	3.612	889	497	1.095	60.973
a) Primas devengadas	54.880	4.257	889	497	1.202	61.725
a1) Seguro directo	54.913	4.260	889	497	1.202	61.761
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(33)	(3)	-	-	-	(36)
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-	(645)	-	-	(107)	(752)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-	-	-	-	-	-
c1) Seguro directo	-	-	-	-	-	-
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(21.480)	(106)	(154)	(55)	(27)	(21.822)
a) Prestaciones y gastos pagados	(19.545)	-	(69)	(43)	-	(19.657)
a1) Seguro directo	(19.545)	(413)	(69)	(43)	(162)	(20.232)
a3) Reaseguro Cedido (-)	-	413	-	-	162	575
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(568)	-	(63)	-	3	(628)
b1) Seguro directo	(568)	-	(63)	-	3	(628)
c) Gastos imputables a prestaciones	(1.367)	(106)	(22)	(12)	(30)	(1.537)
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(2.146)					(2.146)
Gastos de Explotación Netos	(20.672)	(1.604)	(334)	(187)	(452)	(23.249)
a) Gastos de adquisición	(16.817)	(1.305)	(272)	(152)	(368)	(18.914)
b) Gastos de administración	(3.855)	(299)	(62)	(35)	(84)	(4.335)
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(542)	(42)	(9)	(5)	(12)	(610)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-	-	-	-	-	-
d) Otros	(542)	(42)	(9)	(5)	(12)	(610)
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	10.040	1.860	392	250	604	13.146

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 30

2024						
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACIÓN	DEF. JURIDICA	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	51.202	3.523	874	504	1.059	57.162
a) Primas devengadas	51.202	4.105	874	504	1.157	57.842
a1) Seguro directo	51.193	4.102	873	504	1.156	57.828
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	9	3	1	-	1	14
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-	(582)	-	-	(98)	(680)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-	-	-	-	-	-
c1) Seguro directo	-	-	-	-	-	-
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(20.229)	(107)	40	(56)	(30)	(20.382)
a) Prestaciones y gastos pagados	(18.955)	-	(44)	(39)	-	(19.038)
a1) Seguro directo	(18.955)	(490)	(44)	(39)	(180)	(19.708)
a3) Reaseguro Cedido (-)	-	490	-	-	180	670
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	57	-	107	(4)	-	160
b1) Seguro directo	57	-	107	(4)	-	160
c) Gastos imputables a prestaciones	(1.331)	(107)	(23)	(13)	(30)	(1.504)
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	(4.276)					(4.276)
Gastos de Explotación Netos	(19.668)	(1.576)	(336)	(193)	(444)	(22.217)
a) Gastos de adquisición	(16.073)	(1.288)	(274)	(158)	(363)	(18.156)
b) Gastos de administración	(3.595)	(288)	(62)	(35)	(81)	(4.061)
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	(528)	(42)	(9)	(5)	(12)	(596)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	12	1	-	-	-	13
d) Otros	(540)	(43)	(9)	(5)	(12)	(609)
RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN	6.501	1.798	569	250	573	9.691

A 31 de diciembre de 2025 el resultado de suscripción ha sido de 13.146 miles de Euros (9.691 miles de Euros en, 2024). Dicho resultado supone el 21,56% sobre primas imputadas netas de reaseguro, frente al 16,95% que representaba en el año 2024.

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro, han experimento un incremento del 6,67% respecto al ejercicio anterior (5,30% en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio anterior) situándose en 60.973 miles de Euros (57.162 miles de Euros en el 2024), para la totalidad de las garantías.

El 90,01% de las primas imputadas netas de reaseguro, del ejercicio 2025 (89,57% en el 2024), corresponden al ramo de Decesos por lo que es en dicho ramo en el que se concentran los riesgos relacionados con los contratos de seguros, siendo los principales, el riesgo de mortalidad, el envejecimiento, longevidad y caída de cartera.

En el siguiente cuadro mostramos la distribución de primas imputadas netas de reaseguro para el resto de ramos durante el ejercicio 2025 y 2024:

DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS IMPUTADA NETAS POR RAMO (en %)		
RAMO	2025	2024
ACCIDENTES	1,46%	1,53%
HOSPITALIZACIÓN	0,81%	0,88%
ASISTENCIA	5,92%	6,17%
DEFENSA JURÍDICA	1,80%	1,85%

La siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro de La Fe a cierre del ejercicio 2025 asciende a 21.822 miles de Euros, (20.382 miles de Euros en 2024).

Datos en miles de Euros	2025					
	Decesos	Asistencia	Accidentes	Hospitalización	Defensa Jurídica	Total
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(21.480)	(106)	(154)	(55)	(27)	(21.822)
Prestaciones y gastos pagados	(19.545)	-	(69)	(43)	-	(19.657)
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(568)	-	(63)	-	3	(628)
Gastos imputables a prestaciones	(1.367)	(106)	(22)	(12)	(30)	(1.537)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 32

Datos en miles de <u>Euros</u>	2024					
	Decesos	Asistencia	Accidentes	Hospitalización	Defensa Jurídica	Total
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(20.229)	(107)	40	(56)	(30)	(20.382)
Prestaciones y gastos pagados	(18.955)	-	(44)	(39)	-	(19.038)
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	57	-	107	(4)	-	160
Gastos imputables a prestaciones	(1.331)	(107)	(23)	(13)	(30)	(1.504)

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Ingresos y gastos derivados de las inversiones financieras

Grupo

El rendimiento de las inversiones financieras del Grupo, neto de gastos y deterioros, han supuesto 453 miles de Euros de beneficios (1.023 miles de Euros en el ejercicio 2024), datos en miles de Euros:

2025						
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos de las inversiones	1.631	126	26	15	36	1.834
Ingresos procedentes de inversiones financieras	895	69	14	8	20	1.006
Beneficios en realización de las inversiones financieras	736	57	12	7	16	828
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.229)	(95)	(20)	(11)	(26)	(1.381)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(827)	(64)	(13)	(7)	(18)	(929)
Deterioro de las inversiones financieras	(339)	(26)	(6)	(3)	(7)	(381)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(63)	(5)	(1)	(1)	(1)	(71)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	402	31	6	4	10	453

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 33

2024						
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos de las inversiones	2.432	195	42	24	55	2.748
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.089	87	19	11	25	1.231
Beneficios en realización de las inversiones financieras	1.343	108	23	13	30	1.517
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.528)	(122)	(26)	(15)	(34)	(1.725)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(710)	(57)	(12)	(7)	(16)	(802)
Deterioro de las inversiones financieras	(503)	(40)	(9)	(5)	(11)	(568)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(315)	(25)	(5)	(3)	(7)	(355)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	904	73	16	9	21	1.023

Se observa que el beneficio en realización de las inversiones financieras en el ejercicio 2025, se ha situado en 828 miles de Euros (1.517 miles de Euros en el ejercicio 2024).

En cuanto a los resultados netos realizados de las inversiones financieras (beneficios menos pérdidas) en el ejercicio 2025, se han situado en 757 miles de Euros (1.162 miles de Euros en el ejercicio 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 34

La Fe

El rendimiento de las inversiones financieras, neto de gastos y deterioros, han supuesto 455 miles de Euros de beneficios (889 miles de Euros de beneficios en el ejercicio 2024), datos en miles de Euros:

2025						
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos de las inversiones	1.631	126	27	15	36	1.835
Ingresos procedentes de inversiones financieras	895	69	15	8	20	1.007
Beneficios en realización de las inversiones financieras	736	57	12	7	16	828
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.228)	(95)	(20)	(11)	(26)	(1.380)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(826)	(64)	(13)	(7)	(18)	(928)
Deterioro de las inversiones financieras	(339)	(26)	(6)	(3)	(7)	(381)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(63)	(5)	(1)	(1)	(1)	(71)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	403	31	7	4	10	455

2024						
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos de las inversiones	2.432	195	42	24	55	2.748
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.089	87	19	11	25	1.231
Beneficios en realización de las inversiones financieras	1.343	108	23	13	30	1.517
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.646)	(131)	(29)	(16)	(37)	(1.859)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(710)	(57)	(12)	(7)	(16)	(802)
Deterioro de las inversiones financieras	(503)	(40)	(9)	(5)	(11)	(568)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(315)	(25)	(6)	(3)	(7)	(356)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	786	64	13	8	18	889

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 35
--	--	---

Se observa que el beneficio en realización de las inversiones financieras en el ejercicio 2025, se ha situado en 828 miles de Euros (1.517 miles de Euros en el ejercicio 2024).

En cuanto a los resultados netos realizados de las inversiones financieras (beneficios menos pérdidas) en el ejercicio 2025, se han situado en 757 miles de Euros (1.161 miles de Euros en el ejercicio 2024).

A.3.2. Ingresos y gastos derivados del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias

Grupo

El resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias del Grupo procedentes del negocio asegurador durante el ejercicio 2025 y 2024 se desglosa en el siguiente cuadro (datos en miles de Euros):

2025						
RESULTADO DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.017	156	33	18	45	2.269
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.304	101	21	12	29	1.467
Aplicaciones correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	713	55	12	6	16	802
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(989)	(76)	(16)	(9)	(22)	(1.112)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(104)	(8)	(2)	(1)	(2)	(117)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(546)	(42)	(9)	(5)	(12)	(614)
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(339)	(26)	(5)	(3)	(8)	(381)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES	1.028	80	17	9	23	1.157

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 36

2024						
RESULTADO DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.297	104	22	13	30	1.466
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.269	102	22	13	29	1.435
Aplicaciones correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	28	2			1	31
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(681)	(55)	(11)	(6)	(16)	(769)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(118)	(10)	(2)	(1)	(3)	(134)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(548)	(44)	(9)	(5)	(12)	(618)
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(15)	(1)			(1)	(17)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES	616	49	11	7	14	697

El rendimiento del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias procedente del negocio asegurador neto de gastos y deterioros en el ejercicio 2025 asciende a 1.157 miles de Euros de beneficios (697 miles de Euros de beneficios en el ejercicio 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 37

La Fe

El resultado del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2025 y 2024 se desglosa en el siguiente cuadro (datos en miles de Euros):

2025						
RESULTADO DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2.017	156	32	18	45	2.268
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.304	101	21	12	29	1.467
Aplicaciones correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	713	55	11	6	16	801
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(701)	(54)	(12)	(7)	(15)	(789)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(102)	(8)	(2)	(1)	(2)	(115)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(546)	(42)	(9)	(5)	(12)	(614)
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(53)	(4)	(1)	(1)	(1)	(60)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES	1.316	102	20	11	30	1.479

2024						
RESULTADO DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	DECESOS	ASISTENCIA	ACCIDENTES	HOSPITALIZACION	DEF. JURIDICA	TOTAL
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.297	104	22	13	30	1.466
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.269	102	21	13	29	1.434
Aplicaciones correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	28	2	1	-	1	32
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(680)	(54)	(12)	(6)	(15)	(767)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(118)	(9)	(2)	(1)	(3)	(133)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(547)	(44)	(10)	(5)	(12)	(618)
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(15)	(1)	-	-	-	(16)
RESULTADO DE LAS INVERSIONES	617	50	10	7	15	699

El rendimiento del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias procedente del negocio asegurador neto de gastos y deterioros en el ejercicio 2024 asciende a 1.479 miles de Euros de beneficios (699 miles de Euros de beneficios en el ejercicio 2024).

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 38
--	--	---

A.3.3. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

Las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto del Grupo y de La Fe y los movimientos de las mismas, están relacionados con las inversiones en activos financieros disponibles para la venta de la sociedad dependiente La Fe, con una variación neta reconocida en el patrimonio neto de 2.585 miles de Euros de beneficios respecto al ejercicio 2024 (1.448 miles de euros de beneficio en la variación respecto al ejercicio 2023), correspondiente a los cambios en los valores de mercado de los valores de renta fija y de renta variable atendiendo a los movimientos del mercado.

A.3.4. Titulizaciones

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 tanto el Grupo como La Fe no tienen titulizaciones.

A.4. Resultados de otras actividades

Grupo

La cuenta no técnica del Grupo arroja en el ejercicio 2025 un resultado negativo de 683 miles de Euros (resultado negativo de 0,2 miles de Euros).

El resultado del Grupo en el ejercicio 2025 antes de impuestos ha sido de 14.718 miles de Euros (12.277 miles de Euros).

El resultado del del Grupo en el ejercicio 2025 después de impuestos es de 10.715 miles de Euros (9.038 miles de Euros).

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 39
--	--	---

La Fe

La cuenta no técnica arroja en el ejercicio 2025 un resultado positivo de 104 miles de Euros, (1.332 miles de Euros positivos en el ejercicio 2024). Las principales partidas son las siguientes:

- “Ingresos procedentes de inversiones financieras”, por importe de 60 miles de Euros (1.284 miles de Euros en el ejercicio 2024), relativo a los intereses generados por la financiación del circulante a empresas del grupo durante el 2025 y 2024. A mayores en el ejercicio 2024 incluye el ingreso por dividendos repartidos por la sociedad dependiente Inmolafe, S.L.U.
- “Beneficios en realización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias”, por importe de 10 miles de euros (7 miles de Euros en 2024) correspondientes a ventas de unidades de enterramiento que La Fe posee en Palma de Mallorca.
- “Resto de ingresos”, por 51 miles de Euros (63 miles de Euros en 2024) correspondientes principalmente a ingresos extraordinarios.
- “Resto de Gastos”, por importe de 16 miles de Euros (22 miles de Euros en 2024) correspondientes a gastos extraordinarios.

El resultado de La Fe en el ejercicio 2025 antes de impuestos ha sido de 15.183 miles de Euros un 19,17% más que el año anterior que arrojaba un resultado de 12.741 miles de Euros.

El resultado del ejercicio 2025 después de impuestos es de 11.303 miles de Euros, un 17,96% más que el año anterior que arrojaba un resultado de 9.582 miles de Euros.

A.5. Cualquier otra información

Ver punto A.1.1.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 40
--	--	---

B. SISTEMA DE GOBIERNO.

Grupo y La Fe

El Sistema de Gobierno del Grupo y La Fe, se han diseñado conforme a la normativa vigente aplicable, cumpliendo con todos los requisitos generales para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, destacando:

- Disponer de una estructura organizativa transparente y adecuada.
- Contar con una distribución y separación de funciones clara y conveniente.
- Diseñar un sistema eficaz de transmisión de información.
- Documentar políticas escritas que definan el marco del sistema de gobierno.
- Adecuarse al principio de proporcionalidad, conforme establece el apartado V de la LOSSEAR, según naturaleza, tamaño y complejidad.
- Definir e implementar las funciones fundamentales de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría interna y la función Actuarial.
- Disponer de la honorabilidad y cualificación apropiada de los Administradores, Dirección y de los responsables de las funciones fundamentales.
- Establecer un proceso de revisión del sistema de gobierno con periodicidad, al menos, anual.

Dichos Sistemas de Gobierno se encuentran perfectamente integrados en la gestión diaria de las diferentes sociedades del grupo, ya que se entiende que es requisito imprescindible para que el sistema de gobernanza sea efectivo.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 41

B.1. Información general del sistema de Gobierno

B.1.1 Sistema de Gobierno

Grupo

La Sociedad Dominante mantiene la siguiente estructura, con sus correspondientes funciones y responsabilidades.

- Junta General de Accionistas: es el órgano soberano de la Sociedad Dominante y otorga a los Administradores Solidarios el encargo de definir y aprobar el Sistema de Gobierno conforme a la naturaleza y perfil de riesgo de la Sociedad Dominante y las particularidades de las empresas del Grupo, atendiendo a su actividad y tamaño.
- Administradores Solidarios

A continuación, se muestra el detalle de los Administradores Solidarios a cierre de 2025 y 2024:

CARGO	NOMBRE	Fecha último nombramiento
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	JOSE SUAREZ ZAPATA	1/12/2021
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	RAFAEL DOROÑO BLANCAS	1/12/2021

La Fe

El Sistema de Gobierno de La Fe mantiene la siguiente estructura, con sus correspondientes funciones y responsabilidades.

- Junta General de Accionistas: es el órgano soberano de La Fe y otorga al Consejo de Administración el encargo de definir y aprobar el Sistema de Gobierno conforme a la naturaleza y perfil de riesgo de La Fe.
- Consejo de Administración: Conforme al Artículo 20 de los Estatutos de La Fe, se dota al Consejo de Administración de las más amplias facultades para la gestión, gobierno y administración de La Fe, todos los cargos del Consejo de Administración se eligen por 5 años, reelegibles por la Junta de Accionistas. El Consejo de Administración tiene delegadas sus funciones en dos Consejeros Delegados Solidarios.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 42

A continuación, detallamos la composición del Consejo de Administración a cierre 2025 y 2024:

CARGO	NOMBRE	Fecha último nombramiento
PRESIDENTE DEL CONSEJO	JUAN MANUEL SUAREZ ZAPATA	12/07/2023
VOCAL	JOSE SUAREZ ZAPATA	12/07/2023
VOCAL	RAFAEL DOROÑO BLANCAS	14/07/2022
SECRETARIO DEL CONSEJO	JUAN CARLOS MORENO ROMERA	12/07/2023

El Consejo de Administración de La Fe cuenta con los siguientes órganos delegados:

- ✓ La Comisión Ejecutiva y la de Nombramientos y Retribuciones, son desempeñadas por el propio Consejo de Administración y la Alta Dirección, atendiendo al carácter de proporcionalidad de La Fe.
- ✓ Comisión de Auditoría: La Fe cuenta con una Comisión de Auditoría y Control en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.
- ✓ Comité de Inversiones: órgano central de toma de decisiones en materia de inversiones, cuya política fue aprobada por el Consejo de Administración.

Tanto el Grupo Asegurador como La Fe asumen y definen su compromiso de transparencia en materia de Buen Gobierno Corporativo, estableciendo los medios que consideran más idóneos para difundir a socios, asegurados y al mercado en general, dicha información y fijando los contenidos que entiende asociados al Gobierno Corporativo, para que esta información cumpla, atendiendo al criterio de proporcionalidad, los requisitos establecidos en el Informe Aldama, es decir, que sea completa, correcta, equitativa, simétrica y en tiempo útil.

B.1.2. Funciones Fundamentales

Grupo

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración de la Sociedad Dominante aprobó la ampliación del alcance de las funciones fundamentales establecidas en La Fe (única aseguradora del Grupo), para extender dichas funciones a las sociedades del Grupo Asegurador atendiendo al criterio de proporcionalidad, a excepción de la Función Actuarial, por no ser aplicable al resto de sociedades dependientes. A continuación, se muestran las funciones fundamentales, así como sus responsables, que han sido incorporadas en la estructura organizativa del Grupo Asegurador:

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 43



Las relaciones del área de Auditoría Interna con el órgano de administración de la Sociedad Dominante se canalizarán, a través de la Comisión de Auditoría y Control de La Fe, sin perjuicio de que los administradores de la misma puedan recabar directamente el asesoramiento y colaboración del área de Auditoría Interna en todas aquellas cuestiones que considere necesarias o convenientes.

Dichas funciones tienen asignadas las siguientes responsabilidades:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y del resto de actividades en el resto de sociedades del Grupo.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque el Grupo cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza del Grupo se realiza de forma adecuada.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 44

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6 del presente informe se desarrollan cada una de las funciones fundamentales.

La Fe

La Fe incorpora en su estructura organizativa las siguientes funciones fundamentales:



De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de La Fe, aprobó las revisiones referidas a las políticas del Sistema de Gobierno. Dichas políticas consagran la independencia operativa de las funciones clave y su dependencia directa del órgano de administración, lo que les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones.

A su vez, durante el ejercicio 2024, el órgano de Administración de LA FE, aprobó extender el ámbito de aplicación de dichas políticas internas a la Sociedad Dominante.

Las relaciones del área de Auditoría Interna con el Consejo de Administración se canalizarán, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que el Consejo de Administración, a través de su presidente, pueda recabar directamente el asesoramiento y colaboración del área de Auditoría Interna en todas aquellas cuestiones que considere necesarias o convenientes.

Asimismo, el Consejo de Administración, canaliza mediante reuniones mensuales mantenidas a través de su Comisión Ejecutiva, las relaciones con la Función Actuarial y la Dirección General.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 45
--	--	---

Dichas funciones tienen asignadas las siguientes responsabilidades:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque La Fe cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de La Fe se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: se encarga, entre otras, de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en La Fe.

En los epígrafes B.3.1, B.4.2, B.5 y B.6 del presente informe se desarrollan cada una de las funciones fundamentales.

B.1.3. Política de Remuneración

Grupo

Los estatutos sociales de todas las sociedades que conforman el Grupo establecen que los miembros de los órganos de administración desempeñaran su cargo de manera gratuita, al igual que aquellos administradores que desempeñen cargos en la Comisión de Auditoría.

En cuanto al personal, que conforma la estructura organizativa del Grupo, tiene definido un marco de remuneración en consonancia con los respectivos Convenios Colectivos que en cada caso resultasen de aplicación, así como con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de cada empresa del Grupo, su perfil de riesgos, sus objetivos y comprenderán medidas dirigidas a evitar conflictos de intereses.

Los sistemas de remuneración se equilibran de tal forma que, aunque incluyan componentes tanto fijos como variables, el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de componentes variables. El componente variable dependerá de una combinación de la evaluación de desempeño, del segmento de la actividad implicado y del resultado global del Grupo Asegurador.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 46
--	--	---

La Fe

La política de remuneración para el Consejo de Administración de La Fe descritos en los estatutos de la misma, establece que el cargo de administrador en su condición de tal, será gratuito, al igual que aquellos administradores que desempeñen cargos en la Comisión de Auditoría.

En cuanto al personal, que conforma la estructura organizativa de La Fe, tiene definido un marco de remuneración en consonancia, tanto con el Convenio Colectivo aplicable, como con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la empresa, su perfil de riesgos, sus objetivos y comprenderán medidas dirigidas a evitar conflictos de intereses.

Los sistemas de remuneración se equilibran de tal forma que, aunque incluyan componentes tanto fijos como variables, el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de componentes variables. El componente variable dependerá de una combinación de la evaluación de desempeño, del segmento de la actividad implicado y del resultado global de la empresa.

La Fe atendiendo a lo establecido en el Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social vigente durante el periodo 2016 a 2019, constituyó durante el ejercicio 2019, un plan de aportación definida, bajo la modalidad de Plan de Pensiones de Empresa con la entidad ABANCA Seguros, en sustitución del anterior incentivo económico por jubilación que preveía dicho convenio colectivo. No obstante, en aplicación del artículo 62 del citado convenio colectivo, para aquellos trabajadores que optaron por mantener el anterior compromiso por jubilación, La Fe mantiene externalizado dicho incentivo económico por jubilación con la compañía Santa Lucía Vida y Pensiones.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Grupo y La Fe

El Grupo conforme lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR ha acreditado a la DGSFP, la aptitud y honorabilidad de los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante, así como de los responsables de la Dirección General y de las Funciones Fundamentales de la sociedad dependiente La Fe, que por extensión también lo son del resto de sociedades del Grupo.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 47
--	--	---

La Política de Aptitud y Honorabilidad, establece los principios, normas, así como los estándares requeridos de aptitud y los procedimientos internos para la adecuada selección y evaluación continua de las personas que dirigen las empresas del Grupo o desempeñen para ésta funciones clave, tales como: aportar su historial académico y/o trayectoria profesional, así como una descripción de las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad, con objeto de que se proceda a su valoración por parte de los órganos competentes y pueda determinarse si el interesado cumple, o no, con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable.

Concurrirá honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente tanto del Grupo en general como particularmente en La Fe.

En relación con la aptitud, se considerará que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en las entidades aseguradoras o reaseguradoras quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tendrán en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras entidades o empresas.

La Comisión Ejecutiva y de Remuneraciones, es el órgano que decide sobre la evaluación de la aptitud, idoneidad y honorabilidad del resto del personal clave del Grupo y de La Fe.

B.3 Sistema Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Sistema de gestión de Riesgos

Grupo

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración de la Sociedad Dominante aprobó la política de Gestión de Riesgos del Grupo Asegurador, donde se define su estructura y objetivos, para lo cual amplió el alcance de aquella que ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Fe, durante el citado ejercicio.

El titular de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo está externalizado en AREA XXI, siendo el responsable interno Luis Sáenz, empleado de la sociedad dependiente La Fe, responsable a su vez del área de Contabilidad, Finanzas y Solvencia de dicha sociedad dependiente.

A continuación, se detallan las principales responsabilidades del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante como máximo responsable de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo:

- Aprobar la política de Gestión de Riesgos del Grupo.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 48
--	--	---

- Aprobar la estrategia de riesgos del Grupo, y que a su vez se integran en el proceso de la evaluación interna y prospectiva de los riesgos.
- Establecer el apetito al riesgo mediante una adecuada estructura de límites y umbrales para los principales indicadores de riesgo del Grupo.
- Definir una estructura de indicadores de riesgo alineada con la estrategia de negocio de la Sociedad Dominante.
- Aprobar los escenarios y test de estrés del Grupo.
- Ejercer la máxima responsabilidad en la validación y divulgación del informe de evaluación interna y prospectiva de los riesgos del Grupo.
- Aprobar el informe anual de Gestión de Riesgos del Grupo.

El Grupo, ha adoptado para la gestión de los riesgos el modelo de las tres líneas de defensa que se venía utilizando en la sociedad dependiente La Fe, y que la Sociedad Dominante ha hecho extensible al resto de sociedades del Grupo Asegurador donde:

- La primera línea de defensa: corresponde a los responsables de cada área, incluyendo los departamentos de carácter operacional y determinadas funciones específicas:
- La segunda línea de defensa: corresponde a las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento y Actuarial, en su caso, siendo responsables de coordinar el proceso de gestión de riesgos en línea con la estrategia y límites de riesgo de la Sociedad Dominante, así como controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estrategias fijadas por los órganos de administración.
- La tercera línea de defensa: corresponde a la función de Auditoría Interna, encargada de realizar una revisión objetiva e independiente de la efectividad del sistema de control interno, así como de los subprocesos o tareas concretas sobre las que en momentos puntuales se pueda estimar realizar una revisión más en detalle.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 49
--	--	---

Las principales responsabilidades de la Función de Gestión de Riesgos incluyen:

- Establecer y mantener el sistema de Gestión de Riesgos, fijando, cuando sea oportuno, objetivos cuantitativos de seguimiento.
- Proponer una adecuada estructura de límites y umbrales para los indicadores de riesgos relacionados con el apetito al riesgo.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de riesgos y de cualquier necesidad de mejora.
- Garantizar el cumplimiento de la política de Gestión de Riesgos.
- Proponer al Órgano de Administración cualquier modificación de mejora de la política de Gestión de Riesgos.
- Cuantificar los riesgos, realizar seguimiento del nivel de cumplimiento de las políticas y objetivos (Control y Seguimiento).
- Proponer planes concretos para mejorar el control de los riesgos, corregir desviaciones detectadas y seguimiento de los planes en curso.
- Proponer al Órgano de Administración los indicadores, así como valores objetivos, límites y umbrales.
- Elaborar con periodicidad, al menos anual, un Informe de Gestión de Riesgos.

Las áreas funcionales y de negocio, incluidas los órganos de administración, estarán afectadas por el marco de gestión de riesgos, de tal manera que, existirá una visión integral del concepto del riesgo en la toma de decisiones, articulada a través del Responsable de Gestión de Riesgos. Los resultados del proceso de identificación, evaluación, respuesta y monitorización se trasladarán a las áreas afectadas para que lo tengan en consideración en la gestión de sus actividades y realizar acciones de mitigación sobre los riesgos correspondientes a sus áreas.

El Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, toma razón una vez al año, del informe de Control Interno y Gestión de Riesgos, y avalúa su eficacia y adecuación a la realidad del Grupo Asegurador, en cuanto a la estrategia de límites y umbrales de riesgo.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 50
--	--	---

La Fe

El titular de la Función de Gestión de Riesgos está externalizado en AREA XXI, siendo el responsable interno Luis Sáenz, responsable a su vez del área de Contabilidad, Finanzas y Solvencia.

La política de Gestión de Riesgos de La Fe, la cual ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2025, define su estructura, objetivos y alcance.

A continuación, se detallan las principales responsabilidades del Consejo de Administración como máximo responsable de la Función de Gestión de Riesgos:

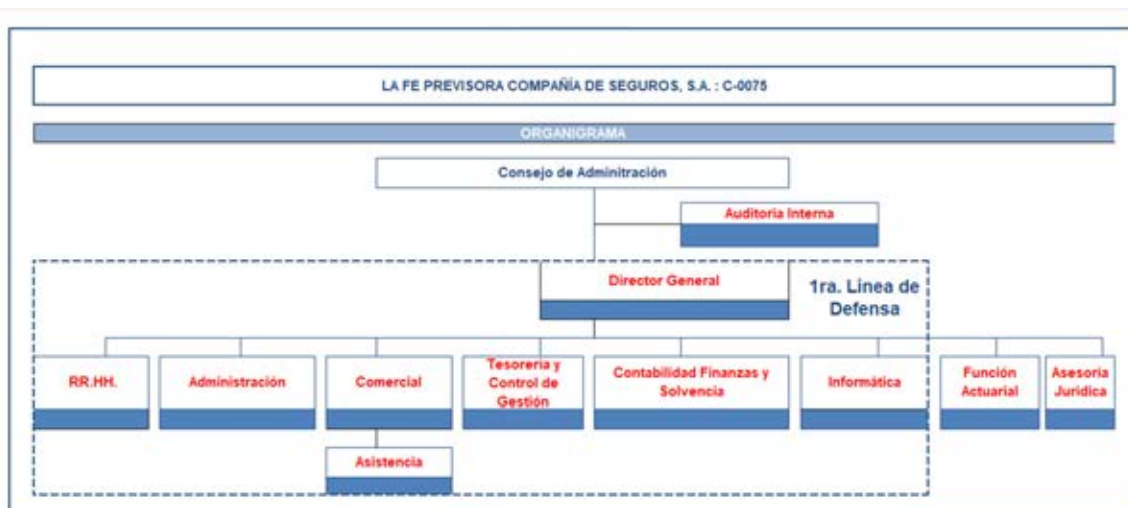
- Aprobar la política de Gestión de Riesgos de La Fe.
- Aprobar la estrategia de riesgos de La Fe, y que a su vez se integran en el proceso de la evaluación interna y prospectiva de los riesgos.
- Establecer el apetito al riesgo mediante una adecuada estructura de límites y umbrales para los principales indicadores de riesgo de La Fe.
- Definir una estructura de indicadores de riesgo alineada con la estrategia de negocio de La Fe.
- Aprobar los escenarios y test de estrés de La Fe.
- Ejercer la máxima responsabilidad en la validación y divulgación del informe de evaluación interna y prospectiva de los riesgos de La Fe.
- Aprobar el informe anual de Gestión de Riesgos de La Fe.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 51

La Fe, ha adoptado para la gestión de los riesgos el modelo de las tres líneas de defensa, donde:

- La primera línea de defensa: corresponde a los responsables de cada área, incluyendo los departamentos de carácter operacional y determinadas funciones específicas:



- La segunda línea de defensa: corresponde a las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento y Actuarial, siendo responsables de coordinar el proceso de gestión de riesgos en línea con la estrategia y límites de riesgo de La Fe, así como controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estrategias fijadas por el Consejo de Administración.
- La tercera línea de defensa: corresponde a la función de Auditoría Interna, encargada de realizar una revisión objetiva e independiente de la efectividad del sistema de control interno, así como de los subprocesos o tareas concretas sobre las que en momentos puntuales se pueda estimar realizar una revisión más en detalle.

Las principales responsabilidades de la Función de Gestión de Riesgos de La Fe incluyen:

- Establecer y mantener el sistema de Gestión de Riesgos, fijando, cuando sea oportuno, objetivos cuantitativos de seguimiento.
- Proponer una adecuada estructura de límites y umbrales para los indicadores de riesgos relacionados con el apetito al riesgo.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de riesgos y de cualquier necesidad de mejora.
- Garantizar el cumplimiento de la política de Gestión de Riesgos de La Fe.
- Proponer al Consejo de Administración de La Fe cualquier modificación de mejora de la política de Gestión de Riesgos.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 52
--	--	---

- Cuantificar los riesgos, realizar seguimiento del nivel de cumplimiento de las políticas y objetivos (Control y Seguimiento).
- Proponer planes concretos para mejorar el control de los riesgos, corregir desviaciones detectadas y seguimiento de los planes en curso.
- Proponer al Consejo de Administración de La Fe los indicadores, así como valores objetivos, límites y umbrales.
- Elaborar con periodicidad, al menos anual, un Informe de Gestión de Riesgos de La Fe.

Las áreas funcionales y de negocio, incluido el Consejo de Administración de La Fe, estarán afectadas por el marco de gestión de riesgos, de tal manera que, existirá una visión integral del concepto del riesgo en la toma de decisiones, articulada a través del Responsable de Gestión de Riesgos de La Fe. Los resultados del proceso de identificación, evaluación, respuesta y monitorización se trasladarán a las áreas afectadas para que lo tengan en consideración en la gestión de sus actividades y realizar acciones de mitigación sobre los riesgos correspondientes a sus áreas.

El Consejo de Administración de la Fe, toma razón una vez al año, del informe de Control Interno y Gestión de Riesgos, y avalúa su eficacia y adecuación a la realidad de La Fe, en cuanto a la estrategia de límites y umbrales de riesgo.

La política de Control Interno del Grupo está prevista que sea aprobada por los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2025.

B.3.2 ORSA (Autoevaluación Prospectiva de los Riesgos)

La Sociedad Dominante, a la fecha de realización del presente informe y, en cumplimiento de su obligación según la normativa aplicable vigente, se encuentra realizando una evaluación interna de los riesgos y la solvencia como parte de su sistema de gestión de riesgos del Grupo Asegurador, abarcando:

- Análisis de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio del Grupo.
- Verificación del cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas (para su sociedad dependiente La Fe).
- Opinión sobre si el perfil de riesgo del Grupo se aparta y, en qué medida, de las hipótesis en que se basa el cálculo de capital de solvencia obligatorio (SCR), mediante la fórmula estándar y el régimen simplificado de Decesos.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 53
--	--	---

El Área Actuarial de la sociedad dependiente La Fe, conjuntamente con el titular de la Función de Gestión de Riesgos, coordina la preparación del ORSA consolidado del Grupo Asegurador, informe que se somete a la aprobación del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante. El Informe se elaborará una vez al año, salvo que determinados acontecimientos relevantes justifiquen la realización de informes adicionales durante el año.

La metodología utilizada en la elaboración del informe ORSA consolidado del Grupo es la siguiente:

1. Valoración de Activos y Pasivos con criterios de Solvencia II.
2. Cuantificación del SCR aplicando FMA.
 - 2.1. BSCR
 - 2.2. Riesgo Operacional
 - 2.3. Ajustes.
3. Capital Económico con CSR aplicando FMA (futuras decisiones de gestión, por sus siglas en inglés).
4. Evaluación interna de los riesgos propios para el periodo de tres años proyectado.
 - 4.1. Cuantificación específica del BSCR para el periodo de tres años proyectado.
 - 4.2. Cuantificación específica del SCR para el periodo de tres años proyectado.
 - 4.3. Valoración de Activos y Pasivos de la Evaluación interna de los riesgos propios para el periodo de tres años proyectado.
 - 4.4. Capital Económico de la Evaluación interna de los riesgos propios para el periodo de tres años proyectado.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Grupo y La Fe

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración de la Sociedad Dominante aprobó la política de Control Interno del Grupo Asegurador, donde se define su estructura y objetivos, para lo cual amplió el alcance de aquella que ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Fe, durante el citado ejercicio.

El Sistema de Control Interno de La Fe consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en su estructura organizativa.

El marco de actuación del control interno de la Sociedad dependiente La Fe se recoge en la Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de La Fe. Los elementos del control que componen el sistema de Control Interno de La Fe son:

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 54
--	--	---

Entorno de Control: el órgano de administración de la Sociedad Dominante y La Fe, son el responsable máximo de crear un entorno adecuado mediante una estructura organizativa efectiva y sanas políticas de administración, para así lograr que las normas y procedimientos sean entendidas y aplicadas por todos los empleados del Grupo y de La Fe.

Evaluación de los riesgos: análisis de los riesgos relevantes que afectan las actividades del Grupo y La Fe, considerando:

- Identificación de los procesos o actividades a los que afectan.
- Una evaluación de la probabilidad e impacto.
- Definición de los controles para la mitigación de los riesgos.
- Identificación de indicadores de control y el modo de revisión de los mismos.
- Evaluación de la efectividad del Control (muestreos aleatorios cuando las circunstancias lo permitan).

Actividades de control: contenidas en procedimientos operativos del Grupo y La Fe, sistematizando las actividades e identificando los puntos de control y supervisión a fin de asegurar que se lleven a cabo las actividades y medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados a las operaciones.

Información y comunicación: con apoyo en los sistemas informáticos del Grupo y La Fe, para un adecuado flujo de información de actividades, así como una comunicación abierta, efectiva y bidireccional entre los diferentes departamentos y direcciones, permitiendo una gestión fluida sobre acontecimientos internos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones, así como para la presentación de información a terceros.

Supervisión: son llevadas a cabo por el personal responsable de cada sociedad dependiente del Grupo y están identificadas dentro de las políticas y procedimientos operativos. En aquellos casos, en los que el tipo de control implique una supervisión manual, se deberán segregar las funciones de ejecución y supervisión.

La supervisión y control se complementará con el trabajo realizado en las áreas de Control Interno, Gestión de Riesgos y de Auditoría Interna.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 55
--	--	---

El área de Control Interno dispondrá de un mapa de riesgos o un inventario de los procesos claves de negocio que sean considerados relevantes, en el que se analizan los mismos en función del potencial impacto negativo que un funcionamiento inadecuado de los mismos podría tener. Concretamente, se define como procesos clave:

- Proceso de las Provisiones Técnicas.
- Proceso de Suscripción.
- Proceso de Pago de Prestaciones.
- Proceso de Administración-Facturación y cierres Contables.
- Proceso de Control Presupuestos.
- Proceso de Inversiones.

En el informe de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo y La Fe se valorará la eficacia de los controles internos establecidos para cada riesgo. Este informe, se comunicará a todas las áreas de cada sociedad dependiente, en su caso, con la finalidad de informar las deficiencias detectadas e implementar las acciones y recomendaciones correspondientes.

B.4.2. Verificación de Cumplimiento

Grupo y La Fe

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración de la Sociedad Dominante aprobó la política de Verificación de Cumplimiento del Grupo Asegurador, donde se define su estructura y objetivos, para lo cual amplió el alcance de aquella que ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Fe, durante el citado ejercicio.

El titular de la Función de Verificación del Cumplimiento está externalizado en AREA XXI, siendo el responsable interno al cierre del ejercicio 2025 y 2024 José Ramírez Iglesias, empleado de la sociedad dependiente La Fe y responsable a su vez del área de Asesoría Jurídica y Cumplimiento normativo de dicha compañía.

En la política de Verificación de Cumplimiento del Grupo Asegurador y de La Fe, se recogen detalladamente las responsabilidades asignadas, los procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación del riesgo de incumplimiento.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 56
--	--	---

La Función de Verificación del Cumplimiento asesora a los órganos de administración de la sociedad dominante y al Consejo de Administración de La Fe acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten tanto al Grupo Asegurador, como particularmente a la participada La Fe, así como también acerca del cumplimiento de la normativa propia interna.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, se elabora un Informe donde se identifica, entre otros procesos, los Riesgos a efectos de Normativa Externa e Interna, para su aprobación por los Órganos de Administración de la sociedad Dominante y por el consejo de Administración de La Fe.

B.5. Auditoría Interna

Grupo y La Fe

Durante el ejercicio 2024, el órgano de administración de la Sociedad Dominante aprobó la política de Auditoría Interna del Grupo Asegurador, donde se define su estructura y objetivos, para lo cual amplió el alcance de aquella que ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Fe, durante el citado ejercicio.

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos del Grupo Asegurador y de La Fe , debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

El Grupo y La Fe, tienen delegada la función de auditoría interna en un profesional totalmente independiente de la estructura organizativa del Grupo y que depende jerárquicamente del Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Fe y por extensión, del órgano de administración de la Sociedad Dominante, así como, funcionalmente, de la Comisión de Auditoría y Control de dicha sociedad. Dicha área, realiza pruebas operacionales en oficinas y de procesos. El auditor interno presenta los resultados de sus auditorías y sus recomendaciones directamente a los órganos de administración del Grupo.

Las relaciones del área de Auditoría Interna con el órgano de administración se canalizarán, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que el órgano de administración pueda recabar directamente el asesoramiento y colaboración del área de Auditoría Interna en todas aquellas cuestiones que considere necesarias o convenientes.

Asimismo, el área de Auditoría Interna emite otro informe anual con la finalidad de que los órganos de administración dispongan de un resumen de las funciones y actividades realizadas durante el año.

Actualmente, el área de Auditoría Interna está a cargo de Ignacio Macho Ureña, empleado de la sociedad dependiente La Fe, siendo éste el titular de la Función de Auditoría Interna, dependiendo del Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Fe y por extensión, de la Sociedad Dominante, así como de la Comisión de Auditoría y Control de dicha sociedad, al objeto de garantizar su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 57
--	--	---

Las funciones que desempeña son las siguientes:

- Elabora los planes de auditoría que, una vez aprobados, se comunican a las Direcciones geográficas, de negocio o corporativas de cada empresa del Grupo interesada.
- Ejecuta los planes de auditoría atendiendo al alcance y directrices que establecen, mediante la planificación y ejecución de actividades de auditoría, investigación y consultoría.
- Comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y Control y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Asimismo, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes.
- Asesora al Grupo sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas, así como sobre el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención del blanqueo de capitales.
- Examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, y que es completa y correcta, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.
- Examina y evalúa los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.
- Examina y evalúa los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Elabora y posteriormente trata con los responsables de las Direcciones evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes.
- Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia a la Comisión de Auditoría y Control.
- Comunica a la Comisión de Auditoría y Control las necesidades de desarrollo de los miembros de la Dirección y atiende a las mismas adecuadamente.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 58
--	--	---

B.6.Función Actuarial

Grupo

La Sociedad Dominante al no tratarse de una entidad aseguradora, no posee función actuarial, por lo que todo lo relativo al desarrollo de esta función, se corresponde con la sociedad participada La Fe.

La Fe

El Área Actuarial de La Fe, se encarga, entre otros, de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la Sociedad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de La Fe

La Política de la Función Actuarial, revisada y aprobada por el Consejo de Administración de La Fe, establece las siguientes funciones:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 59
--	--	---

A este respecto, el responsable y titular de la Función Actuarial de La Fe, Jorge Rubio Herranz, garantiza la objetividad y libertad de influencias de las otras funciones fundamentales y del Consejo de Administración. Asimismo, lleva a cabo el cálculo de las provisiones de Decesos de la Sociedad para la cartera de pólizas de seguros posteriores a 1998.

Anualmente la Función Actuarial emite un informe, al Consejo de Administración de La Fe, que resume los resultados cada una las actividades mencionadas anteriormente, el cual ha sido aprobado el 31 de marzo de 2026.

B.7. Externalización

Grupo y La Fe

Atendiendo al criterio de proporcionalidad, el Grupo y La Fe tiene externalizados los titulares de las siguientes funciones claves:

- Verificación del cumplimiento – AREA XXI
- Gestión de Riesgos – AREA XXI

El domicilio social de AREA XXI está en C/ Segovia 11, Pozuelo de Alarcón, 28223 – Madrid.

Dentro de la Política de Externalización, se especifica que tanto el prestador de servicios, como la propia Sociedad, en última instancia, dispondrán de un Plan de Continuidad del servicio en caso de que ocurra una contingencia.

La Política de Externalización, establece que la misma, seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en el Grupo y en La Fe, designando un responsable interno para cada una:

- Verificación del cumplimiento - AREA XXI- José Ramírez Iglesias, empleado de la sociedad dependiente La Fe.
- Gestión de Riesgos- AREA XXI - Luis Sáenz, empleado de la sociedad dependiente La Fe.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno del Grupo y La Fe refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación con el sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad.

Asimismo, su estructura se ha establecido teniendo en cuenta los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como el principio de proporcionalidad que atiende a la naturaleza, complejidad y tamaño de los riesgos asumidos por el Grupo y La Fe.

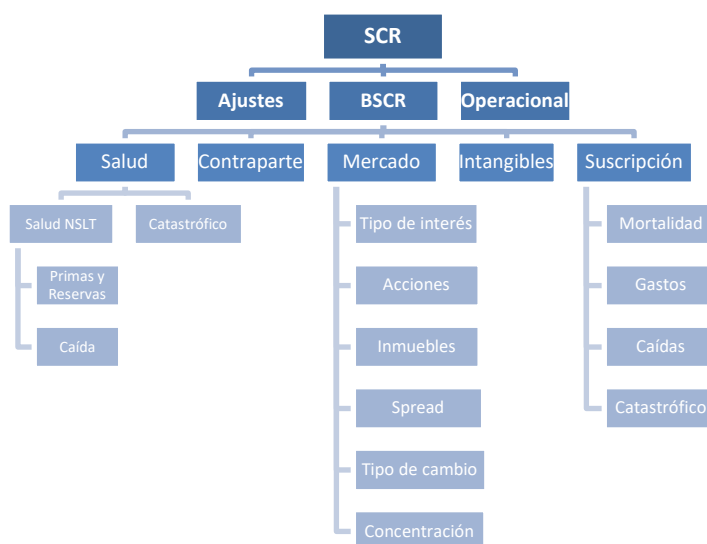
INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 60

A fecha 31 de diciembre de 2025, no hay información adicional significativa con respecto al sistema de gobernanza del Grupo.

C. PERFIL DE RIESGO

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, el Grupo y La Fe calculan el SCR, de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, así como mediante la aplicación del Régimen Simplificado de Decesos, aplicable a la sociedad aseguradora dependiente La Fe. Los riesgos a los que está sometido el Grupo por su actividad y, según la directiva, son el riesgo de mercado, contraparte, intangibles, suscripción, salud NSLT y operacional.



Se detallan a continuación el desglose del SCR del Grupo y de La Fe:

Grupo

El SCR básico se obtiene mediante la correlación de todos ellos dando para el ejercicio 2025 un resultado final de 56.334 miles de Euros (47.217 miles de Euros en el ejercicio 2024). Para el cálculo del SCR definitivo del Grupo Asegurador, en aplicación del artículo 335 del Reglamento Delegado y de las conversaciones mantenidas con el Regulador, se estima el SCR de la matriz aseguradora y se adhieren posteriormente el SCR de las entidades participadas no aseguradoras y no instrumentales, con el riesgo de mercado afecto a esas participaciones.

Al SCR básico se adhiere el SCR Operacional para obtener el SCR sin ajuste, cuyo resultado en el ejercicio 2025 asciende 58.790 miles de Euros (49.516 miles de Euros en el ejercicio 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 61

Puesto que, conceptualmente, el importe obtenido representa una hipotética pérdida que sufrirían los fondos propios dado el “peor escenario” de Solvencia II, el Grupo tiene la opción de aplicar un ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, siempre que el Grupo pueda demostrar que habrá disponibles beneficios futuros con los que compensar el activo fiscal generado.

Si se diera la anterior pérdida de 58.790 miles de Euros en el ejercicio 2025 (49.516 miles de Euros en el ejercicio 2024) , y atendiendo al tipo impositivo máximo legal vigente para 2025 del 25%, el Grupo tendría la capacidad de disminuir la cantidad anterior en un 25%, para lo cual obtendría un SCR con ajuste por 44.093 miles de Euros en el ejercicio 2024 (37.137 miles de Euros en el ejercicio 2024), representando esta cantidad los fondos propios que el Grupo necesitaría para poder considerarse solvente.

Datos en miles de Euros	2025
Ajuste capacidad absorción pérdidas	Al 25%
BSCR Consolidado	56.334
Riesgo operacional Consolidado	2.457
Tipo impositivo	25%
Ajuste Consolidado	(14.698)
BSCR NETO CONSOLIDADO	44.093

Datos en miles de Euros	2024
Ajuste capacidad absorción pérdidas	Al 25%
BSCR Consolidado	47.217
Riesgo operacional Consolidado	2.299
Tipo impositivo	25%
Ajuste Consolidado	(12.379)
BSCR NETO CONSOLIDADO	37.137

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 62

A continuación, se describe el grado de exposición riesgo a riesgo del ejercicio 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

MÓDULO	SCR GRUPO MONTECELO	SCR NUMULAE	SCR IGA	SCR TRENELA	SCR INMOLAFE
Mercado	37.680	11.536	374	514	249
Contraparte	1.011	0	0	0	0
Suscripción / Decesos	13.670	0	0	0	0
Suscripción Salud NSLT	429	0	0	0	0

Intangible	44	0	0	0	0
------------	----	---	---	---	---

SCRB	43.662	11.536	374	514	249
------	--------	--------	-----	-----	-----

Operacional	2.457	0	0	0	0
-------------	-------	---	---	---	---

SCR sin ajuste	58.791
SCR con ajuste	44.093

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

MÓDULO	SCR GRUPO MONTECELO	SCR NUMULAE	SCR IGA	SCR TRENELA	SCR INMOLAFE
Mercado	30.047	10.609	374	493	249
Contraparte	1.044	0	0	0	0
Suscripción / Decesos	11.904	0	0	0	0
Suscripción Salud NSLT	422	0	0	0	0

Intangible	59	0	0	0	0
------------	----	---	---	---	---

SCRB	35.493	10.609	374	493	249
------	--------	--------	-----	-----	-----

Operacional	2.299	0	0	0	0
-------------	-------	---	---	---	---

SCR sin ajuste	49.516
SCR con ajuste	37.137

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

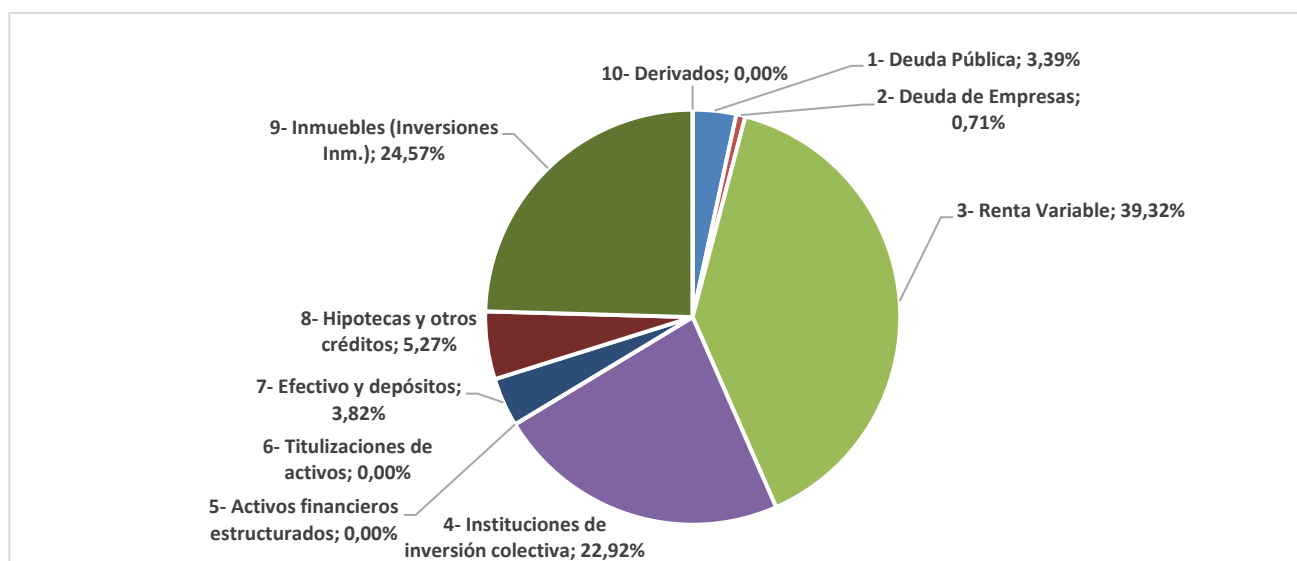
Fecha: 20/5/2026
Pág. : 63

C.1 Riesgo De Mercado Grupo:

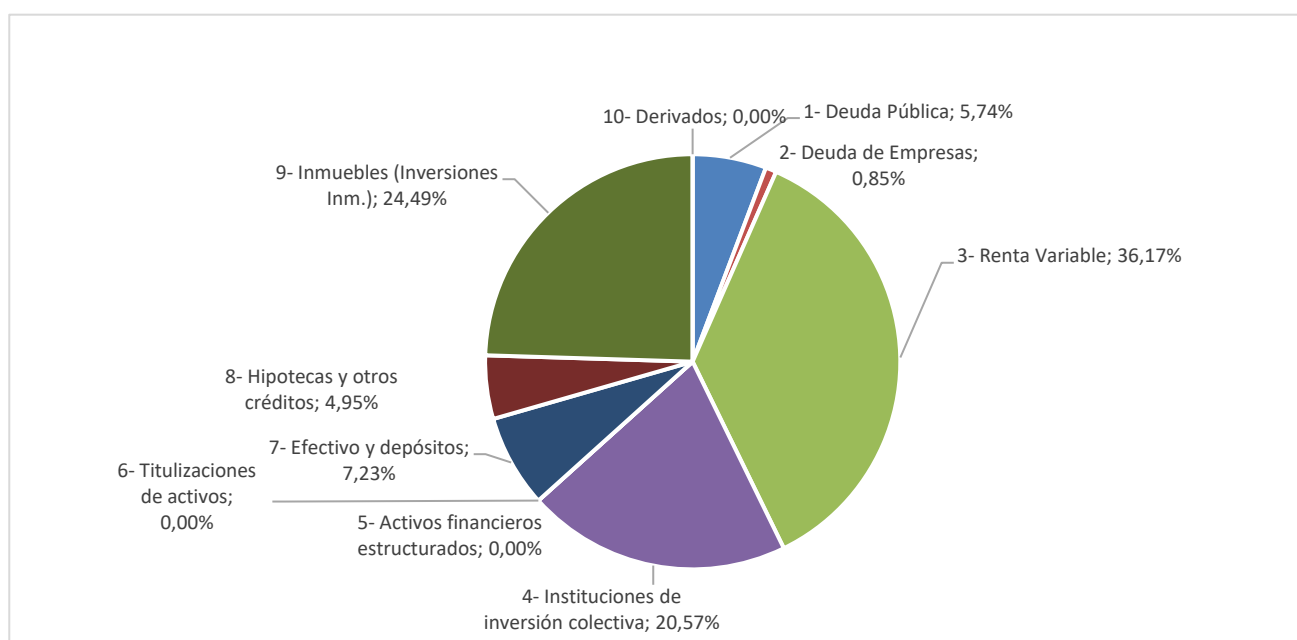
Es el riesgo que resulta, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

La estrategia de inversión del Grupo sigue una política de inversión prudente, con la siguiente distribución dentro de su cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025 y 2024 tal y como sigue:

Ejercicio 2025



Ejercicio 2024



INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 64

En cuanto al proceso de elaboración del Enfoque de Transparencia, se trabaja de forma directa con la gestora de los Fondos de Inversión analizando individualmente, en el último trimestre de cada año, los Fondos en cartera de los que el Grupo dispone de la información necesaria para realizar el “look through”. La valoración de los límites dependerá de límites cualitativos y cuantitativos en cuanto a la efectividad de reducción de riesgo y, por tanto, de carga de capital.

El SCR de Mercado resulta del cálculo de los SCR correspondiente a los siguientes submódulos, el Grupo Asegurador estima el riesgo de cada uno de los submódulos, a los que deben adherirse los riesgos de acciones y concentración de las participadas no aseguradoras y no instrumentales:

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Mercado 31-12-2025	Grupo Montecelo	Numulae	IGA	Trenela	Inmolafe
SCR Interés (<i>Tras la Aplicación de las FMA*</i>)	4.842	0	0	0	0
SCR Acciones	24.800	3.747	374	497	249
SCR Inmuebles	10.271	0	0	0	0
SCR Diferencial	907	0	0	0	0
SCR Concentración	3.464	10.910	0	128	0
SCR Divisa	2.747	0	0	0	0
Diversificación	-9.352	-3.121	0	-112	0

*(Régimen Simplificado de Decesos. Futuras Decisiones de Gestión, FMA por sus siglas en inglés)

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Mercado 31-12-2024	Grupo Montecelo	Numulae	IGA	Trenela	Inmolafe
SCR Interés (<i>Tras la Aplicación de las FMA*</i>)	4.196	0	0	0	0
SCR Acciones	18.193	3.439	374	464	249
SCR Inmuebles	9.292	0	0	0	0
SCR Diferencial	979	0	0	0	0
SCR Concentración	3.739	10.036	0	164	0
SCR Divisa	2.358	0	0	0	0
Diversificación	-8.711	-2.866	0	-136	0

*(Régimen Simplificado de Decesos. Futuras Decisiones de Gestión, FMA por sus siglas en inglés)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 65

C.1.1 Tipo de interés Grupo: riesgo frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Esto se aplica a las estructuras temporales tanto reales como nominales. En este apartado han de incluirse todos los activos y pasivos cuyo valor se considere sensible a las variaciones en los tipos de interés libres de riesgo.

Los activos en el Grupo que se estiman sensibles a estas variaciones son:

- Bonos.
- Créditos hipotecarios tanto del activo como del pasivo.
- Derechos de cobro sobre mediadores y tomadores y deudas condicionadas, que no estén incluidas en el riesgo de contraparte.
- Resto de partidas de menor importancia, agrupadas para su cálculo (como, por ejemplo, fianzas y depósitos constituidas por el Grupo).

En el Grupo afecta en mayor medida una bajada de los tipos de interés que una subida de los mismos.

	2025
	Miles de Euros
Valor inicial de los activos menos los pasivos	38.576
Valor de los activos menos los pasivos después de la subida de tipos	7.848
Valor de los activos menos los pasivos después de la bajada de tipos	1.318

	2024
	Miles de Euros
Valor inicial de los activos menos los pasivos	6.246
Valor de los activos menos los pasivos después de la subida de tipos	8.737
Valor de los activos menos los pasivos después de la bajada de tipos	-25.905

En el cuadro anterior se refleja cómo los fondos propios del Grupo empeoran en 37.258 miles de Euros por una bajada de los tipos, lo que sería el SCR de interés previa aplicación de las FMA (31.151 miles de Euros en el ejercicio 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 66

C.1.2 Renta variable Grupo: riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de mercado de las acciones y fondos de inversión.

La carga que presenta el Grupo sobre este tipo de activos a 31 de diciembre de 2025 se representa en función de la matriz y de cada una de las participadas, siendo de 24.800 miles de Euros para la matriz Montecelo, de 3.747 miles de Euros para Numulae, 374 miles de Euros para Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, 497 miles de Euros para Trenela y 249 miles de Euros para la participación de Inmolafe (siendo en el ejercicio 2024 de 18.193 miles de Euros para la matriz Montecelo, de 3.439 miles de Euros para Numulae, 374 miles de Euros para Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, 464 miles de Euros para Trenela y 249 miles de Euros para la participación de Inmolafe).

La carga de capital procedente de los Fondos o IIC (Tipo 2) sobre la Matriz del Grupo, donde se establecen la mayor parte de los activos asociados a este riesgo y aplicado el enfoque de transparencia (*"look through"*), se reduce la carga de capital de este submódulo, siendo la situación del valor de mercado tras aplicar el enfoque *"look through"* la siguiente:

RESUMEN	Valor de Mercado a 31-12-25 (Miles de Euros)
Acciones Cotizadas	22.967
No Estratégicas	22.967
Estratégicas	0
Acciones No Cotizadas	33.688
No Estratégicas	23.675
Estratégicas	10.013
Total Cartera	56.655

RESUMEN	Valor de Mercado a 31-12-24 (Miles de Euros)
Acciones Cotizadas	17.485
No Estratégicas	17.485
Estratégicas	0
Acciones No Cotizadas	28.227
No Estratégicas	19.514
Estratégicas	8.763
Total Cartera	45.762

C.1.3 Inmuebles Grupo: riesgo por las variaciones de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria. Se considerarán como inmuebles: terrenos, construcciones y derechos inamovibles de propiedad e inmuebles para uso propio de La Fe. La carga final de capital, para este riesgo, es de 10.271 miles de euros para el ejercicio 2025 (9.292 miles de Euros en el ejercicio 2024).

C.1.4 Spread Grupo: derivado de la sensibilidad del valor de los activos, pasivos e instrumentos financieros a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 67

Este riesgo incluye todas las partidas del activo que se ven afectadas por el riesgo de interés, excepto aquellas que estén exentas o se incluyan en el riesgo de contraparte, como los tomadores, mediadores y el efectivo, dentro de las partidas exentas, se incluyen los siguientes activos:

- Bonos corporativos garantizados por el Estado.
- Deuda Pública de los Estados Miembros de la UE.
- Deuda de las CCAA.
- Bonos ICO, FROB, FADE y asimilados a Deuda Pública.

Por lo tanto, se toman los siguientes activos para el cálculo del riesgo de spread:

- Inversiones de renta fija (bonos, estructurados).
- Créditos hipotecarios concedidos.
- Restos de partidas de menor importancia agrupadas para el cálculo (como, por ejemplo, fianzas y depósitos constituidas por el Grupo).

Tanto las cédulas hipotecarias como los activos con garantías reales (en el caso del Grupo estos últimos son los préstamos hipotecarios concedidos) tendrán una carga menor. En el Grupo, no se dispone de las primeras.

Para el cálculo del riesgo de spread, se ha precisado de datos como la duración modificada de la inversión o su rating, a mayor duración y menor rating, mayor será la carga de capital que precise.

Los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla desglosados, para que se aprecie el impacto por cada grupo de activos, con su correspondiente carga de capital en los ejercicios 2025 y 2024.

Ejercicio 2025

Datos en miles de euros	Valor de Mercado	Carga de Capital	Porcentaje Carga Capital
Deuda Con Calificación Crediticia	963	169	17,57%
Deuda Sin Calificación Crediticia	1.016	61	6,01%
Hipotecas	8.832	677	7,66%
	10.812	907	8,39%

Ejercicio 2024

Datos en miles de euros	Valor de Mercado	Carga de Capital	Porcentaje Carga Capital
Deuda Con Calificación Crediticia	580	186	32,00%
Deuda Sin Calificación Crediticia	1.724	88	5,10%
Hipotecas	8.495	706	8,31%
	10.799	979	9,07%

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 68

C.1.5 Riesgo de Concentración Grupo: este submódulo captura los capitales económicos exigibles que penalizan a la entidad por la excesiva concentración de riesgos, directos o indirectos, frente a una misma contraparte o contrapartes que pertenezcan a un mismo grupo emisor. Como pasa con el riesgo de renta variable y, debido a la adhesión de carga de las participadas no aseguradoras y no instrumentales, se establecen los riesgos por separado.

Con el fin de evitar duplicidades en las exigencias de capital, en este caso, no serán compatibles las partidas de este submódulo con las que apliquen al riesgo de contraparte, ni, como sucede en el riesgo de spread, aquellos bonos o préstamos emitidos por el Estado.

El Grupo, tras realizar los cálculos pertinentes, presenta los riesgos clasificados en función de las siguientes exposiciones en los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

Carga Grupo Montecelo	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
HAIZEA INVESTMENTS	3.971	1.376	23,32%	808
Merlin Properties SOCIMI SA	2.175	66	1,12%	39
RENERTIA	5.517	2.505	42,44%	1.470
PH Suarez Zapata	4.764	1.956	33,13%	1.148
		5.904	100%	3.464

Datos en miles de Euros

Carga Numulae	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
Participación Numulae	17.031	10.910	100%	10.910
		10.910	100%	10.910

Datos en miles de Euros

Carga Trenela	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
participación Trenela	2.261	128	100%	128
		128	100%	128

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

Carga Grupo Montecelo	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
Global Allocation FI	2.392	367	5,55%	207
HAIZEA INVESTMENTS, S.L.	3.971	1.522	22,84%	854
SUAREZ ZAPATA S.L.	5.517	2.650	39,77%	1.487
RENERTIA GESTION SOLAR	4.792	2.122	31,84%	1.190
		6.664	100%	3.938

Datos en miles de Euros

Carga Numulae	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
Participación Numulae	15.634	10.036	100%	10.036
		10.036	100%	10.036

Datos en miles de Euros

Carga Inmolafe	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
Participación Inmolafe	2.111	164	100%	164
		164	100%	164

El resultado final de la carga de capital correlacionada en el ejercicio 2025 es de 3.464 miles de Euros para el Grupo Asegurador, 10.910 miles de Euros para Numulae y 128 miles de Euros para Trenela (en el ejercicio 2024 es de 3.739 miles de Euros para el Grupo Asegurador, 10.036 miles de Euros para Numulae y 164 miles de Euros para Trenela).

C.1.6 Tipo de cambio (Riesgo de Divisa) Grupo: derivado de variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Este riesgo captura los capitales económicos necesarios para soportar financieramente los cambios en el valor de los activos y/o compromisos asumidos en otra divisa distinta al euro. La carga de capital final para este riesgo es de 2.747 miles de Euros en el ejercicio 2025 (2.358 miles de Euros en el ejercicio 2024).

C.1.7 Riesgo de Liquidez Grupo: El departamento actuarial de la sociedad participada La Fe, realiza el cálculo de los beneficios esperados de primas futuras con arreglo al artículo 260, apartado 2 del RD 2015/35 tanto para el ramo de no vida, como para el ramo de salud con técnicas no similares a vida, los resultados relativos al cierre de 2025 y 2024 refleja en la siguiente tabla:

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 70

	2025
Ejercicio 2023	Valor de Mercado en Miles de Euros
Beneficios Esperados Primas Futuras Vida	63.688
Beneficios Esperados Primas Futuras No Vida	840
Total	64.528

	2024
Ejercicio 2023	Valor de Mercado en Miles de Euros
Beneficios Esperados Primas Futuras Vida	48.714
Beneficios Esperados Primas Futuras No Vida	831
Total	49.545

C.2 Riesgo de Contraparte Grupo: Este riesgo se asocia a las cuentas corrientes del Grupo y, por otro lado, a los derechos de cobro de esta sobre los tomadores y los mediadores.

En cuanto al capital obligatorio de riesgo de contraparte por el efectivo en entidades financieras (Tipo 1), se consideran la probabilidad de impago (que depende del rating) y la pérdida en caso de impago.

En lo relativo al capital obligatorio por saldos con tomadores y mediadores (Tipo II), penalizan los recibos de primas con antigüedad superior a 3 meses.

Datos en miles de Euros	Ejercicio 202		
	SCR	Valor de Mercado a 31-12-25	% Carga sobre V. Mercado
Exposiciones Tipo 1	281	5.182	5,42%
Exposiciones Tipo 2	784	2.879	27,23%
	1.011	8.062	12,55%

Datos en miles de Euros	Ejercicio 2024		
	SCR	Valor de Mercado a 31-12-24	% Carga sobre V. Mercado
Exposiciones Tipo 1	495	9.233	5,36%
Exposiciones Tipo 2	620	2.567	24,17%
	1.044	11.800	8,85%

La carga de capital tras realizar la correlación en el ejercicio 2025 es de 1.011 miles de Euros (1.044 miles de Euros en el ejercicio 2024).

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 71
--	--	---

C.3 Riesgo de suscripción Decesos Grupo: El principal ramo comercializado por la sociedad dependiente La Fe, es el de Decesos, cuyo riesgo de suscripción de Decesos. Pese a ser un seguro considerado de no vida, la utilización para su proceso de cálculo de técnicas análogas a vida hace que se trate, a nivel de Solvencia II, como un seguro de dicho ramo.

Atendiendo a lo expuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, para el cálculo del Best Estimate, se han utilizado las nuevas tablas de mortalidad PASEM2020 de segundo orden.

Los riesgos de suscripción vienen dados por la formulación de hipótesis para calcular la mejor estimación (primas y reservas) y sus correspondientes acciones de mitigación de los riesgos asociados a las mismas, entre las cuales se encuentran:

- Riesgo de mortalidad: La sociedad dependiente La Fe, utiliza tablas de mortalidad PASEM2020 de segundo orden.
- Riesgo de tipo de interés sobre las primas: En el entorno de tipos actual, hay que vigilar este riesgo para evitar un deterioro patrimonial.
- Riesgo de caídas: En el seguro de decesos, no hay derecho de rescate o reducción por lo que el efecto de las caídas no tiene un efecto desfavorable que provoque insuficiencia de primas.
- Riesgo catastrófico: Este riesgo, supone que las primas actuales no cubran el total de prestaciones provocadas por una catástrofe y que, por lo tanto, se generen pérdidas futuras.
- Riesgo de gastos (prestaciones, adquisición, mantenimiento, etc.): La sociedad dependiente La Fe, estudia los datos de la gestión de gastos sobre primas y se concluye que son prudentes y suficientes.

Debemos destacar, que, atendiendo a lo establecido en el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos, deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Futuras decisiones de gestión por parte de los órganos de administración (FMA por sus siglas en inglés).

En el caso de aplicar limitaciones en el incremento de las primas comerciales por parte de la sociedad dependiente La Fe, sobre las estipuladas en póliza, para el cálculo de la mejor estimación de la provisión se considerará que, con carácter general, las compañías aseguradoras tendrán la capacidad de eliminar parcialmente dicha limitación, constituyendo dicha capacidad una futura decisión de gestión.

- Límite a las futuras decisiones de gestión.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 72

El importe de la máxima capacidad de gestión será la diferencia entre el valor actual de las primas utilizando futuras decisiones de gestión y el valor actual de las primas tenidas en cuenta para calcular la mejor estimación de la provisión.

- Aplicación diluida en el tiempo.

La cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés para el seguro de decesos se determinará en la forma establecida en la fórmula estándar, si bien los importes resultantes se verán mitigados por la aplicación de las futuras decisiones de gestión contempladas en el método simplificado para seguros de decesos y tiene en consideración tanto el incremento de las obligaciones netas por la situación de estrés como la aplicación de las futuras decisiones de gestión, de manera diluida en el tiempo, considerando que las futuras decisiones de gestión no se aplican o no tienen efecto durante el primer año y que, entre los años segundo y sexto, se incorporan gradualmente para que a partir del año sexto se haya compensado el efecto del incremento de las obligaciones consecuencia del estrés de cada carga, siempre que se disponga de la capacidad suficiente para adoptar efectivamente las futuras decisiones de gestión.

En lo relativo a los requerimientos de capital, estos se obtienen tras aplicar las distintas pruebas de estrés sobre los flujos, conforme a lo que establece la normativa, devolviendo los siguientes resultados:

Ejercicio 2025		
CON V.A.* (PARA EL CÁLCULO DEL SCR) En miles de Euros		
	SCR	SCR con Dilución
Mortalidad	42.748	6.557
Longevidad	0	0
Discapacidad	0	0
Gastos	39.546	5.939
Revisión	0	0
Caída	41.641	6.928
Catastrófico	13	2
	Sin Dilución	Con Dilución
SCR Vida	87.281	13.670

Ejercicio 2024		
CON V.A.* (PARA EL CÁLCULO DEL SCR) En miles de Euros		
	SCR	SCR con Dilución
Mortalidad	39.465	5.894
Longevidad	0	0
Discapacidad	0	0
Gastos	37.634	5.488
Revisión	0	0
Caída	34.161	5.513

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 73
--	--	---

Catastrófico	11	2
	Sin Dilución	Con Dilución
SCR Vida	78.547	11.904

C.4 Suscripción Salud (NSLT) Grupo: Los requerimientos de capital sobre el riesgo de suscripción salud con técnicas de no vida (NSLT), que incluye los ramos de Accidentes y Hospitalización de la Sociedad dependiente La Fe, resultan en el ejercicio 2025 en 429 miles de Euros (422 miles de Euros en el ejercicio 2024).

C.5 Intangibles Grupo: En este caso el Grupo debe someter a una prueba de estrés a los activos intangibles, resultando en el ejercicio 2025 la carga de capital de 44 miles de Euros (59 miles de Euros en el ejercicio 2024).

C.6 Riesgo Operacional Grupo: El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo. El cálculo del Riesgo Operacional sobre las primas netas de anulaciones y brutas de reaseguro del ejercicio 2024 asciende a 2.457 miles de Euros (2.299 miles de Euros en el ejercicio 2024).

C.7 Otros riesgos significativos Grupo: No existen otros riesgos significativos no recogidos en el Capital de Solvencia Obligatoria que pudieran afectar la solvencia del Grupo.

C.8 Cualquier otra información Grupo

C.8.1 Concentraciones de riesgos más significativos Grupo

La sociedad dependiente La Fe, la cual es la principal fuente de ingresos opera principalmente en el Ramo de Decesos, sin embargo, este riesgo se ve mitigado por los controles que se realizan sobre los gastos mediante el control sobre su red de proveedores, colaboradores y mediadores, así como por una política de diversificación de cartera a nivel geográfico.

En relación con el riesgo de mercado, el Grupo aplica los límites establecidos en la Política de Inversiones, que garantizan una adecuada diversificación por emisor y sectores de actividad.

Dentro del Riesgo de Mercado, destaca la aplicación del “enfoque de transparencia”, que reduce la carga de capital en el submódulo de acciones. La aplicación de un ajuste simétrico negativo junto con la ampliación de fondos sobre los que se aplica enfoque de transparencia hace que se reduzca la carga de capital.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 74
--	--	---

No existen concentraciones de riesgo futuras previstas durante el periodo de planificación de la actividad, adicionales a las anteriormente señaladas.

C.8.2 Sensibilidades Grupo

El Grupo desarrolla el testeo de escenarios y estrés bajo la metodología del informe ORSA. El ratio de Solvencia resultante aplicando los escenarios de estrés es una muestra y una garantía de la fortaleza financiera del Grupo incluso en circunstancias adversas.

La inclusión de las hipótesis del Plan de Negocio afecta el cálculo del SCR en los siguientes aspectos:

- Incremento del Riesgo de Mercado: El aumento del riesgo en el requerimiento de capital más importante de forma reiterada pertenece a este módulo. Esto se debe a su mayor volatilidad con respecto al resto de módulos, incluido el riesgo de decesos, que ocupa un lugar secundario debido a la aplicación del régimen simplificado.
- El Riesgo de Suscripción de Vida: por la mejora de los gastos que incide en el resultado en provisiones.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo, vienen motivados por los impactos que en la situación económica general, puedan tener los riesgos geopolíticos, especialmente en Oriente Medio con la guerra de Irán y Ucrania y las tensiones entre EE.UU y China, así como la volatilidad generada en los mercados financieros por las políticas arancelarias de EE.UU.

El Grupo está expuesto en el largo plazo a los efectos desencadenantes de estos riesgos geopolíticos, donde se están produciendo cambios drásticos y muy rápidos. Así, ambos conflictos podrían aumentar la inestabilidad política y el malestar social, dando lugar a aumentos en la insolvencia a nivel generalizado, al regreso a una nueva senda inflacionista con posibles disminuciones en los niveles de consumo y que retrase o limite los descensos de los tipos de interés por parte de los bancos centrales, con el consiguiente efecto sobre la financiación bancaria.

Ambos efectos durante el ejercicio 2025 no tuvieron un impacto significativo para el Grupo dada la naturaleza de su actividad económica. Así, en cuanto a la actividad aseguradora se refiere, el ramo de decesos continua en la senda iniciada años atrás, marcado por la persistencia en la caída de las primas, provocada por un entorno de alta competitividad en el sector asegurador en general y en el ramo de decesos en particular, propiciada por la entrada de nuevos operadores en el ramo de decesos.

En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte del Grupo, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 76
--	--	---

El impacto de estos riesgos será objeto de análisis en el Informe de Supervisión de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) que el Grupo elaborará en este ejercicio 2026, considerando estos aspectos y su eventual repercusión en la Solvencia tanto actual, como en el enfoque prospectivo de ésta. A la vista de los resultados de este nuevo análisis valoraremos la necesidad y conveniencia de modificar y actualizar el contenido del presente informe.

C.8.3. Otros aspectos Grupo

Posiciones fuera de balance

Nada que reportar.

Transferencia de riesgo a Sociedades con cometido especial

El Grupo no transfiere riesgos a sociedades con cometido especial.

La Fe

El SCR básico se obtiene mediante la correlación de todos ellos dando para el ejercicio 2025 un resultado final de 48.846 miles de Euros (40.192 miles de Euros en el 2024).

Al SCR básico se adhiere el SCR Operacional para obtener el SCR sin ajuste, cuyo resultado en el ejercicio 2025 asciende 51.303 miles de Euros (42.492 miles de Euros en el 2024).

Puesto que, conceptualmente, el importe obtenido representa una hipotética pérdida que sufrirían los fondos propios dado el “peor escenario” de Solvencia II, la Sociedad tiene la opción de aplicar un ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, siempre que la Sociedad pueda demostrar que habrá disponibles beneficios futuros con los que compensar el activo fiscal generado.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 77

Si se diera la anterior pérdida de 51.303 miles de Euros (42.492 miles de Euros en el 2024), y atendiendo al tipo impositivo máximo legal vigente para 2025 del 25%, la Sociedad tendría la capacidad de disminuir la cantidad anterior en un 25%, para lo cual obtendría un SCR con ajuste por 38.477 miles de Euros (31.869 miles de Euros en el 2024), representando esta cantidad los fondos propios que la Sociedad necesitaría para poder considerarse solvente.

Datos en miles de Euros	2025	2024
Ajuste capacidad absorción pérdidas	Al 25%	Al 25%
BSCR	48.846	40.192
Riesgo operacional	2.457	2.299
Tipo impositivo	25%	25%
Ajuste	(12.826)	(10.623)
BSCR NETO	38.477	31.869

A continuación, se describe el grado de exposición riesgo a riesgo del ejercicio 2025 y 2024:

Datos en miles de Euros

MÓDULO	SCR 31-12-25	SCR 31-12-24	Var %
Mercado	43.105	35.002	23,15%
Contraparte	1.007	1.031	-2,33%
Suscripción / Decesos	13.670	11.904	14,84%
Suscripción Salud NSLT	429	422	1,66%

Intangible	44	59	-25,42%
------------	----	----	---------

SCRB	48.846	40.192	21,53%
------	--------	--------	--------

Operacional	2.457	2.299	6,87%
-------------	-------	-------	-------

SCR sin ajuste	51.303	42.492	20,74%
SCR con ajuste	38.477	31.869	20,73%

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

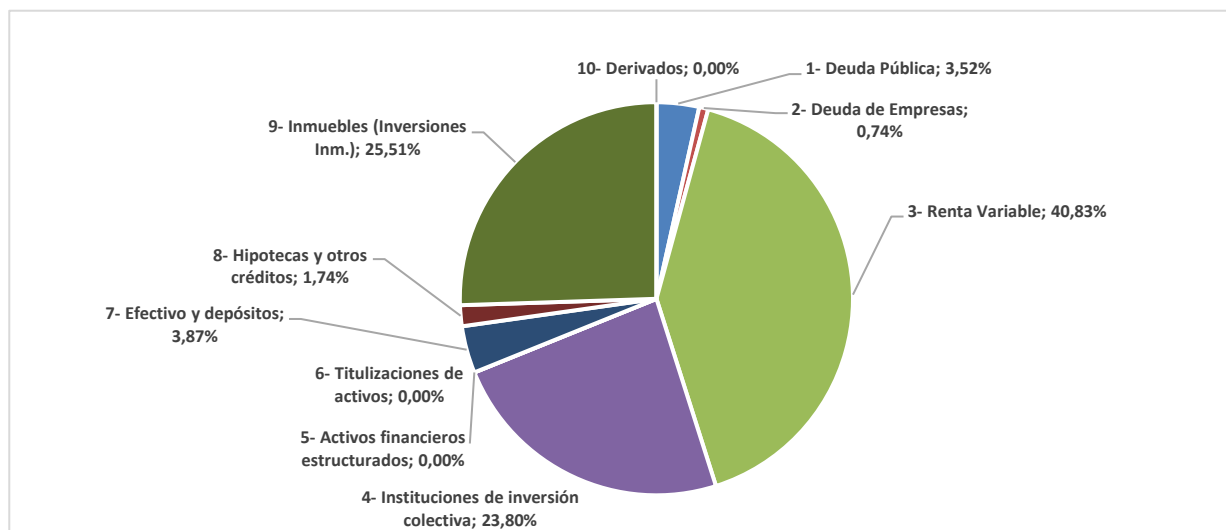
Fecha: 20/5/2026
Pág. : 78

C.1 Riesgo De Mercado La Fe:

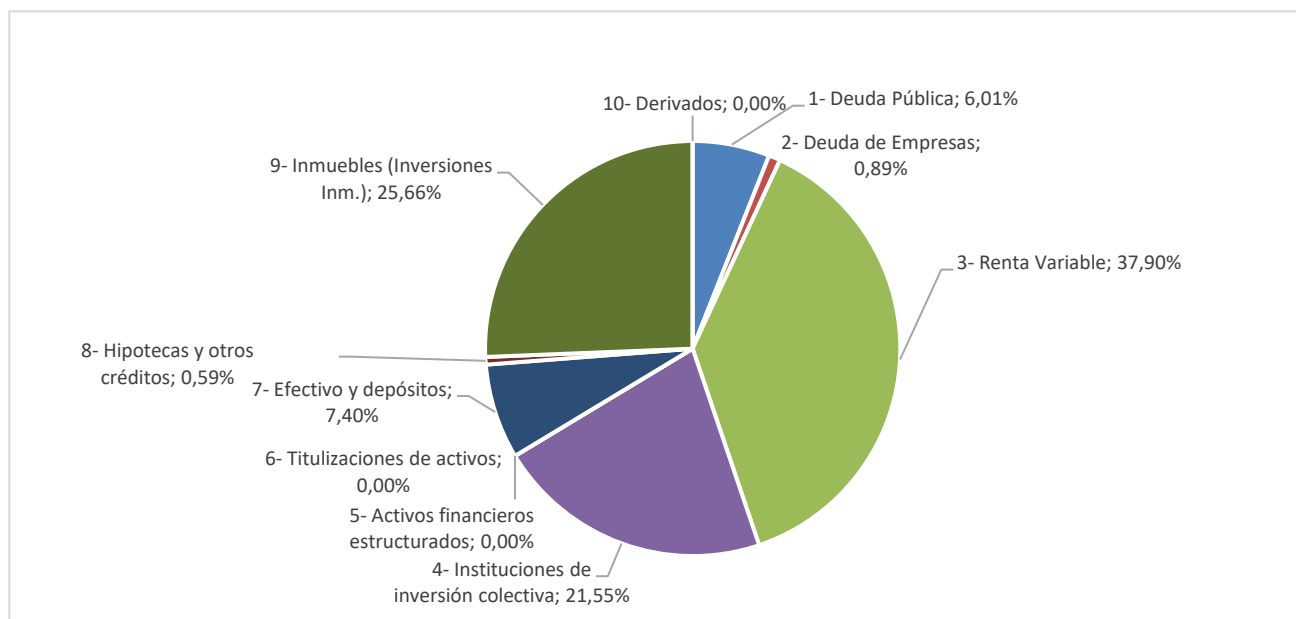
Es el riesgo que resulta, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

La estrategia de inversión de La Fe sigue una política de inversión prudente, con la siguiente distribución dentro de su cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025 y 2024 tal y como sigue:

Ejercicio 2025



Ejercicio 2024



INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 79

Con fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad, aprobó el documento “Informe Gestión de Riesgos de cara al ejercicio 2026”, en el cual se establecen los umbrales para la aplicación del enfoque de transparencia sobre los Fondos de Inversión para el ejercicio 2026 estableciendo la aplicación del enfoque de transparencia sobre aquellos fondos que superen los umbrales de cumplimiento, de cara a reducir la carga de SCR en el submódulo de Acciones, ya que, ante la no realización del enfoque de transparencia el fondo soporta la carga máxima de capital (49% + Ajuste Simétrico).

En cuanto al proceso de elaboración del Enfoque de Transparencia, se trabaja de forma directa con la gestora de los Fondos de Inversión analizando individualmente, en el último trimestre de cada año, los Fondos en cartera de los que la Sociedad dispone de la información necesaria para realizar el “look through”. La valoración de los límites dependerá de límites cualitativos y cuantitativos en cuanto a la efectividad de reducción de riesgo y, por tanto, de carga de capital.

El Riesgo de Mercado supone un 84,02% del SCR total después de la diversificación de los módulos y antes del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas y de impuestos diferidos.

El SCR de Mercado resulta del cálculo de los SCR correspondiente a los siguientes submódulos:

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Mercado 31-12-2025	43.105	% sobre SCR Mercado
SCR Interés (<i>Tras la Aplicación de las FMA*</i>)	4.866	11,29%
SCR Acciones	29.302	67,98%
SCR Inmuebles	10.270	23,83%
SCR Diferencial	474	1,10%
SCR Concentración	11.348	26,33%
SCR Divisa	2.747	6,37%
Diversificación	-	-29,93%
*(Régimen Simplificado de Decesos. Futuras Decisiones de Gestión, FMA por sus siglas en inglés)		

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 80

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Mercado 31-12-2023	35.002	% sobre SCR Mercado
SCR Interés (<i>Tras la Aplicación de las FMA*</i>)	4.220	12,06%
SCR Acciones	22.366	63,90%
SCR Inmuebles	9.291	26,54%
SCR Diferencial	372	1,06%
SCR Concentración	10.465	29,90%
SCR Divisa	2.358	6,74%
Diversificación	-	-40,20%
	14.071	
*(Régimen Simplificado de Decesos. Futuras Decisiones de Gestión, FMA por sus siglas en inglés)		

C.1.1 Tipo de interés La Fe: riesgo frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Esto se aplica a las estructuras temporales tanto reales como nominales. En este apartado han de incluirse todos los activos y pasivos cuyo valor se considere sensible a las variaciones en los tipos de interés libres de riesgo.

Los activos que en La Fe se estiman sensibles a estas variaciones son:

- Bonos.
- Créditos hipotecarios tanto del activo como del pasivo.
- Derechos de cobro sobre mediadores y tomadores y deudas condicionadas, que no estén incluidas en el riesgo de contraparte.
- Resto de partidas de menor importancia, agrupadas para su cálculo (como, por ejemplo, fianzas y depósitos constituidas por La Fe).

En La Fe afecta en mayor medida una bajada de los tipos de interés que una subida de los mismos.

Ejercicio 2025

	Miles de Euros
Valor inicial de los activos menos los pasivos	34.735
Valor de los activos menos los pasivos después de la subida de tipos	4.058
Valor de los activos menos los pasivos después de la bajada de tipos	(2.705)

Ejercicio 2024

	Miles de Euros
Valor inicial de los activos menos los pasivos	32.345
Valor de los activos menos los pasivos después de la subida de tipos	4.508
Valor de los activos menos los pasivos después de la bajada de tipos	(30.543)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 81

En el cuadro anterior se refleja cómo los fondos propios de La Fe empeoran en 37.400 miles de Euros por una bajada de los tipos, lo que sería el SCR de interés previa aplicación de las FMA (30.543 miles de Euros en el 2024).

C.1.2 Renta variable La Fe: riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de mercado de las acciones y fondos de inversión.

Los valores de mercado que presenta La Fe sobre este tipo de activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

RESUMEN	Valor de Mercado a 31·12·25
Acciones Cotizadas	37.009
No Estratégicas	19.978
Estratégicas	17.031
Acciones No Cotizadas	47.877
No Estratégicas	32.774
Estratégicas	15.103
Total Cartera	84.885

La carga de capital procedente de los Fondos o IIC (Tipo 2) sobre los que la Sociedad ha aplicado el enfoque de transparencia (*"look through"*), reduce la carga de capital de este submódulo, siendo la situación del valor de mercado tras aplicar el enfoque *"look through"* la siguiente:

RESUMEN	Valor de Mercado a 31·12·25
Acciones Cotizadas	39.998
No Estratégicas	22.967
Estratégicas	17.031
Acciones No Cotizadas	38.778
No Estratégicas	23.675
Estratégicas	15.103
Total Cartera	78.776

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 82

Una vez aplicado el enfoque de transparencia sobre los Fondos de Inversión, se observa un aumento en el valor de la partida de las “Acciones Cotizadas No Estratégicas” por importe de 2.989 miles de euros, así como un descenso en la partida de “Acciones no Cotizadas No Estratégicas” por importe de 9.099 miles de Euros. Por tanto, el descenso neto de 6.109 miles de Euros se corresponden a bonos tanto de deuda pública como corporativos, que han sido incluidos en el resto de submódulos según corresponda, con especial impacto en el submódulo de “Spread” y “Tipo de interés”.

Los datos previa aplicación del enfoque de transparencia y con la dilución consecuencia de esta para el ejercicio anterior (2024) fueron los siguientes:

RESUMEN	Valor de Mercado a 31-12-24
Acciones Cotizadas	30.362
No Estratégicas	14.728
Estratégicas	15.634
Acciones No Cotizadas	42.239
No Estratégicas	28.536
Estratégicas	13.703
Total Cartera	72.602

RESUMEN	Valor de Mercado a 31-12-24
Acciones Cotizadas	33.119
No Estratégicas	17.485
Estratégicas	15.634
Acciones No Cotizadas	33.217
No Estratégicas	19.514
Estratégicas	13.703
Total Cartera	66.336

La carga final de capital para el riesgo de acciones resulta de 29.302 miles de Euros (22.365 miles de Euros en el ejercicio 2024), representa un 67,98% del Riesgo de Mercado después de diversificaciones para el ejercicio 2025 (63,90% en el 2024).

C.1.3 Inmuebles La Fe: riesgo por las variaciones de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria. Se considerarán como inmuebles: terrenos, construcciones y derechos inamovibles de propiedad e inmuebles para uso propio de la Sociedad. La carga final de capital, para este riesgo, es de 10.270 miles de Euros para el ejercicio 2025 (9.291 en el 2024), un 23,83% del Riesgo de Mercado después de la diversificación.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 83

C.1.4 Spread La Fe: derivado de la sensibilidad del valor de los activos, pasivos e instrumentos financieros a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

Este riesgo incluye todas las partidas del activo que se ven afectadas por el riesgo de interés, excepto aquellas que estén exentas o se incluyan en el riesgo de contraparte, como los tomadores, mediadores y el efectivo, dentro de las partidas exentas, se incluyen los siguientes activos:

- Bonos corporativos garantizados por el Estado.
- Deuda Pública de los Estados Miembros de la UE.
- Deuda de las CCAA.
- Bonos ICO, FROB, FADE y asimilados a Deuda Pública.

Por lo tanto, se toman los siguientes activos para el cálculo del riesgo de spread:

- Inversiones de renta fija (bonos, estructurados).
- Créditos hipotecarios concedidos.
- Restos de partidas de menor importancia agrupadas para el cálculo (como, por ejemplo, fianzas y depósitos constituidas por La Fe).

Tanto las cédulas hipotecarias como los activos con garantías reales (en el caso de La Fe estos últimos son los préstamos hipotecarios concedidos) tendrán una carga menor. En La Fe, no se dispone de las primeras.

Para el cálculo del riesgo de spread, se ha precisado de datos como la duración modificada de la inversión o su rating, a mayor duración y menor rating, mayor será la carga de capital que precise.

Los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla desglosados, para que se aprecie el impacto por cada grupo de activos, con su correspondiente carga de capital en el ejercicio 2025 y 2024:

Los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla desglosados, para que se aprecie el impacto por cada grupo de activos, con su correspondiente carga de capital en el ejercicio 2025:

Datos en miles de Euros	Valor de Mercado	Carga de Capital	Porcentaje Carga Capital
Deuda Con Calificación Crediticia	963	169	17,57%
Deuda Sin Calificación Crediticia	2.411	103	4,27%
Hipotecas	4.068	202	4,97%
	7.442	474	6,37%

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 84
--	--	---

El ejercicio 2024 presentaba los siguientes datos:

Datos en miles de Euros	Valor de Mercado	Carga de Capital	Porcentaje Carga Capital
Deuda Con Calificación Crediticia	580	185	32,00%
Deuda Sin Calificación Crediticia	1.724	88	5,10%
Hipotecas	2.885	99	3,43%
	5.189	372	7,18%

El riesgo diferencial (Spread) aumenta en 2025 con respecto al año 2024 (474 miles de Euros en 2025 y 372 miles de Euros en 2024), presentando en la misma línea un valor de mercado mayor (7.442 miles de Euros en 2025 frente a 5.189 miles de Euros en 2024).

C.1.5 Riesgo de Concentración La Fe: este submódulo captura los capitales económicos exigibles que penalizan a la entidad por la excesiva concentración de riesgos, directos o indirectos, frente a una misma contraparte o contrapartes que pertenezcan a un mismo grupo emisor.

Con el fin de evitar duplicidades en las exigencias de capital, en este caso, no serán compatibles las partidas de este submódulo con las que apliquen al riesgo de contraparte, ni, como sucede en el riesgo de spread, aquellos bonos o préstamos emitidos por el Estado.

La Fe, tras realizar los cálculos pertinentes, presenta los riesgos clasificados en función de las siguientes exposiciones:

Ejercicio 2025: Datos miles de Euros				
Denominación Emisor	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
HAIZEA INVESTMENTS	3.971	1.429	9,33%	1.059
INMOLAFE	2.106	67	0,44%	50
Merlin Properties SOCIMI SA	2.175	118	0,77%	87
NUMULAE	17.031	10.963	71,59%	8.124
RENERTIA	5.517	2.557	16,70%	1.895
TRENELA	2.261	180	1,18%	134
		15.314	100,00%	11.349

Ejercicio 2024: Datos miles de Euros				
Denominación Emisor	Valor de Mercado	Carga Sin Correlacionar	Porcentaje	Carga Correlacionada
Global Allocation FI	2.392	431	2,96%	309
HAIZEA INVESTMENTS, S.L.	3.971	158	10,85%	1.136
NUMULAE	15.634	10.098	69,20%	7.241
RENERTIA GESTION SOLAR	4.792	2.183	14,96%	1.566
TRENELA INVESTMENTS, S.L.U.	2.208	297	2,03%	213
		14.592	100,00%	10.465

El resultado final de la carga de capital correlacionada es de 11.349 miles de Euros, un 26,33% sobre el SCR de Mercado después de diversificación (10.465 miles de Euros en 2024).

No se prevén nuevas concentraciones de capital durante el período de planificación de la actividad.

C.1.6 Tipo de cambio (Riesgo de Divisa) La Fe: derivado de variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Este riesgo captura los capitales económicos necesarios para soportar financieramente los cambios en el valor de los activos y/o compromisos asumidos en otra divisa distinta al euro. La carga de capital final para este riesgo es de 2.747 miles de Euros en el ejercicio 2025, un 6,37% del Riesgo de Mercado después de diversificación (2.358 miles de Euros en el 2024).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 86

C.1.7 Riesgo de Liquidez La Fe:

El departamento actuarial realiza el cálculo de los beneficios esperados de primas futuras con arreglo al artículo 260, apartado 2 del RD 2015/35 tanto para el ramo de no vida, como para el ramo de salud con técnicas no similares a vida, los resultados relativos a cierre de 2025 se expresan en la siguiente tabla:

	Valor de Mercado en Miles de Euros
Beneficios Esperados Primas Futuras Vida	63.687
Beneficios Esperados Primas Futuras No Vida	840
Total	64.528

En el ejercicio 2024:

	Valor de Mercado en Miles de Euros
Beneficios Esperados Primas Futuras Vida	48.714
Beneficios Esperados Primas Futuras No Vida	831
Total	49.545

Las hipótesis utilizadas son las mismas aplicadas para el cálculo del Riesgo de suscripción de decesos descritas anteriormente.

C.2 Riesgo de Contraparte:

Este riesgo se asocia a las cuentas corrientes de La Fe y, por otro lado, a los derechos de cobro de esta sobre los tomadores y los mediadores.

En cuanto al capital obligatorio de riesgo de contraparte por el efectivo en entidades financieras (Tipo 1), se consideran la probabilidad de impago (que depende del rating) y la pérdida en caso de impago.

En lo relativo al capital obligatorio por saldos con tomadores y mediadores (Tipo II), penalizan los recibos de primas con antigüedad superior a 3 meses.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 87

Los datos clasificados del año 2025 son:

Datos en miles de Euros	SCR	Valor de Mercado a 31.12.25	% Carga sobre V. Mercado
Exposiciones Tipo 1	275	5.072	5,42%
Exposiciones Tipo 2	784	2.879	27,23%
	1.007	7.951	12,66%

Los datos clasificados del ejercicio 2024 fueron:

Datos en miles de Euros	SCR	Valor de Mercado a 31.12.25	% Carga sobre V. Mercado
Exposiciones Tipo 1	480	9.027	5,32%
Exposiciones Tipo 2	620	2.567	24,17%
	1.030	11.594	8,89%

La carga de capital tras realizar la correlación es de 1.007 miles de Euros (1.030 miles de Euros en el 2024). Siguiendo lo marcado por el Informe de Gestión de Riesgos 2026, La Fe tiene en cuenta el nivel de solvencia de las entidades bancarias a la hora de depositar efectivo en cuenta o contratar depósitos bancarios.

Datos en miles de Euros	Ejercicio 2024		
	SCR	Valor de Mercado a 31-12-24	% Carga sobre V. Mercado
Exposiciones Tipo 1	480	9.027	5,32%
Exposiciones Tipo 2	620	2.567	24,17%
	1.030	11.594	8,89%

C.3 Riesgo de suscripción Decesos La Fe:

El principal ramo comercializado por La Fe es el de Decesos, cuyo riesgo de suscripción de Decesos, supone el 26,65% del SCR total después de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas y de impuestos diferidos (28,01% en 2024). Pese a ser un seguro considerado de no vida, la utilización para su proceso de cálculo de técnicas análogas a vida hace que se trate, a nivel de Solvencia II, como un seguro de dicho ramo.

Atendiendo a lo expuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, para el cálculo del Best Estimate, se han utilizado las nuevas tablas de mortalidad PASEM2020 de segundo orden.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 88
--	--	---

Los riesgos de suscripción vienen dados por la formulación de hipótesis para calcular la mejor estimación (primas y reservas) y sus correspondientes acciones de mitigación de los riesgos asociados a las mismas, entre las cuales se encuentran:

- Riesgo de mortalidad: La Fe utiliza tablas de mortalidad PASEM2020 de segundo orden.
- Riesgo de tipo de interés sobre las primas: En el entorno de tipos actual, hay que vigilar este riesgo para evitar un deterioro patrimonial.
- Riesgo de caídas: En el seguro de decesos, no hay derecho de rescate o reducción por lo que el efecto de las caídas no tiene un efecto desfavorable que provoque insuficiencia de primas.
- Riesgo catastrófico: Este riesgo, supone que las primas actuales no cubran el total de prestaciones provocadas por una catástrofe y que, por lo tanto, se generen pérdidas futuras.
- Riesgo de gastos (prestaciones, adquisición, mantenimiento, etc.): La Fe, estudia los datos de la gestión de gastos sobre primas y se concluye que son prudentes y suficientes.

Debemos destacar, que, atendiendo a lo establecido en el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos, deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Futuras decisiones de gestión por parte del Consejo de Administración (FMA por sus siglas en inglés).

En el caso de aplicar limitaciones en el incremento de las primas comerciales sobre las estipuladas en póliza, para el cálculo de la mejor estimación de la provisión se considerará que, con carácter general, las compañías aseguradoras tendrán la capacidad de eliminar parcialmente dicha limitación, constituyendo dicha capacidad una futura decisión de gestión.

- Límite a las futuras decisiones de gestión.

El importe de la máxima capacidad de gestión será la diferencia entre el valor actual de las primas utilizando futuras decisiones de gestión y el valor actual de las primas tenidas en cuenta para calcular la mejor estimación de la provisión.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 89

- Aplicación diluida en el tiempo.

La cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés para el seguro de decesos se determinará en la forma establecida en la fórmula estándar, si bien los importes resultantes se verán mitigados por la aplicación de las futuras decisiones de gestión contempladas en el método simplificado para seguros de decesos y tiene en consideración tanto el incremento de las obligaciones netas por la situación de estrés como la aplicación de las futuras decisiones de gestión, de manera diluida en el tiempo, considerando que las futuras decisiones de gestión no se aplican o no tienen efecto durante el primer año y que, entre los años segundo y sexto, se incorporan gradualmente para que a partir del año sexto se haya compensado el efecto del incremento de las obligaciones consecuencia del estrés de cada carga, siempre que se disponga de la capacidad suficiente para adoptar efectivamente las futuras decisiones de gestión.

En lo relativo a los requerimientos de capital, estos se obtienen tras aplicar las distintas pruebas de estrés sobre los flujos, conforme a lo que establece la normativa, devolviendo los siguientes resultados:

Ejercicio 2025		
CON V.A.* (PARA EL CÁLCULO DEL SCR) En miles de Euros		
	SCR	SCR con Dilución
Mortalidad	42.748	6.557
Longevidad	-	-
Discapacidad	-	-
Gastos	39.546	5.938
Revisión	0	0
Caída	41.641	6.927
Catastrófico	13	2
	Sin Dilución	Con Dilución
SCR Vida	87.281	13.670

Ejercicio 2024		
CON V.A.* (PARA EL CÁLCULO DEL SCR) En miles de Euros		
	SCR	SCR con Dilución
Mortalidad	39.465	5.894
Longevidad	-	-
Discapacidad	-	-
Gastos	37.634	5.488
Revisión	-	-
Caída	34.161	5.513
Catastrófico	11	2
	Sin Dilución	Con Dilución
SCR Vida	78.547	11.904

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 90
--	--	---

C.4 Suscripción Salud (NSLT) La Fe :

Los requerimientos de capital sobre el riesgo de suscripción salud con técnicas de no vida (NSLT), que incluye los ramos de Accidentes y Hospitalización, resultan en el ejercicio 2025 en 429 miles de Euros, que suponen el 0,84% del SCR total después de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas y de impuestos diferidos (422 miles de Euros y un 0,99% en 2025).

C.5 Intangibles:

En este caso la Sociedad debe someter a una prueba de estrés a los activos intangibles, resultando la carga de capital de 44 miles de Euros (59 miles de Euros en 2024), un 0,09% del SCR Total después de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas y de impuestos diferidos.

C.6 Riesgo Operacional La Fe

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo. El cálculo del Riesgo Operacional sobre las primas netas de anulaciones y brutas de reaseguro del ejercicio 2025 asciende a 2.457 miles de Euros, (2.299 miles de Euros en el ejercicio anterior).

C.7 Otros riesgos significativos La Fe

No existen otros riesgos significativos no recogidos en el Capital de Solvencia Obligatoria que pudieran afectar la solvencia de La Fe.

C.8 Cualquier otra información La Fe

C.8.1 Concentraciones de riesgos más significativos La Fe

La Fe opera principalmente en el Ramo de Decesos, sin embargo, este riesgo se ve mitigado por los controles que se realizan sobre los gastos mediante el control sobre su red de proveedores, colaboradores y mediadores, así como por una política de diversificación de cartera a nivel geográfico.

En relación con el riesgo de mercado, La Fe aplica los límites establecidos en la Política de Inversiones, que garantizan una adecuada diversificación por emisor y sectores de actividad.

Dentro del Riesgo de Mercado, destaca la aplicación del “enfoque de transparencia”, que reduce la carga de capital en el submódulo de acciones. La aplicación de un ajuste simétrico negativo junto con la ampliación de fondos sobre los que se aplica enfoque de transparencia hace que se reduzca la carga de capital.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 91
--	--	---

No existen concentraciones de riesgo futuras previstas durante el periodo de planificación de la actividad, adicionales a las anteriormente señaladas.

C.8.2 Sensibilidades la Fe

La Fe desarrolla el testeo de escenarios y estrés bajo la metodología del informe ORSA. El ratio de Solvencia resultante aplicando los escenarios de estrés es una muestra y una garantía de la fortaleza financiera de La Fe incluso en circunstancias adversas.

La inclusión de las hipótesis del Plan de Negocio afecta el cálculo del SCR en los siguientes aspectos:

- Incremento del Riesgo de Mercado: El aumento del riesgo en el requerimiento de capital más importante de forma reiterada pertenece a este módulo. Esto se debe a su mayor volatilidad con respecto al resto de módulos, incluido el riesgo de decesos, que ocupa un lugar secundario debido a la aplicación del régimen simplificado.
- El Riesgo de Suscripción de Vida: por la mejora de los gastos que incide en el resultado en provisiones.

Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento continuo de los requerimientos relativos al Capital de Solvencia Obligatorio y de los límites de riesgos potenciales de Suscripción, Mercado, Contraparte y Operacional, establecidos por la Sociedad, actuales y proyectados, originado principalmente por el incremento del activo por la buena evolución del negocio superior al incremento del pasivo que se reduce por la amortización de los préstamos con entidades de crédito y la disminución del saldo de otras deudas.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad, vienen motivados por los impactos que, en la situación económica general, puedan tener los riesgos geopolíticos, especialmente en Oriente Medio con la invasión de EEUU a Irán y las tensiones entre EE.UU y China, así como la volatilidad generada en los mercados financieros por las políticas arancelarias de EE.UU. A nivel interno y sectorial, el ramo de decesos continua en la senda iniciada años atrás, marcado por la persistencia en la caída de las primas, provocada por un entorno de alta competitividad en el sector asegurador en general y en el ramo de decesos en particular, propiciada por la entrada de nuevos operadores en el ramo de decesos.

En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte de la Sociedad, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 92
--	--	---

Durante el primer trimestre de 2026, los principales indicadores de negocio de la Fe han evolucionado de la siguiente manera:

- Incremento de las primas netas de reaseguro en un 6,53%, como consecuencia de las actualizaciones de los capitales de las pólizas por al alza experimentada por los costes de los servicios funerarios, así como por el crecimiento neto de la cartera de pólizas experimentada durante el ejercicio anterior.
- Aumento del ratio de siniestralidad en un 3,25% como consecuencia del aumento de la siniestralidad neta en un 16%.
- Incremento de los gastos internos como consecuencia de un aumento de los gastos en general.
- Incremento de los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias en un 2,81%, como consecuencia de las actualizaciones a IPC de los inmuebles arrendados para uso de oficinas.

El impacto de estos riesgos será objeto de análisis en el Informe de Supervisión de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) que la Sociedad elaborará en este ejercicio 2026, considerando estos aspectos y su eventual repercusión en la Solvencia tanto actual, como en el enfoque prospectivo de ésta. A la vista de los resultados de este nuevo análisis valoraremos la necesidad y conveniencia de modificar y actualizar el contenido del presente informe.

C.8.3. Otros aspectos La Fe

Posiciones fuera de balance

Nada que reportar.

Transferencia de riesgo a Sociedades con cometido especial

La Fe no transfiere riesgos a Sociedades con cometido especial.

D. Valoración a efectos de solvencia

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos y pasivos a efectos de Solvencia II (“Valor Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los criterios del balance mercantil (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para el Grupo Asegurador y para el 31 de diciembre de 2025 y 2024 para la participada La Fe.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 93
--	--	---

Grupo

El activo y pasivo del Grupo al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se distribuye de la siguiente manera:

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio y Fondo de Comercio Consolidación	-	11.566	11.566
Inmovilizado intangible	55	378	323
Activos por impuesto diferido	8.338	1.708	(6.630)
Inmovilizado material para uso propio	7.579	5.807	(1.772)
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	-	-	-
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	33.505	26.852	(6.653)
Participaciones	22.120	19.173	(2.947)
Acciones		31.503	
Acciones-cotizadas	19.978	19.978	-
Acciones-no cotizadas	11.525	11.525	-
Bonos		5.336	
Deuda Pública	4.620	4.364	(256)
Deuda privada	972	972	-
Fondos de inversión	31.262	31.262	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		7.113	
Otros	7.184	7.113	(71)
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.879	2.939	60
Otros créditos	466	466	-
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	5.204	5.204	-
Otros activos no consignados en otras partidas	234	505	271
TOTAL ACTIVO	155.921	149.812	(6.109)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 94

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
ACTIVO			
Fondo de comercio y Fondo de Comercio Consolidación	-	13.205	13.205
Inmovilizado intangible	73	422	349
Activos por impuesto diferido	8.232	1.940	(6.292)
Inmovilizado material para uso propio	5.841	4.865	(976)
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	-	-	-
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	31.329	26.769	(4.560)
Participaciones	20.574	18.771	(1.803)
Acciones		25.708	
Acciones-cotizadas	14.728	14.728	-
Acciones-no cotizadas	10.980	10.980	-
Bonos		8.114	
Deuda Pública	7.342	7.029	(313)
Deuda privada	1.085	1.085	-
Fondos de inversión	26.319	26.319	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	754	754	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		6.578	
Otros	6.343	6.578	235
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.569	2.627	58
Otros créditos	477	477	-
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	9.255	9.255	-
Otros activos no consignados en otras partidas	424	539	115
TOTAL ACTIVO	146.325	146.343	18

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 95

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(702)		702
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		126	126
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(730)		730
Margen de riesgo (MR)	28		(28)
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(30.531)		30.531
Margen de riesgo (MR)	20.330		(20.330)
Pasivos por impuesto diferido	34.062	3.985	(30.077)
Deudas con entidades de crédito	7.306	7.434	128
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.652	1.686	34
Otras deudas y partidas a pagar	5.024	2.435	(2.589)
Otros pasivos no consignados en otras partidas	13	13	-
TOTAL PASIVO	37.154	95.786	58.632

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 96

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(710)		710
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		67	67
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(737)		737
Margen de riesgo (MR)	27		(27)
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	2.349		(2.349)
Margen de riesgo (MR)	18.540		(18.540)
Pasivos por impuesto diferido	23.703	3.277	(20.426)
Deudas con entidades de crédito	9.951	9.984	33
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.512	1.546	34
Otras deudas y partidas a pagar	5.012	3.086	(1.926)
Otros pasivos no consignados en otras partidas	10	11	1
TOTAL PASIVO	60.367	95.364	34.997

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 97

D.1 Valoración de los Activos

D.1.1 Fondos de Comercio y Fondo de Comercio de Consolidación

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio y FC Consolidación	-	11.566	11.566

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio y FC Consolidación	-	13.205	13.205

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, el fondo de comercio se valora a cero, conforme establece el artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de 10 de octubre de 2014, a diferencia del criterio establecido en la normativa contable con la que se elabora el balance consolidado mercantil, donde el mismo se valora por su coste corregido por su amortización acumulada y los posibles deterioros. Dicho fondo de comercio representa el exceso del coste satisfecho en diferentes combinaciones de negocios sobre el valor razonable de los activos identificables adquiridos y de los pasivos y contingencias asumidas.

El Grupo presenta un valor por fondo de comercio a 31 de diciembre de 2025 por importe de 11.566 miles de euros, así como un fondo de comercio de consolidación por importe de 0 miles de euros (12.771 miles de euros, así como un fondo de comercio de consolidación por importe de 434 miles de euros en el ejercicio 2024).

D.1.2 Activos intangibles

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado intangible	55	378	323

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado intangible	73	422	349

A efectos del balance de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y el Grupo puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 98

Bajo la normativa establecida contable, los activos intangibles se valoran por su coste minorado por la amortización acumulada y en su caso por los posibles deterioros.

D.1.3 Activos por impuestos diferidos

2025			
	a	b	b-a
Datos en miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	8.338	1.708	(6.630)
Pasivos por impuesto diferido	34.062	3.985	(30.077)
Total por impuesto diferido (Activo-Pasivo)	(25.724)	(2.277)	23.447

2024			
	a	b	b-a
Datos en miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	8.232	1.940	(6.292)
Pasivos por impuesto diferido	23.703	3.277	(20.426)
Total por impuesto diferido (Activo-Pasivo)	(15.471)	(1.337)	14.134

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia II. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

En este sentido, el Grupo incluye activos por impuestos diferidos aplicando el tipo impositivo general del 25% a todas las diferencias entre los valores contables y de Solvencia II, que generan impacto impositivo en el futuro.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 99

Bajo la normativa contable, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Datos en miles de Euros

	2025		
	Activos por impuestos diferidos		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Activos por impuesto diferido	8.338	1.708	(6.630)

	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Activo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25(*)%
Fondo de comercio y Fondo de Comercio Consolidación	-	11.566	(754)
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	290	(73)
Otro activo intangible	55	87	(8)
INMOVILIZADO INTANGIBLE	55	11.943	(835)
PERIODIFICACIONES	-	162	(41)
Tomadores de seguro	457	466	(2)
Mediadores	2.423	2.473	(13)
PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.880	2.939	(15)
PRESTAMOS EEGG Y ASOCIADAS	5.956	5.993	(9)
RESTO DE OTRAS DEUDAS	4.980	2.387	(648)
MARGEN RIESGO PROVISIONES VIDA	20.330	-	(5.083)
Total ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(6.630)

(*)Aplicable a diferencias de balance con efecto fiscal futuro

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 100

Datos en miles de Euros

	2024		
	Activos por impuestos diferidos		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Activos por impuesto diferido	8.232	1.940	(6.292)

	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Activo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25%(*)
Fondo de comercio y Fondo de Comercio Consolidación	-	13.205	(995)
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	344	(86)
Otro activo intangible	73	77	(1)
INMOVILIZADO INTANGIBLE	73	13.626	(1.082)
PERIODIFICACIONES	76	182	(27)
Tomadores de seguro	440	449	(2)
Mediadores	2.130	2.177	(12)
PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.570	2.626	(14)
PRESTAMOS EEGG Y ASOCIADAS	5.781	6.019	(60)
RESTO DE CREDITOS	909	915	(2)
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	9.951	9.984	8
RESTO DE OTRAS DEUDAS	4.963	3.036	(482)
MARGEN RIESGO PROVISIONES VIDA	18.540	-	(4.635)
Total ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(6.292)

(*) Aplicable a diferencias de balance con efecto fiscal futuro

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los impuestos diferidos de activo se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Fondos de Comercio y Fondo de Comercio de Consolidación deducibles
- Margen de Riesgo Provisiones Vida

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 101

D.1.4 Inmovilizado material para uso propio

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado material para uso propio	7.579	5.807	(1.772)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado material para uso propio	5.841	4.865	(976)

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles, se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. Tal y como establece la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles, el Grupo solicita las tasaciones antes de que hayan transcurrido dos años desde la anterior valoración y, con independencia de la antigüedad de la anterior tasación, siempre que se pudiera haber producido una alteración relevante en el valor de los mismos.

Bajo la normativa contable, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

D.1.5 Inmuebles (distintos a los destinados a uso propio)

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	33.505	26.852	(6.653)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	31.329	26.769	(4.560)

Dentro de esta categoría se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 102

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, estos inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a cuyos efectos se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. El Grupo solicita las tasaciones con los mismos criterios mencionados en el apartado de “Inmovilizado material para uso propio”, tasando en este ejercicio 2025 todos los inmuebles de la sociedad dependiente La Fe, a excepción de los inmuebles de la calle Goya, 23 (Madrid) y otro inmueble de la calle Menéndez Pelayo (Sevilla), siendo estos dos últimos tasados durante el ejercicio 2024 siguiendo la normativa que establece que se deben tasar cada dos años. Por otra parte, la normativa contable indica que los inmuebles que no son considerados de uso propio se registran por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

D.1.6 Participaciones

		2025		
		a	b	b-a
Datos en miles de Euros				
ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Participaciones		22.120	19.173	(2.947)

		2024		
		a	b	b-a
Datos en miles de Euros				
ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Participaciones		20.574	18.771	(1.803)

La diferencia en la valoración respecto a Solvencia II de las participaciones al cierre del ejercicio 2025 por importe de 2.947 miles de Euros (1.803 miles de Euros en el ejercicio 2024), se corresponde con la inversión en sociedades del grupo (Numulae Gestión de Servicios SOCIMI, S.A., Inmolafé, S.L.U, Trenela Investments, S.L. e Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, S.L.U.) sociedades que a afectos mercantiles y bajo las normas de valoración del PCEA, son consideradas empresas del grupo , y por tanto deben ser valoradas al coste y en su caso, el importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro, mientras que en el balance de Solvencia II, están valoradas a valor razonable.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 103

D.1.7 Acciones, Bonos y Fondos de Inversión

A efectos de Solvencia II, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable, con independencia de la clasificación contable. En el balance mercantil del Grupo, las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” o en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En el primer caso, la valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II, por tanto no se producen diferencias de valoración en este epígrafe. En cambio, las inversiones incluidas, en el balance mercantil, bajo el epígrafe “Inversiones mantenidas vencimiento”, hay diferencias dado que en el balance mercantil se valoran a coste amortizado mientras que bajo Solvencia II se valoran a valor razonable.

Acciones: el reconocimiento inicial en el balance mercantil es por el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial, las acciones se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición. En el caso de las acciones, se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro en las mismas, se presumirá un deterioro ante una caída de un año y medio o un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Acciones	31.503	31.503	-
Acciones-cotizadas	19.978	19.978	-
Acciones-no cotizadas	11.525	11.525	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Acciones	25.708	25.708	-
Acciones-cotizadas	14.728	14.728	-
Acciones-no cotizadas	10.980	10.980	-

Bonos: En su reconocimiento inicial en balance mercantil, los bonos son reconocidos por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial, los bonos se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, al cierre del ejercicio el valor en libros de los bonos es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable, como puede ser una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivado por insolvencia del deudor.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 104

Los bonos se clasifican en:

- a) **Bonos Deuda Pública:** incluye aquellos emitidos por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos, se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
- b) **Bonos Deuda Privada:** incluye aquellas emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Bonos	5.592	5.336	(256)
Deuda Pública	4.620	4.364	(256)
Deuda Privada	972	972	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Bonos	8.427	8.114	(313)
Deuda Pública	7.342	7.029	(313)
Deuda Privada	1.085	1.085	-

En el balance mercantil, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, su valoración es por el coste amortizado. Sin embargo, en los activos financieros disponibles para la venta se valorarán a valor razonable.

Por tanto, las diferencias entre ambas valoraciones se originan por las inversiones que bajo el balance contable que están clasificadas como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" se valoran por el coste amortizado, mientras que bajo Solvencia II se valoran a valor razonable.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 105

Fondos de Inversión: Dentro de esta categoría, se han incluido aquellos instrumentos financieros cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo. El valor razonable se corresponde con el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

La valoración establecida por la normativa contable es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Datos en Miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondos de inversión	31.262	31.262	-

Datos en Miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondos de inversión	26.319	26.319	-

D.1.8 Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

En el ejercicio 2025 no hay depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo.

Datos en Miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	754	754	-

La valoración establecida por la normativa contable es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.9 Préstamos concedidos con y sin garantía hipotecaria

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	7.184	7.113	(71)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	6.343	6.578	235

A efectos del balance económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos concedidos se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida.
- Patrón esperado de cobros de dichos préstamos e hipotecas.

Bajo la normativa establecida en la normativa contable, los préstamos se valoran a coste amortizado, lo que provoca diferencias de valoración respecto al criterio de establecido por Solvencia II.

D.1.10. Créditos por operaciones de seguro directo

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.879	2.939	60

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.569	2.627	58

De acuerdo con la normativa para la valoración a efectos de Solvencia II, las obligaciones financieras que no se derivan de operaciones de seguro deben valorarse según su valor razonable.

La valoración difiere de la establecida bajo Solvencia II, por la actualización a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a diciembre 2025 y 2024.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 107

D.1.11 Otros Créditos

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros Créditos	466	466	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros Créditos	477	477	-

La valoración establecida por la normativa contable es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.12 Efectivo y equivalentes a efectivo

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	5.204	5.204	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	9.255	9.255	-

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

La valoración establecida por la normativa contable es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 108

D.1.13 Otros Activos no consignados en otras partidas

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros activos no consignados en otras partidas	234	505	271

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros activos no consignados en otras partidas	424	539	115

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, principalmente fianzas y depósitos constituidos por el Grupo.

La valoración establecida por la normativa contable difiere de la establecida bajo Solvencia II por la actualización a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, a diciembre 2025 y 2024.

D.2 Valoración de los Pasivos

Respecto a los pasivos, se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

D.2.1 Provisiones

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas conforme al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) aplicable a la sociedad dependiente La Fe y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Sociedades Aseguradoras, (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo "Provisiones Contables" columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 109
--	--	--

Provisiones para Prestaciones:

La provisión para prestaciones varía bajo Solvencia II por la suma de dos efectos:

1.- Por una parte, incluyen los conceptos: mejor estimación de primas y margen de riesgo.

2.- Por la otra, la provisión para prestaciones pendientes de pago, del ramo de decesos, por la parte correspondiente a la deuda cierta con el proveedor funerario, se reclasifica en el epígrafe “Otras deudas y partidas a pagar” (ver apartado D.2.6), mientras que la parte de la provisión correspondiente a los gastos internos de liquidación e IBNR ya no se registra, pues la nueva normativa no incluye provisión para prestaciones en los seguros de vida (que es donde se enmarca el ramo de decesos en el cálculo).

Por tanto, una vez reclasificada la provisión para prestaciones pendientes de pago correspondiente al ramo de decesos, este apartado se centra en analizar la provisión para prestaciones de los seguros complementarios al seguro de decesos (que en el caso de la Sociedad Dependiente La Fe corresponden a los ramos complementarios del seguro de accidentes y del seguro de hospitalización) y en explicar el efecto de incluir los conceptos de mejor estimación de primas y margen de riesgo.

Las garantías de Asistencia en Viaje y Defensa Jurídica se consideran dentro del ramo de vida debido a que están directamente correlacionadas con la garantía principal de decesos, además, su reducido peso (a nivel de flujos de pagos e ingresos) hace que el efecto de considerarlas dentro del mencionado ramo devuelva unos resultados más coherentes.

Bajo Solvencia II, la provisión para prestaciones contable de los ramos de accidentes y hospitalización se sustituye por la suma de los tres siguientes componentes: Best Estimate de Primas (BE primas), Best Estimate de Reservas (BE reservas) y Margin Risk (MR).

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 110

Provisiones No Vida:

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(702)		702
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		126	126
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(730)		730
Margen de riesgo (MR)	28		(28)

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(710)		710
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		67	67
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(737)		737
Margen de riesgo (MR)	27		(27)

La mejor estimación de reservas bajo Solvencia II incorpora el flujo probable de primas, gastos y siniestralidad del próximo año mediante la provisión de primas (ME primas), y puesto que el ratio de siniestralidad de estos seguros complementarios es bajo, los ingresos del año superarán a los gastos, obteniéndose por tanto una provisión negativa.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 111

Provisiones Vida:

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(30.531)		30.531
Margen de riesgo (MR)	20.330		(20.330)

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	2.349		(2.349)
Margen de riesgo (MR)	18.540		(18.540)

En general, la principal diferencia en dichas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado de la mejor estimación, en las cuentas anuales a efectos mercantiles, las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con la normativa contable.

La valoración de las provisiones técnicas, atendiendo a los principios contables recogidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA), son calculadas por la sociedad dependiente La Fe conforme lo establecido en el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras, (en adelante, ROSSEAR), concretamente según su Disposición Adicional Quinta, realiza una remisión a determinados artículos del anterior Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), que no han sido derogados, y que por tanto, resultan de aplicación. Asimismo, en el artículo 2 y siguientes de la citada Disposición Adicional Quinta, se regula el tipo de interés aplicable en el seguro de Decesos para el cálculo de la provisión a efectos contables, aspecto que ha sido desarrollado a su vez en la Guía Técnica 2/2016 emitida por la DGSFP, en aplicación de la Disposición Adicional Quinta del RD 1060/2015, de 20 de noviembre (ROSSEAR), en relación con el tipo de interés para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables del seguro de vida y del seguro de decesos y otras aclaraciones necesarias.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 112
--	--	--

El Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se añade la Disposición Transitoria Undécima y se deroga la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, establece que las entidades aseguradoras que, a 31 de diciembre de 2014 tuvieran todavía pólizas de decesos cuyas bases técnicas y provisiones no fueran conformes con lo dispuesto en los artículos 79 y 46 del citado Reglamento, dispondrán de un plazo máximo de veinte años, contados desde 1 de enero de 2015, para registrar en su balance la provisión que resulte de efectuar la correspondiente adaptación.

En este sentido, la sociedad dependiente La Fe durante el ejercicio 2015, procedió a la adaptación del cálculo de la provisión del seguro de decesos de su cartera de pólizas anterior al 1 de enero de 1999 al citado Real Decreto, mediante la elaboración de un Plan Sistemático de Adaptación donde se calcula dicha provisión de decesos siguiendo técnicas análogas a vida y atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, por aplicación de los artículos 46 y 79 del ROSSP.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la sociedad dependiente La Fe, ha continuado dotando las provisiones correspondientes a dicha cartera establecido en el Plan Sistemático de Adaptación fijado en el ejercicio 2015.

Siguiendo la Directiva 2009/138/CE y los artículos del ROSSEAR sobre valoración de provisiones a efectos de Solvencia II, se determina el valor de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, como la suma de dos componentes: la mejor estimación y el margen de riesgo.

La sociedad dependiente La Fe calculó las Provisiones Técnicas Contables atendiendo a lo expuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, sobre la consideración al cierre del ejercicio 2020 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas, para el cálculo de la Provisiones Técnicas a efectos Contables, que establece en cuanto a la formulación de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- **Las pólizas acogidas a la disposición transitoria undécima del ROSSP**, respecto de las cuales procederá la aplicación de las “tablas PASEM2020 Decesos 1er orden”. No obstante, en aquellos casos en los que se estuviesen utilizando tablas de experiencia propia que incluyan los recargos correspondientes al primer orden y que cumplan los requisitos actuariales vigentes en cada momento, se podrán continuar aplicando dichas tablas de experiencia propia para las pólizas a las que se refiere la citada disposición transitoria.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 113
--	--	--

Si de la aplicación de las nuevas tablas resultara un importe inferior de provisión al que se obtendría de aplicar las hipótesis biométricas que se venían considerando hasta el 31 de diciembre de 2019, la diferencia entre ambos importes se utilizará para reducir lo máximo posible el plazo de duración del plan transitorio y sistemático de la disposición transitoria undécima del ROSSP. Por tanto, no resultará admisible la reducción del importe de las dotaciones anuales destinadas a cumplir con la referida disposición transitoria.

- **Las pólizas cuyas bases técnicas y provisiones cumplen con lo dispuesto en los artículos 120 del RDOSEAR, y 46 del ROSSP**, respecto de las cuales procederá la aplicación de las “tablas PASEM2020 Decesos 1er orden”, únicamente en los casos de que las referidas tablas sean las utilizadas para el cálculo de las tarifas de prima, de conformidad al artículo 34.2 del ROSSP, o bien, cuando sean más prudentes que las utilizadas para el cálculo de las tarifas de primas.
- Conforme a la disposición de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en aplicación de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (RDOSEAR), relativa al tipo de interés para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables de seguros de vida y del seguro de decesos, y una vez finalizado al cierre del ejercicio 2025 el período transitorio previsto para determinadas carteras, la Sociedad calcula dichas provisiones considerando, en todos los casos, el menor entre el tipo de interés de la curva libre de riesgo de EIOPA con ajuste por volatilidad y el tipo de interés garantizado en el contrato..
- **El resto de las pólizas**, respecto de las cuales procederá la aplicación de las hipótesis biométricas derivadas de las tablas utilizadas para ellas a 31 de diciembre de 2019; en la medida en que se constate su suficiencia respecto al comportamiento real del colectivo asegurado, y siempre y cuando las pólizas cumplan con todos los siguientes requisitos:
 - o Sean anteriores a 31 de diciembre de 2020.
 - o Sean pólizas respecto de las que no se utilicen las “tablas PASEM2020 Decesos” para el cálculo de las tarifas de prima.
 - o Sus bases técnicas y provisiones contables sean conformes con lo dispuesto en los artículos 120 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre y 46 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 114
--	--	--

A efectos del cálculo de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II (Best Estimate), se han utilizado las nuevas tablas de mortalidad PASEM2020 de segundo orden, conforme a lo establecido en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, antes citada:

- El enfoque económico y la evaluación global del marco de solvencia exigen que la situación financiera y de solvencia se determine conforme a hipótesis realistas. La DGSFP considera que las nuevas tablas biométricas de segundo orden responden a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia.

Mejor estimación: La técnica aplicada para el cálculo de la provisión bajo Solvencia II es la proyección de flujos, donde a partir de hipótesis actuariales de partida, la sociedad dependiente estima los flujos de entrada esperados (primas) y los de salida (siniestralidad y gastos), hallando por diferencia la cantidad que la sociedad dependiente La Fe necesita hoy para hacer frente a sus obligaciones por contratos de seguro de decesos, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los contratos de seguros de Decesos se calculan de forma separada póliza a póliza, realizando proyecciones por grupos homogéneos atendiendo a la naturaleza de los riesgos propios de la sociedad dependiente La Fe.

En determinadas circunstancias, en este caso, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la sociedad dependiente La Fe valora estos contratos como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación de Solvencia II, la sociedad dependiente ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante.

En el cálculo de la mejor estimación de decesos tiene especial relevancia, la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón, y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 115
--	--	--

En el seguro de Decesos, la mejor estimación bajo Solvencia II es claramente inferior a la del PCEA como consecuencia de la proyección de flujos de entrada y salida de acuerdo con la previsible cartera existente.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión del PCEA.

Margen de riesgo: El margen de riesgo, conceptualmente, equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La sociedad dependiente La Fe, ha utilizado la tasa del 6% fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/25.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum SCR_t / (1 + r(t+1))^{t+1}$$

Siendo:

- **CoC:** el coste de capital, un 6%.
- **SCR:** capital de solvencia obligatorio.
- **r:** tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 116
--	--	--

Dado que la sociedad dependiente La Fe utiliza un método proporcional aplicando a cada módulo o submódulo relevante para el cálculo de los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros, se puede considerar que se realizan los cálculos del margen de riesgo utilizando simplificaciones pertenecientes a los Niveles 1 o 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas: las principales metodologías actuariales utilizadas por la sociedad dependiente La Fe en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la sociedad dependiente La Fe, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles, y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la sociedad dependiente La Fe:
 - Gastos, datos de gastos realistas sobre primas, considerando la tipología de mediador.
 - Crecimiento del coste del servicio funerario: tiene en cuenta la evolución del coste del servicio, así como el crecimiento de las primas asociadas.
 - Descuentos comerciales aplicados sobre primas: el método refleja esta situación en el cálculo de la provisión, por la que no se llega a cumplir al cien por cien la tarifa establecida, sino que se permite hacer descuentos comerciales a los asegurados. Esta hipótesis supone que las primas futuras esperadas en la proyección sean menores, resultando en una provisión más prudente.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 117
--	--	--

- Aplica la Tabla de Mortalidad PASEM 2020 de segundo orden.
- Cambios legislativos.
- Tasas de Caídas: Una parte de los asegurados de la sociedad dependiente La Fe abandona la misma antes del fallecimiento, no teniéndose en esta clase de seguro ningún tipo de derecho a rescate o reducción.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo PCEA las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La sociedad dependiente La Fe cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos, todos ellos sustentados en los correspondientes informes.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

La Función Actuarial de la sociedad dependiente La Fe, realiza un estudio en el que valora los principales riesgos de su actividad y los posibles efectos sobre las primas. Dichos riesgos son la mortalidad, los gastos, caída o abandono y tipos de interés. El estudio arroja los siguientes resultados:

- Mortalidad, la tasa real de mortalidad es menor que la tabla utilizada.
- Gastos: Los recargos incluidos en póliza son suficientes y prudentes.
- Caídas o abandono: En este producto al no haber rescate el porcentaje de caída es muy limitado y su efecto muy variable en función de la edad del abandono.
- Tipos de interés: En la actualidad, se presenta un contexto de tipos de interés elevados, lo que aumenta el margen de solvencia de la entidad.

D.2.2 Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

El Grupo no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

El Grupo calcula sus provisiones técnicas utilizando la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

El Grupo no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

El Grupo no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y Sociedades de cometido especial

La sociedad dependiente La Fe tiene contratos de reaseguro de prestación de servicios en las garantías de Asistencia y Defensa Jurídica, los cuales no dan lugar a recuperaciones de saldos de reaseguro.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 119
--	--	--

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

En las provisiones contables no se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas, distintas de las actualizaciones ya comentadas derivadas de la derivación de las hipótesis económicas y no económicas.

D.2.5. Pasivos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

En este sentido, el Grupo incluye pasivos por impuestos diferidos aplicando el tipo impositivo general del 25% a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia, en la medida que tengan impacto fiscal futuro.

Bajo la normativa contable, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

En el siguiente cuadro se detallan los pasivos diferidos resultantes de la valoración bajo Solvencia II:

Datos en miles de Euros	2025		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Pasivos por impuesto diferido	34.062	3.985	(30.077)
	2025		
	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Pasivo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25%
INMOVILIZADO MATERIAL	7.579	5.807	(443)
INVERSIONES INMOBILIARIAS	33.505	26.852	(1.663)
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	1.232	976	(64)
Deudas condicionadas	1.652	1.686	(9)
Deudas con entidades de crédito	7.307	7.434	(32)
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	8.959	9.120	(40)
Provisión para prestaciones	(702)	3.180	(971)
Otras provisiones técnicas- Best estimate	(30.531)	77.052	(26.896)
PROVISIONES TÉCNICAS	(31.233)	80.232	(27.866)
Total PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(30.077)

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 121
--	--	--

Datos en miles de Euros	2024		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Pasivos por impuesto diferido	23.703	3.277	(20.426)
	2024		
	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Pasivo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25%
INMOVILIZADO MATERIAL	5.841	4.865	(244)
INVERSIONES INMOBILIARIAS	31.329	26.769	(1.140)
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	1.625	1.312	(78)
Deudas condicionadas	1.512	1.546	(9)
Deudas con las Administraciones públicas			-
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	1.512	1.546	(9)
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS	20.574	18.771	-
Provisión para prestaciones	(710)	2.553	(816)
Otras provisiones técnicas	2.348	74.906	(18.140)
PROVISIONES TÉCNICAS	1.638	77.459	(18.955)
OTRAS PROVSIONES NO TÉCNICAS	-	-	-
Total PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(20.426)

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los impuestos diferidos de pasivo se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Valoración de la mejor estimación de vida (Best estimate)
- Inmuebles

D.2.6 Deudas con entidades de crédito

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas con entidades de crédito	7.306	7.434	128

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas con entidades de crédito	9.951	9.984	33

De acuerdo con la valoración a efectos de Solvencia II, las deudas con entidades de crédito deben valorarse según su valor razonable.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 122

En el balance mercantil, estas deudas con entidades de crédito se valoran a coste amortizado, es decir, se valoran a partir del valor actual de los flujos de efectivo pendientes descontados al tipo de interés efectivo.

D.2.7 Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Este epígrafe, recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados de la sociedad dependiente La Fe, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago (deudas condicionadas), como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.652	1.686	34

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.512	1.546	34

La valoración difiere de la establecida bajo Solvencia II, por la actualización a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a diciembre 2025 y 2024.

D.2.8 Otras deudas y partidas a pagar

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otras deudas y partidas a pagar	5.024	2.435	(2.589)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otras deudas y partidas a pagar	5.012	3.086	(1.926)

Esta partida incluye el valor de los importes adeudados a los empleados, proveedores, entidades públicas (impuesto corriente), y en general, de los importes adeudados que no estén asociados al negocio asegurador.

De acuerdo con la normativa para la valoración a efectos de Solvencia II, las obligaciones financieras que no se derivan de operaciones de seguro deben valorarse según su valor razonable.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 123

La diferencia viene derivada, principalmente, por el hecho de que bajo el balance de Solvencia II (balance económico), se está incluyendo en este epígrafe el importe de la provisión para prestaciones de decesos pendientes de pago de la sociedad dependiente La Fe al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

D.2.9 Otros pasivos (no consignados en otras partidas)

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros pasivos no consignados en otras partidas	13	13	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros pasivos no consignados en otras partidas	10	11	1

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico como por ejemplo, las periodificaciones de pasivo.

D.3 Métodos de valoración alternativos

El Grupo no utiliza otros métodos de valoración alternativos a los ya indicados en el presente informe.

D.4 Otra información adicional

Se ha revisado que todas las partidas del pasivo con valor distinto de cero tienen su correspondiente epígrafe y explicación.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 124

La Fe

El activo y pasivo de La Fe al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se distribuye de la siguiente manera:

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio	-	11.566	11.566
Inmovilizado intangible	55	367	312
Activos por impuesto diferido	8.283	1.698	(6.585)
Inmovilizado material para uso propio	7.576	5.804	(1.772)
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	-	-	-
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	33.505	26.852	(6.653)
Participaciones	22.120	19.173	(2.947)
Acciones		31.502	
Acciones-cotizadas	19.978	19.978	-
Acciones-no cotizadas	11.524	11.524	-
Bonos		5.336	
Deuda Pública	4.620	4.364	(256)
Deuda privada	972	972	-
Fondos de inversión	31.262	31.262	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		2.154	
Otros	2.282	2.154	(128)
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.879	2.939	60
Otros créditos	449	449	-
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	5.082	5.082	-
Otros activos no consignados en otras partidas	400	525	125
TOTAL ACTIVO	150.987	144.709	(6.278)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 125

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio	-	12.770	12.770
Inmovilizado intangible	73	422	349
Activos por impuesto diferido	8.112	1.933	(6.179)
Inmovilizado material para uso propio	5.835	4.860	(975)
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	-	-	-
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	31.329	26.769	(4.560)
Participaciones	20.574	18.771	(1.803)
Acciones		25.708	
Acciones-cotizadas	14.728	14.728	-
Acciones-no cotizadas	10.980	10.980	-
Bonos		8.114	
Deuda Pública	7.342	7.029	(313)
Deuda privada	1.085	1.085	-
Fondos de inversión	26.319	26.319	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	753	753	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		737	
Otros	734	737	3
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.569	2.627	58
Otros créditos	476	476	-
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	9.037	9.037	-
Otros activos no consignados en otras partidas	418	694	276
TOTAL ACTIVO	140.364	139.990	(374)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 126

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(702)		702
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		126	126
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(730)		730
Margen de riesgo (MR)	28		(28)
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(30.531)		30.531
Margen de riesgo (MR)	20.330		(20.330)
Pasivos por impuesto diferido	34.078	3.985	(30.093)
Deudas con entidades de crédito	6.644	6.802	158
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.652	1.686	34
Otras deudas y partidas a pagar	4.916	2.326	(2.590)
Otros pasivos no consignados en otras partidas	11	11	-
TOTAL PASIVO	36.398	95.043	58.645

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(710)		710
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		67	67
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(737)		737
Margen de riesgo (MR)	27		(27)
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	2.349		(2.349)
Margen de riesgo (MR)	18.540		(18.540)
Pasivos por impuesto diferido	23.727	3.277	(20.450)
Deudas con entidades de crédito	9.035	9.118	83
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.512	1.546	34
Otras deudas y partidas a pagar	4.742	2.811	(1.931)
Otros pasivos no consignados en otras partidas	9	9	-
TOTAL PASIVO	59.204	94.221	35.017

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 127

D.1 Valoración de los Activos

D.1.1 Fondos de Comercio

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio	-	11.566	11.566

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondo de comercio	-	12.770	12.770

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, el fondo de comercio se valora a cero, conforme establece el artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de 10 de octubre de 2014, a diferencia del criterio establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (en adelante, PCEA) donde el mismo se valora por su coste corregido por su amortización acumulada y los posibles deterioros. Dicho fondo de comercio representa el exceso del coste satisfecho en diferentes combinaciones de negocios sobre el valor razonable de los activos identificables adquiridos y de los pasivos y contingencias asumidas.

La Fe presenta un valor por fondo de comercio en sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 por importe de 11.566 miles de Euros (12.770 miles de Euros en el 2024).

D.1.2 Activos intangibles

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado intangible	55	367	312

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 128

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado intangible	73	422	349

A efectos del balance de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y la Fe puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, los activos intangibles se valoran por su coste minorado por la amortización acumulada y en su caso por los posibles deterioros.

D.1.3 Activos por impuestos diferidos

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	8.283	1.698	(6.585)
Pasivos por impuesto diferido	34.078	3.985	(30.093)
Total por impuesto diferido (Activo-Pasivo)	(25.795)	(2.287)	23.508

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	8.112	1.933	(6.179)
Pasivos por impuesto diferido	23.727	3.277	(20.450)
Total por impuesto diferido (Activo-Pasivo)	(15.615)	(1.344)	14.271

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia II. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 129

En este sentido, La Fe incluye activos por impuestos diferidos aplicando el tipo impositivo de la misma a todas las diferencias entre los valores contables y de Solvencia II, que generan impacto impositivo en el futuro.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Datos en miles de Euros	2025		
	Activos por impuestos diferidos		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Activos por impuesto diferido	8.283	1.698	(6.585)

	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Activo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25% *
Fondo de comercio	-	11.566	(754)
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	290	(73)
Otro activo intangible	55	77	(6)
INMOVILIZADO INTANGIBLE	55	11.933	(832)
PERIODIFICACIONES	-	117	(29)
Tomadores de seguro	457	466	(2)
Mediadores	2.423	2.473	(13)
PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.880	2.939	(15)
PRESTAMOS EEGG Y ASOCIADAS	-	-	-
RESTO DE CREDITOS	1.616	1.516	25
Resto de otras deudas	4.265	1.660	(651)
DEBITOS Y PARTIDAS PAGAR	4.265	1.660	(651)
MARGEN RIESGO PROVISIONES VIDA	20.330	-	(5.083)
Total ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(6.585)

* Aplicable a diferencias de balance con efecto fiscal futuro

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 130

Datos en miles de Euros

	2024		
	Activos por impuestos diferidos		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Activos por impuesto diferido	8.112	1.933	(6.179)

	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Activo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25%*(*)
Fondo de comercio	-	12.770	(886)
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	344	(86)
Otro activo intangible	73	78	(1)
INMOVILIZADO INTANGIBLE	73	13.192	(973)
PERIODIFICACIONES	-	267	(67)
Tomadores de seguro	440	450	(3)
Mediadores	2.130	2.177	(12)
PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.570	2.627	(14)
PRESTAMOS EEGG Y ASOCIADAS	172	177	(1)
RESTO DE CREDITOS	902	908	(2)
Resto de otras deudas	4.112	2.165	(487)
DEBITOS Y PARTIDAS PAGAR	4.112	2.165	(487)
MARGEN RIESGO PROVISIONES VIDA	18.540	-	(4.635)
Total ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(6.179)

(*) Aplicable a diferencias de balance con efecto fiscal futuro

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los impuestos diferidos de activo se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Fondos de Comercio deducibles
- Margen de Riesgo Provisiones Vida

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 131

D.1.4 Inmovilizado material para uso propio

2025			
	a	b	b-a
Datos en miles de Euros			
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado material para uso propio	7.576	5.804	(1.772)

2024			
	a	b	b-a
Datos en miles de Euros			
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmovilizado material para uso propio	5.835	4.860	(975)

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles, se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. Tal y como establece la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles, La Fe solicita las tasaciones antes de que hayan transcurrido dos años desde la anterior valoración y, con independencia de la antigüedad de la anterior tasación, siempre que se pudiera haber producido una alteración relevante en el valor de los mismos.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 132

D.1.5 Inmuebles (distintos a los destinados a uso propio)

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	33.505	26.852	(6.653)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	31.329	26.769	(4.560)

Dentro de esta categoría se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas.

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, estos inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a cuyos efectos se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. La Fe solicita tasaciones con los mismos criterios mencionados en el apartado de “Inmovilizado material para uso propio”, tasando en el ejercicio 2025 todos los inmuebles excepto los inmuebles de la calle Goya, 23 (Madrid) y otro inmueble de la calle Menéndez Pelayo (Sevilla) que fueron tasados en el ejercicio 2024, siguiendo la normativa que establece que se deben tasar cada dos años. Por otra parte, la normativa establecida en el PCEA indica que los inmuebles que no son considerados de uso propio se registran por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

D.1.6 Participaciones

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Participaciones	22.120	19.173	(2.947)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 133

		2024		
		a	b	b-a
Dato en miles de Euros				
ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Participaciones		20.574	18.771	(1.803)

La diferencia en la valoración respecto a Solvencia II de las participaciones al cierre del ejercicio 2025 por importe de 2.947 miles de Euros (1.803 miles de Euros en el ejercicio 2024), se corresponde con la inversión en sociedades del grupo (Numulae Gestión de Servicios SOCIMI, S.A., Inmolafé, S.L.U, Trenela Investments, S.L. e Inmobiliaria Gallega de Arrendamientos, S.L.U.) sociedades que a efectos mercantiles y bajo las normas de valoración del PCEA, son consideradas empresas del grupo , y por tanto deben ser valoradas al coste y en su caso, el importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro, mientras que en el balance de Solvencia II, están valoradas a valor razonable.

D.1.7 Acciones, Bonos y Fondos de Inversión

A efectos de Solvencia II, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable, con independencia de la clasificación contable. En el balance mercantil de la Fe, las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” o en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En el primer caso, la valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II, por tanto no se producen diferencias de valoración en este epígrafe. En cambio, las inversiones incluidas, en el balance mercantil, bajo el epígrafe “Inversiones mantenidas vencimiento”, hay diferencias dado que en el balance mercantil se valoran a coste amortizado mientras que bajo Solvencia II se valoran a valor razonable.

Acciones: el reconocimiento inicial en el balance mercantil es por el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial, las acciones se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición. En el caso de las acciones, se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro en las mismas, se presumirá un deterioro ante una caída de un año y medio o un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 134

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Acciones	31.502	31.502	-
Acciones-cotizadas	19.978	19.978	-
Acciones-no cotizadas	11.524	11.524	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Acciones	25.708	25.708	-
Acciones-cotizadas	14.728	14.728	-
Acciones-no cotizadas	10.980	10.980	-

Bonos: En su reconocimiento inicial en balance mercantil, los bonos son reconocidos por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial, los bonos se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, al cierre del ejercicio el valor en libros de los bonos es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable, como puede ser una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivado por insolvencia del deudor.

Los bonos se clasifican en:

- c) **Bonos Deuda Pública**: incluye aquellos emitidos por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos, se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
- d) **Bonos Deuda Privada**: incluye aquellas emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 135

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Bonos	5.592	5.336	(256)
Deuda Pública	4.620	4.364	(256)
Deuda Privada	972	972	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Bonos	8.427	8.114	(313)
Deuda Pública	7.342	7.029	(313)
Deuda Privada	1.085	1.085	-

En el balance mercantil bajo el PCEA, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, su valoración es por el coste amortizado. Sin embargo, en los activos financieros disponibles para la venta se valorarán a valor razonable.

Por tanto, las diferencias entre ambas valoraciones se originan por las inversiones que bajo el balance contable que están clasificadas como “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se valoran por el coste amortizado, mientras que bajo Solvencia II se valoran a valor razonable.

Fondos de Inversión: Dentro de esta categoría, se han incluido aquellos instrumentos financieros cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo. El valor razonable se corresponde con el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Datos en Miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondos de inversión	31.262	31.262	-

Datos en Miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Fondos de inversión	26.319	26.319	-

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 136

D.1.8 Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 La Fe no tiene depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo-

Datos en Miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	753	753	-

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.9 Préstamos concedidos con y sin garantía hipotecaria

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.282	2.154	(128)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	734	737	3

A efectos del balance económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos concedidos se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida.
- Patrón esperado de cobros de dichos préstamos e hipotecas.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, los préstamos se valoran a coste amortizado, lo que provoca diferencias de valoración respecto al criterio de establecido por Solvencia II.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 137

D.1.10. Créditos por operaciones de seguro directo

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.879	2.939	60

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.569	2.627	58

De acuerdo con la normativa para la valoración a efectos de Solvencia II, las obligaciones financieras que no se derivan de operaciones de seguro deben valorarse según su valor razonable.

La valoración difiere de la establecida bajo Solvencia II, por la actualización a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a diciembre 2025 y 2024.

D.1.11 Otros Créditos

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros Créditos	449	449	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros Créditos	476	476	-

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 138

D.1.12 Efectivo y equivalentes a efectivo

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	5.082	5.082	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	9.037	9.037	-

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.13 Otros Activos no consignados en otras partidas

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros activos no consignados en otras partidas	400	525	125

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros activos no consignados en otras partidas	418	694	276

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, principalmente fianzas y depósitos constituidos por La Fe.

La valoración establecida por el PCEA difiere de la establecida bajo Solvencia II por la actualización a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, a diciembre 2025 y 2024.

D.2 Valoración de los Pasivos

Respecto a los pasivos, se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

D.2.1 Provisiones

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al Plan Contable de Sociedades Aseguradoras (PCEA) y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Sociedades aseguradoras, (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo “Provisiones Contables” columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Provisiones para Prestaciones:

La provisión para prestaciones varía bajo Solvencia II por la suma de dos efectos:

- 1.- Por una parte, incluyen los conceptos: mejor estimación de primas y margen de riesgo.
- 2.- Por la otra, la provisión para prestaciones pendientes de pago, del ramo de decesos, por la parte correspondiente a la deuda cierta con el proveedor funerario, se reclasifica en el epígrafe “Otras deudas y partidas a pagar” (ver apartado D.2.6), mientras que la parte de la provisión correspondiente a los gastos internos de liquidación e IBNR ya no se registra, pues la nueva normativa no incluye provisión para prestaciones en los seguros de vida (que es donde se enmarca el ramo de decesos en el cálculo).

Por tanto, una vez reclasificada la provisión para prestaciones pendientes de pago correspondiente al ramo de decesos, este apartado se centra en analizar la provisión para prestaciones de los seguros complementarios al seguro de decesos (que en el caso de La Fe corresponden a los ramos complementarios del seguro de accidentes y del seguro de hospitalización) y en explicar el efecto de incluir los conceptos de mejor estimación de primas y margen de riesgo.

Las garantías de Asistencia en Viaje y Defensa Jurídica se consideran dentro del ramo de vida debido a que están directamente correlacionadas con la garantía principal de decesos, además, su reducido peso (a nivel de flujos de pagos e ingresos) hace que el efecto de considerarlas dentro del mencionado ramo devuelva unos resultados más coherentes.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 140

Bajo Solvencia II, la provisión para prestaciones contable de los ramos de accidentes y hospitalización se sustituye por la suma de los tres siguientes componentes: Best Estimate de Primas (BE primas), Best Estimate de Reservas (BE reservas) y Margin Risk (MR).

Provisiones No Vida:

2025			
Datos en Miles Euros	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(702)		702
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		126	126
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(730)		730
Margen de riesgo (MR)	28		(28)

2024			
Datos en Miles Euros	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	(710)		710
Provisiones técnicas- seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		67	67
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(737)		737
Margen de riesgo (MR)	27		(27)

La mejor estimación de reservas bajo Solvencia II incorpora el flujo probable de primas, gastos y siniestralidad del próximo año mediante la provisión de primas (ME primas), y puesto que el ratio de siniestralidad de estos seguros complementarios es bajo, los ingresos del año superarán a los gastos, obteniéndose por tanto una provisión negativa.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 141

Provisiones Vida:

Datos en Miles Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		80.107	80.107
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	(30.531)		30.531
Margen de riesgo (MR)	20.330		(20.330)

Datos en Miles Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
Provisiones técnicas seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		77.393	77.393
PT calculadas en su conjunto	-		-
Mejor estimación (ME)	2.349		(2.349)
Margen de riesgo (MR)	18.540		(18.540)

En general, la principal diferencia en dichas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado de la mejor estimación, en las cuentas anuales a efectos mercantiles, las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con la normativa contable.

La valoración de las provisiones técnicas, atendiendo a los principios contables recogidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA), son calculadas por La Fe conforme lo establecido en el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras, (en adelante, ROSSEAR), concretamente según su Disposición Adicional Quinta, realiza una remisión a determinados artículos del anterior Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), que no han sido derogados, y que por tanto, resultan de aplicación. Asimismo, en el artículo 2 y siguientes de la citada Disposición Adicional Quinta, se regula el tipo de interés aplicable en el seguro de Decesos para el cálculo de la provisión a efectos contables, aspecto que ha sido desarrollado a su vez en la Guía Técnica 2/2016 emitida por la DGSFP, en aplicación de la Disposición Adicional Quinta del RD 1060/2015, de 20 de noviembre (ROSSEAR), en relación con el tipo de interés para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables del seguro de vida y del seguro de decesos y otras aclaraciones necesarias.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 142
--	--	--

El Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se añade la Disposición Transitoria Undécima y se deroga la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, establece que las entidades aseguradoras que, a 31 de diciembre de 2014 tuvieran todavía pólizas de decesos cuyas bases técnicas y provisiones no fueran conformes con lo dispuesto en los artículos 79 y 46 del citado Reglamento, dispondrán de un plazo máximo de veinte años, contados desde 1 de enero de 2015, para registrar en su balance la provisión que resulte de efectuar la correspondiente adaptación.

En este sentido, la Fe durante el ejercicio 2015, procedió a la adaptación del cálculo de la provisión del seguro de decesos de su cartera de pólizas anterior al 1 de enero de 1999 al citado Real Decreto, mediante la elaboración de un Plan Sistemático de Adaptación donde se calcula dicha provisión de decesos siguiendo técnicas análogas a vida y atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, por aplicación de los artículos 46 y 79 del ROSSP.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Fe ha continuado dotando las provisiones correspondientes a dicha cartera establecido en el Plan Sistemático de Adaptación fijado en el ejercicio 2015.

Siguiendo la Directiva 2009/138/CE y los artículos del ROSSEAR sobre valoración de provisiones a efectos de Solvencia II, se determina el valor de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, como la suma de dos componentes: la mejor estimación y el margen de riesgo.

La Fe calculó las Provisiones Técnicas Contables atendiendo a lo expuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, sobre la consideración al cierre del ejercicio 2020 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas, para el cálculo de la Provisiones Técnicas a efectos Contables, que establece en cuanto a la formulación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- **Las pólizas acogidas a la disposición transitoria undécima del ROSSP**, respecto de las cuales procederá la aplicación de las “tablas PASEM2020 Decesos 1er orden”. No obstante, en aquellos casos en los que se estuviesen utilizando tablas de experiencia propia que incluyan los recargos correspondientes al primer orden y que cumplan los requisitos actuariales vigentes en cada momento, se podrán continuar aplicando dichas tablas de experiencia propia para las pólizas a las que se refiere la citada disposición transitoria.

Si de la aplicación de las nuevas tablas resultara un importe inferior de provisión al que se obtendría de aplicar las hipótesis biométricas que se venían considerando hasta el 31 de diciembre de 2019, la diferencia entre ambos importes se utilizará para reducir lo máximo posible el plazo de duración del plan transitorio y sistemático de la disposición transitoria undécima del ROSSP. Por tanto, no resultará admisible la reducción del importe de las dotaciones anuales destinadas a cumplir con la referida disposición transitoria.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 143
--	--	--

- **Las pólizas cuyas bases técnicas y provisiones cumplen con lo dispuesto en los artículos 120 del RDOSEAR, y 46 del ROSSP**, respecto de las cuales procederá la aplicación de las “tablas PASEM2020 Decesos 1er orden”, únicamente en los casos de que las referidas tablas sean las utilizadas para el cálculo de las tarifas de prima, de conformidad al artículo 34.2 del ROSSP, o bien, cuando sean más prudentes que las utilizadas para el cálculo de las tarifas de primas.
- Conforme a la disposición de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en aplicación de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (RDOSEAR), relativa al tipo de interés para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables de seguros de vida y del seguro de decesos, y una vez finalizado al cierre del ejercicio 2025 el período transitorio previsto para determinadas carteras, la Sociedad calcula dichas provisiones considerando, en todos los casos, el menor entre el tipo de interés de la curva libre de riesgo de EIOPA con ajuste por volatilidad y el tipo de interés garantizado en el contrato..
- **El resto de las pólizas**, respecto de las cuales procederá la aplicación de las hipótesis biométricas derivadas de las tablas utilizadas para ellas a 31 de diciembre de 2019; en la medida en que se constate su suficiencia respecto al comportamiento real del colectivo asegurado, y siempre y cuando las pólizas cumplan con todos los siguientes requisitos:
 - o Sean anteriores a 31 de diciembre de 2020.
 - o Sean pólizas respecto de las que no se utilicen las “tablas PASEM2020 Decesos” para el cálculo de las tarifas de prima.
 - o Sus bases técnicas y provisiones contables sean conformes con lo dispuesto en los artículos 120 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre y 46 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

A efectos del cálculo de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II (Best Estimate), se han utilizado las tablas de mortalidad PASEM2020 de segundo orden, conforme a lo establecido en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, antes citada:

- El enfoque económico y la evaluación global del marco de solvencia exigen que la situación financiera y de solvencia se determine conforme a hipótesis realistas. La DGSFP considera que las nuevas tablas biométricas de segundo orden responden a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 144
--	--	--

Mejor estimación: La técnica aplicada para el cálculo de la provisión bajo Solvencia II es la proyección de flujos, donde a partir de hipótesis actuariales de partida, la Fe estima los flujos de entrada esperados (primas) y los de salida (siniestralidad y gastos), hallando por diferencia la cantidad que La Fe necesita hoy para hacer frente a sus obligaciones por contratos de seguro de decesos, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los contratos de seguros de Decesos se calculan de forma separada póliza a póliza, realizando proyecciones por grupos homogéneos atendiendo a la naturaleza de los riesgos propios de La Fe.

En determinadas circunstancias, en este caso, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Fe valora estos contratos como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación de Solvencia II, La Fe ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante.

En el cálculo de la mejor estimación de decesos tiene especial relevancia, la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón, y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos.

En el seguro de Decesos, la mejor estimación bajo Solvencia II es claramente inferior a la del PCEA como consecuencia de la proyección de flujos de entrada y salida de acuerdo con la previsible cartera existente.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión del PCEA, destacando el efecto muy relevante de los tipos de interés de descuento.

Margen de riesgo: El margen de riesgo, conceptualmente, equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Fe, ha utilizado la tasa del 6% fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/25.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 145
--	--	--

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum SCRT / (1 + r(t+1))^{t+1}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6%.
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

Dado que la Fe utiliza un método proporcional aplicando a cada módulo o submódulo relevante para el cálculo de los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros, se puede considerar que se realizan los cálculos del margen de riesgo utilizando simplificaciones pertenecientes a los Niveles 1 o 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas: las principales metodologías actuariales utilizadas por la Fe en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Métodos deterministas generalmente aceptados para la estimación de la siniestralidad última, basados en el análisis del desarrollo histórico de frecuencias, costes medios y ratios de siniestralidad.
- Metodologías de proyección de flujos de caja futuros (cash-flow projection methods) para la estimación del Best Estimate, considerando los pagos futuros esperados de siniestros y gastos asociados.
- Métodos estocásticos para la modelización de la siniestralidad y la evaluación de la incertidumbre, mediante el uso de funciones de distribución de probabilidad adecuadas.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 146
--	--	--

En opinión de la Fe, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles, y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de La Fe:
 - Gastos, datos de gastos realistas sobre primas, considerando la tipología de mediador.
 - Crecimiento del coste del servicio funerario: tiene en cuenta la evolución del coste del servicio, así como el crecimiento de las primas asociadas.
 - Descuentos comerciales aplicados sobre primas: el método refleja esta situación en el cálculo de la provisión, por la que no se llega a cumplir al cien por cien la tarifa establecida, sino que se permite hacer descuentos comerciales a los asegurados. Esta hipótesis supone que las primas futuras esperadas en la proyección sean menores, resultando en una provisión más prudente.
 - Aplica la Tabla de Mortalidad PASEM 2020 de segundo orden.
 - Cambios legislativos.
 - Tasas de Caídas: Una parte de los asegurados de la Fe abandona la misma antes del fallecimiento, no teniéndose en esta clase de seguro ningún tipo de derecho a rescate o reducción.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo PCEA las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Fe cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos, todos ellos sustentados en los correspondientes informes.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 147
--	--	--

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

La Función Actuarial realiza un estudio en el que valora los principales riesgos de su actividad y los posibles efectos sobre las primas. Dichos riesgos son la mortalidad, los gastos, caída o abandono y tipos de interés. El estudio arroja los siguientes resultados:

- Mortalidad, la tasa real de mortalidad es menor que la tabla utilizada.
- Gastos: Los recargos incluidos en póliza son suficientes y prudentes.
- Caídas o abandono: En este producto al no haber rescate el porcentaje de caída es muy limitado y su efecto muy variable en función de la edad del abandono.
- Tipos de interés: En la actualidad, se presenta un contexto de tipos de interés elevados, lo que aumenta el margen de solvencia de la entidad.

D.2.2 Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Fe aplica el ajuste por volatilidad.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Fe no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Fe calcula sus provisiones técnicas utilizando la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Fe no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Fe no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 148
--	--	--

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y Sociedades de cometido especial

La Fe tiene contratos de reaseguro de prestación de servicios en las garantías de Asistencia y Defensa Jurídica, los cuales no dan lugar a recuperaciones de saldos de reaseguro.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

En las provisiones contables no se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis distintas de las actualizaciones ya comentadas derivadas de la derivación de las hipótesis económicas y no económicas, empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.2.5. Pasivos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

En este sentido, la Fe incluye pasivos por impuestos diferidos aplicando el tipo impositivo de la misma a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia, en la medida que tengan impacto fiscal futuro.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 149

En el siguiente cuadro se detallan los pasivos diferidos resultantes de la valoración bajo Solvencia II:

Datos en miles de Euros	2025		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Pasivos por impuesto diferido	34.078	3.985	(30.093)
	2025		
	Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Pasivo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25%
INMOVILIZADO MATERIAL	7.576	5.804	(443)
INVERSIONES INMOBILIARIAS	33.505	26.852	(1.663)
PRESTAMOS EEGG	1.054	1.034	(5)
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	1.232	976	(64)
Deudas condicionadas	1.652	1.686	(9)
Deudas con entidades de crédito	6.644	6.802	(40)
Deudas con las Administraciones públicas	652	665	(3)
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	8.296	8.488	(51)
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS	22.120	19.173	-
Provisión para prestaciones	(702)	3.200	(976)
Otras provisiones técnicas	(30.531)	77.052	(26.896)
PROVISIONES TÉCNICAS	(31.233)	80.252	(27.871)
Total PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(30.093)

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 150

Datos en miles de Euros	2024		
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Diferencia (b)- (a)
Pasivos por impuesto diferido	23.727	3.277	(20.450)
2024			
Detalle de Diferencias Solvencia I vs. Solvencia II			
	Balance Económico (Solvencia II) (a)	Balance Mercantil (Solvencia I) (b)	Pasivo por impuesto diferidos al 25%((b)- (a))*25%
INMOVILIZADO MATERIAL	5.835	4.860	(244)
INVERSIONES INMOBILIARIAS	31.329	26.769	(1.140)
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	1.625	1.312	(78)
Deudas condicionadas	1.512	1.546	(9)
Deudas con entidades de crédito	9.035	9.117	(21)
Deudas con las Administraciones públicas	597	613	(4)
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	10.547	10.663	(33)
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS	20.574	18.771	-
Provisión para prestaciones	(710)	2.553	(816)
Otras provisiones técnicas	2.349	74.906	(18.139)
PROVISIONES TÉCNICAS	1.639	77.459	(18.955)
Total PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS			(20.450)

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los impuestos diferidos de pasivo se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Valoración de la mejor estimación de vida (Best estimate)
- Inmuebles

D.2.6 Deudas con entidades de crédito

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas con entidades de crédito	6.644	6.802	158

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas con entidades de crédito	9.035	9.118	83

De acuerdo con la valoración a efectos de Solvencia II, las deudas con entidades de crédito deben valorarse según su valor razonable.

En el balance mercantil, estas deudas con entidades de crédito se valoran a coste amortizado, es decir, se valoran a partir del valor actual de los flujos de efectivo pendientes descontados al tipo de interés efectivo.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 152

D.2.7 Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Este epígrafe, recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago (deudas condicionadas), como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.652	1.686	34

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.512	1.546	34

La valoración difiere de la establecida bajo Solvencia II, por la actualización a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a diciembre 2025 y 2024.

D.2.8 Otras deudas y partidas a pagar

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otras deudas y partidas a pagar	4.916	2.326	(2.590)

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otras deudas y partidas a pagar	4.742	2.811	(1.931)

Esta partida incluye el valor de los importes adeudados a los empleados, proveedores, entidades públicas (impuesto corriente), y en general, de los importes adeudados que no estén asociados al negocio asegurador.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 153

De acuerdo con la normativa para la valoración a efectos de Solvencia II, las obligaciones financieras que no se derivan de operaciones de seguro deben valorarse según su valor razonable.

La diferencia viene derivada, principalmente, por el hecho de que bajo el balance de Solvencia II (balance económico), se está incluyendo en este epígrafe el importe de la provisión para prestaciones de decesos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

D.2.9 Otros pasivos (no consignados en otras partidas)

Datos en miles de Euros	2025		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros pasivos no consignados en otras partidas	11	11	-

Datos en miles de Euros	2024		
	a	b	b-a
PASIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Otros pasivos no consignados en otras partidas	9	9	-

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico como por ejemplo, las periodificaciones de pasivo.

D.3 Métodos de valoración alternativos

La Fe no utiliza otros métodos de valoración alternativos a los ya indicados en el presente informe.

D.4 Otra información adicional

Se ha revisado que todas las partidas del pasivo con valor distinto de cero tienen su correspondiente epígrafe y explicación.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 154

E. Gestión de capital

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la gestión de capital del Grupo Asegurador y a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el de la participada La Fe.

Grupo

E.1 Fondos propios

El Grupo dispone de capital excedente sobre SCR (Nivel 1). Los elementos del capital de Nivel 1, se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan estos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en el que se calcula. Actualmente, la composición de los fondos propios computables se corresponde en su totalidad, con fondos propios calificados como básicos de Nivel 1, constituidos por capital social y reservas. Las reservas son recursos propios con dependencia única de decisiones internas en cuanto a distribución de resultados y son de la más alta calidad por su carácter permanente, capacidad de absorber pérdidas sin exposición al riesgo y sin coste a la hora de financiarse.

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	
Capital Social	884
Reserva de conciliación	117.883
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	118.767

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	
Capital Social	884
Reserva de conciliación	85.074
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	85.958

El Plan de Negocio del Grupo se elabora en línea con la estrategia y límites de riesgo, aprobado por el órgano de administración de la Sociedad Dominante, en el cual se incluyen los niveles mínimos de Fondos Propios.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 155

Este Plan de Negocio del Grupo será supervisado por la Dirección y el órgano de administración de la sociedad dominante.

En base a la situación de la competencia en los ramos en que opera la sociedad dependiente La Fe, y en base a la circunstancias del mercado para el resto de sociedades del grupo, cada año se adaptarán sus objetivos, y mantendrá unos recursos que se encuadrarán siempre por encima del nivel mínimo.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, la función de Gestión de Riesgos debe proponer medidas de gestión futuras para tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia del Grupo dentro de los niveles establecidos en la correspondiente política y en el apetito de riesgo.

Adicionalmente, el órgano de administración de la Sociedad Dominante analizará dicho Plan de Capital y el Plan de Negocio de forma conjunta tras obtener los resultados del ejercicio anual de autoevaluación de riesgos y solvencia y se realizarán los cambios que se crean necesarios.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo posee Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringidos, por un importe de 105.929 miles de Euros (76.416 miles de Euros en el ejercicio 2024). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas y están compuestos por:

- Capital social.
- Reserva de conciliación.

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles:

La normativa determina los fondos propios aptos para cumplir con el SCR.

Todos los fondos propios del Grupo son fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos por lo que no existen limitaciones a su admisibilidad para cubrir el SCR y el MCR.

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

Solvencia	Requerimientos de Capital (miles Euros)	Capital elegible (miles Euros)	Ratio de Solvencia
SCR	44.093	105.929	240,24%
MCR	11.023	105.929	960,96%

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 156
--	--	--

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

Solvencia	Requerimientos de Capital (miles Euros)	Capital elegible (miles Euros)	Ratio de Solvencia
SCR	37.137	76.416	205,77%
MCR	9.284	76.416	823,07%

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que el Grupo continuase su actividad.

Por lo que respecta a la cobertura del MCR, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura. El ratio de solvencia del Grupo asciende al 240,24% (205,77% en el ejercicio 2024). Este ratio mide la relación entre los fondos propios admisibles del Grupo y su SCR y se ha calculado aplicando la fórmula estándar. Este ratio se encuentra dentro de los límites de riesgo establecidos por el Grupo y aprobado por los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante.

Ambos ratios muestran la capacidad del Grupo para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso.

Ninguno de los elementos que componen los fondos propios del Grupo Asegurador ha requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente.

Ejercicio 2025

Fondos Propios - Cobertura SCR/MCR (en miles de Euros)

Capital	Importe	Criterio	Validación
Fondos Propios - SCR Nivel I	105.929	Elementos Nivel I >= 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel II	-	Suma Elementos Nivel II y III <50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel III	-	Elementos Nivel III < 15% SCR	Ok
SCR Global	44.093		Ok
Fondos Propios - MCR Nivel I		Elementos Nivel I >= 80% MCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel II	-	Suma Elementos Nivel II <20% SCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel III	-	No admisible para cubrir el MCR	Ok
MCR Global	11.023		Ok

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 157

Ejercicio 2024

Fondos Propios - Cobertura SCR/MCR (en miles de Euros)

Capital	Importe	Criterio	Validación
Fondos Propios - SCR Nivel I	76.416	Elementos Nivel I $\geq$ 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel II	-	Suma Elementos Nivel II y III $<$ 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel III	-	Elementos Nivel III $<$ 15% SCR	Ok
SCR Global	37.137		Ok
Fondos Propios - MCR Nivel I	76.416	Elementos Nivel I $\geq$ 80% MCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel II	-	Suma Elementos Nivel II $<$ 20% SCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel III	-	No admisible para cubrir el MCR	Ok
MCR Global	9.284		Ok

Disponibilidad, subordinación y duración de las partidas significativas de fondos propios para la evaluación de su calidad:

Los fondos propios del Grupo poseen las características señaladas en el artículo 93,1.a) y b) de la Directiva 2009/138/CE, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II:

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto de los estados financieros del Grupo Asegurador bajo el perímetro de Solvencia II, asciende a 54.026 miles de Euros (50.979 miles de Euros en el ejercicio 2024).

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación:

En el apartado anterior, se indica como se ha determinado el cálculo de la Reserva de Conciliación, cuyo cálculo corresponde al excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II descontado el Capital Social.

El importe de este excedente es de 118.767 miles de Euros (85.958 miles de Euros en el ejercicio 2024), pese a ello y en base al artículo 223 de la Directiva 2009/138/CE, se minoran los Fondos Propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio en 5.956 miles de Euros (5.781 miles de Euros en el ejercicio 2024),

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 158

como parte de la financiación recíproca entre la empresa de seguros y las empresas vinculadas. Además, y en virtud de la Directriz 14 del documento remitido por EIOPA-BoS-14/181 se minoran los Fondos Propios admisibles en 6.882 miles de Euros (3.761 miles de euros en el ejercicio 2024) como consecuencia del tratamiento de los intereses minoritarios exigidos para cubrir el SCR del grupo.

Para determinar la Reserva de Conciliación, se ha deducido el Capital Social del Grupo.

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES SOLVENCIA II	
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	118.767
Fondos propios no admisibles	(12.838)
FONDOS PROPIOS ADMISIBLES SOLVENCIA II	105.929
Capital social	884
Reserva de conciliación	105.045

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES SOLVENCIA II	
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	85.958
Fondos propios no admisibles	(9.542)
FONDOS PROPIOS ADMISIBLES SOLVENCIA II	76.416
Capital social	884
Reserva de conciliación	75.532

E.1.2. Medidas transitorias

El Grupo no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.1.3. Fondos propios complementarios

Todos los fondos propios del Grupo tienen la consideración de fondos propios básicos. El Grupo no ha computado fondos propios complementarios.

E.1.4. Partidas deducidas de los Fondos Propios

El Grupo no dispone de participaciones en entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los fondos propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, no se tienen pendiente distribución de dividendos del año anterior.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 159
--	--	--

E.1.5. Otra información

No aplica.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 160
--	--	--

E.2. Capital de Solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

El SCR se calcula a través de los parámetros establecidos en la fórmula estándar de Solvencia II y Régimen Simplificado de Decesos, aplicable a la sociedad dependiente La Fe, sobre el que deberá considerarse:

- Futuras decisiones de gestión por parte del órgano de administración.
- Límite a las futuras decisiones de gestión.
- Aplicación diluida en el tiempo.
- Cuantificación de las cargas de capital por el régimen simplificado.

La cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés para el seguro de decesos en la sociedad dependiente La Fe se determina en la forma establecida en la fórmula estándar, si bien los importes resultantes se verán mitigados por la aplicación de las futuras decisiones de gestión que establece el antedicho Régimen Simplificado de Decesos.

A los meros efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio por riesgo de tipos de interés, se deberá asignar una cartera de activos a la cartera de obligaciones del ramo de decesos. En el caso de que se no pueda realizar una asignación de activos específica al ramo de decesos, estará compuesta por el activo en la proporción que resulte de comparar la provisión del ramo de decesos con el total de provisiones técnicas de la sociedad dependiente La Fe.

El MCR se calcula siguiendo las pautas establecidas para un Grupo no mixto (solo ramos no vida) en el Reglamento Delegado. Esto implica, que el valor fijado será el máximo entre el establecido en el artículo 129, apartado 1, letra d de la Directiva 2009/138/CE (2.700 miles de euros para entidades de no vida), y el importe calculado con arreglo al artículo 248 del Reglamento Delegado, el cual nos devuelve un valor de 11.023 miles de Euros para el ejercicio 2025 y 9.284 miles de euros para el ejercicio 2024.

E.3. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

El Grupo no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.4. Incumplimiento del Capital de Solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene una adecuada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) con Fondos Propios admisibles, por lo que, a la fecha de emisión del presente informe, el Grupo no presenta ningún tipo de incumplimiento en cuanto a las referidas magnitudes.

E.5. Cualquier otra información

El Grupo+ no cuenta con información adicional a la comentada en este apartado.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 161

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la gestión de capital de la sociedad participada La Fe.

La Fe

E.1 Fondos propios

La Fe dispone de capital excedente sobre SCR (Nivel 1). Los elementos del capital de Nivel 1, se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan estos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en el que se calcula. Actualmente, la composición de los fondos propios computables se corresponde en su totalidad, con fondos propios calificados como básicos de Nivel 1, constituidos por capital social y reservas. Las reservas son recursos propios con dependencia única de decisiones internas en cuanto a distribución de resultados y son de la más alta calidad por su carácter permanente, capacidad de absorber pérdidas sin exposición al riesgo y sin coste a la hora de financiarse.

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	
Capital Social	2.164
Reserva de conciliación	112.425
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	114.589

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	
Capital Social	2.164
Reserva de conciliación	78.996
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	81.160

El Plan de Negocio se elabora en línea con la estrategia y límites de riesgo, aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se incluyen los niveles mínimos de Fondos Propios.

Este Plan de Negocio será supervisado por la Dirección y el Consejo de Administración.

En base a la situación del mercado y de competencia en los ramos que la Fe opera, cada año se adaptarán sus objetivos, y mantendrá unos recursos que se encuadrarán siempre por encima del nivel mínimo.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 162

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, la función de Gestión de Riesgos debe proponer medidas de gestión futuras para tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la correspondiente política y en el apetito de riesgo.

Adicionalmente, el Consejo de Administración analizará dicho Plan de Capital y el Plan de Negocio de forma conjunta tras obtener los resultados del ejercicio anual de autoevaluación de riesgos y solvencia y se realizarán los cambios que se crean necesarios.

A 31 de diciembre de 2025 La Fe posee Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringidos, por un importe de 114.589 miles de Euros (81.160 miles de Euros, en el ejercicio 2024). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas y están compuestos por:

- Capital social.
- Reserva de conciliación.

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles:

La normativa determina los fondos propios aptos para cumplir con el SCR.

Todos los fondos propios de La Fe son fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos por lo que no existen limitaciones a su admisibilidad para cubrir el SCR y el MCR.

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

Solvencia	Requerimientos de Capital (miles Euros)	Capital elegible (miles Euros)	Ratio de Solvencia	MCR como porcentaje de SCR
SCR	38.477	114.590	297,81%	25,00%
MCR	9.619	114.590	1191,25%	

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

Solvencia	Requerimientos de Capital (miles Euros)	Capital elegible (miles Euros)	Ratio de Solvencia
SCR	31.869	81.160	254,67%
MCR	7.967	81.160	1018,67%

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que La Fe continuase su actividad.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 163
--	--	--

Por lo que respecta a la cobertura del MCR, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura. El ratio de solvencia de La Fe asciende al 297,81% (254,67% en el ejercicio 2024). Este ratio mide la relación entre los fondos propios admisibles y el MCR y se ha calculado aplicando la fórmula estándar. Este ratio se encuentra dentro de los límites de riesgo establecidos por La Fe y aprobado por el Consejo de Administración.

Ambos ratios muestran la capacidad de La Fe para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso.

Ninguno de los elementos que componen los fondos propios ha requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 164

Ninguno de los elementos que componen los fondos propios ha requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente.

Ejercicio 2025

Fondos Propios - Cobertura SCR/MCR (en miles de Euros)

Capital	Importe	Criterio	Validación
Fondos Propios - SCR Nivel I	114.590	Elementos Nivel I $\geq$ 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel II	0	Suma Elementos Nivel II y III $<$ 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel III	0	Elementos Nivel III $<$ 15% SCR	Ok
SCR Global	38.477		Ok
Fondos Propios - MCR Nivel I	114.590	Elementos Nivel I $\geq$ 80% MCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel II	0	Suma Elementos Nivel II $<$ 20% SCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel III	0	No admisible para cubrir el MCR	Ok
MCR Global	9.619		Ok

Ejercicio 2024

Fondos Propios - Cobertura SCR/MCR (en miles de euros)

Capital	Importe	Criterio	Validación
Fondos Propios - SCR Nivel I	81.160,00	Elementos Nivel I $\geq$ 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel II	-	Suma Elementos Nivel II y III $<$ 50% SCR	Ok
Fondos Propios - SCR Nivel III	-	Elementos Nivel III $<$ 15% SCR	Ok
SCR Global	31.869,00		Ok
Fondos Propios - MCR Nivel I	81.160,00	Elementos Nivel I $\geq$ 80% MCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel II	-	Suma Elementos Nivel II $<$ 20% SCR	Ok
Fondos Propios - MCR Nivel III	-	No admisible para cubrir el MCR	Ok
MCR Global	7.967,00		Ok

Disponibilidad, subordinación y duración de las partidas significativas de fondos propios para la evaluación de su calidad:

Los fondos propios de La Fe poseen las características señaladas en el artículo 93,1.a) y b) de la Directiva 2009/138/CE, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II:

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS

Fecha: 20/5/2026
Pág. : 165

Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto de los estados financieros asciende a 49.666 miles de Euros (45.769 miles en el ejercicio 2024).

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación:

En el apartado anterior, se indica como se ha determinado el cálculo de la Reserva de Conciliación, cuyo cálculo corresponde al excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II descontado el Capital Social.

El importe de este excedente es de 114.589 miles de Euros (81.160 miles de Euros en el ejercicio 2024). Para determinar la Reserva de Conciliación se ha deducido el Capital Social de la Sociedad:

Ejercicio 2025

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	
Capital Social	2.164
Reserva de conciliación	112.425
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	114.589

Ejercicio 2024

Datos en miles de Euros

FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	
Capital Social	2.164
Reserva de conciliación	78.996
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II	81.160

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 166
--	--	--

E.1.2. Medidas transitorias

La Fe no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.1.3. Fondos propios complementarios

Todos los fondos propios de la Fe tienen la consideración de fondos propios básicos. La Fe no ha computado fondos propios complementarios.

E.1.4. Partidas deducidas de los Fondos Propios

La Fe no dispone de participaciones en entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los fondos propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, no se tienen pendiente distribución de dividendos del año anterior.

E.1.5. Otra información

No aplica.

E.2. Capital de Solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

El SCR se calcula a través de los parámetros establecidos en la fórmula estándar de Solvencia II y Régimen Simplificado de Decesos, sobre el que deberá considerarse:

- Futuras decisiones de gestión por parte del órgano de administración.
- Límite a las futuras decisiones de gestión.
- Aplicación diluida en el tiempo.
- Cuantificación de las cargas de capital por el régimen simplificado.

La cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés para el seguro de decesos se determina en la forma establecida en la fórmula estándar, si bien los importes resultantes se verán mitigados por la aplicación de las futuras decisiones de gestión que establece el antedicho Régimen Simplificado de Decesos.

A los meros efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio por riesgo de tipos de interés, se deberá asignar una cartera de activos a la cartera de obligaciones del ramo de decesos. En el caso de que se no pueda realizar una asignación de activos específica al ramo de decesos, estará compuesta por el activo en la proporción que resulte de comparar la provisión del ramo de decesos con el total de provisiones técnicas.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 167
--	--	--

El MCR se calcula siguiendo las pautas establecidas para una sociedad no mixta (solo ramos no vida) en el Reglamento Delegado. Esto implica, que el valor fijado será el máximo entre el establecido en el artículo 129, apartado 1, letra d de la Directiva 2009/138/CE (2.700 miles de euros para entidades de no vida), y el importe calculado con arreglo al artículo 248 del Reglamento Delegado, el cual nos devuelve un valor de 9.619 miles de Euros para 2025 (7.967 miles de Euros en el ejercicio 2024).

E.3. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Fe no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.4. Incumplimiento del Capital de Solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 La Fe tiene una adecuada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) con Fondos Propios admisibles, por lo que, a la fecha de emisión del presente informe, La Fe no presenta ningún tipo de incumplimiento en cuanto a las referidas magnitudes.

E.5. Cualquier otra información

La Fe no cuenta con información adicional a la comentada en este apartado.

F. Anexos

A continuación, se adjuntan los Anexos establecidos en el artículo 4 y 5 (y que son aplicables a la Fe y el Grupo respectivamente) del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 167
--	--	--

ANEXOS GRUPO

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad GRC0026
Número del fondo/cartera	Z0030	GRC0026

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Fondo de comercio	R0010		11.565.647,97
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00
Inmovilizado intangible	R0030	54.467,77	377.755,04
Activos por impuesto diferido	R0040	8.338.443,62	1.708.284,85
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	7.579.348,61	5.807.006,51
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	123.982.240,29	114.125.434,43
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	33.504.964,93	26.852.249,64
Participaciones	R0090	22.120.477,06	19.172.547,55
Acciones	R0100	31.502.644,64	31.502.644,64
Acciones - cotizadas	R0110	19.977.749,15	19.977.749,15
Acciones - no cotizadas	R0120	11.524.895,49	11.524.895,49
Bonos	R0130	5.591.928,33	5.335.767,27
Deuda Pública	R0140	4.620.166,75	4.364.005,69
Deuda privada	R0150	971.761,58	971.761,58
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00
Fondos de Inversión	R0180	31.262.225,33	31.262.225,33
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	7.184.141,54	7.112.773,21
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros	R0260	7.184.141,54	7.112.773,21
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	2.879.326,64	2.939.101,46
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	466.018,97	466.538,11
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	5.204.012,05	5.204.012,05
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	233.482,37	505.018,34
TOTAL ACTIVO	R0500	155.921.481,86	149.811.571,97

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	-701.813,10	126.469,04
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	-701.813,10	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	-729.744,14	
Margen de riesgo (MR)	R0550	27.931,04	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	126.469,04
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	-10.201.088,95	80.107.479,24
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	-10.201.088,95	80.107.479,24
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	-30.530.873,09	
Margen de riesgo (MR)	R0680	20.329.784,14	
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00	
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	34.062.344,78	3.984.852,33
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	7.306.518,62	7.434.077,57
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.651.889,07	1.686.182,29
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	5.023.997,34	2.434.739,86
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	12.751,08	13.015,79
TOTAL PASIVO	R0900	37.154.598,84	95.786.816,12
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	118.766.883,02	54.024.755,85

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	147.511,57	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	147.511,57	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos							
R0550		0,00	574.671,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610	0,00	95.587,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	95.587,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00	2.616,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	2.616,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810	0,00	31.928,19	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	31.928,19	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910	0,00	430.149,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	430.149,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00	14.390,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	14.390,27	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total
		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
		C0130	C0140	C0150	C0160	
						C0200
Primas devengadas						
Seguro directo - bruto	R0110					1.385.450,84
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	1.385.450,84
Primas imputadas						
Seguro directo - bruto	R0210					1.385.450,84
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	1.385.450,84
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Seguro directo - bruto	R0310					147.511,57
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	147.511,57
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	574.671,34
Gastos administrativos						
Importe bruto - Seguro directo	R0610					95.587,54
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00	95.587,54
Gastos de gestión de inversiones						
Importe bruto - Seguro directo	R0710					2.616,20
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	2.616,20
Gastos de gestión de siniestros						
Importe bruto - Seguro directo	R0810					31.928,19
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00	31.928,19
Gastos de adquisición						
Importe bruto - Seguro directo	R0910					430.149,14
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00	430.149,14
Gastos generales						
Importe bruto - Seguro directo	R1010					14.390,27
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00	14.390,27
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210					44.756,09
Total gastos	R1300					619.427,47

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	60.339.042,14	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	751.881,34	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	59.587.160,80	0,00	0,00
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	60.339.042,14	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	751.881,34	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	59.587.160,80	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	19.683.438,37	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	19.683.438,37	0,00	0,00
Gastos técnicos							
Importe bruto	R1900	0,00	0,00	0,00	25.043.371,18	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	4.165.570,72	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	4.165.570,72	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	114.012,18	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	114.012,18	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	1.391.385,58	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	1.391.385,58	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	18.745.294,80	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	18.745.294,80	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	627.107,90	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	627.107,90	0,00	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL C0300
		Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280	
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	751.881,34
Importe neto	R1500	0,00	0,00	59.587.160,80
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	751.881,34
Importe neto	R1600	0,00	0,00	59.587.160,80
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	19.683.438,37
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	19.683.438,37
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	25.043.371,18
Gastos administrativos				
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	4.165.570,72
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	4.165.570,72
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	114.012,18
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	114.012,18
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	1.391.385,58
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	1.391.385,58
Gastos de adquisición				
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	18.745.294,80
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	18.745.294,80
Gastos generales				
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	627.107,90
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	627.107,90
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510			1.950.407,66
Total gastos	R2600			26.993.778,84
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0030	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	-10.902.902,05	-10.902.902,05	0,00	-10.902.902,05	0,00	-7.833.195,65	3.046.705,40	-7.833.195,65	0,00	3.046.705,40
Fondos propios básicos	R0020	105.928.970,10	105.928.970,10	0,00	105.928.970,10	0,00	103.626.691,05	-2.302.279,05	103.626.691,05	0,00	-2.302.279,05
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	105.928.970,10	105.928.970,10	0,00	105.928.970,10	0,00	103.626.691,05	-2.302.279,05	103.626.691,05	0,00	-2.302.279,05
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	105.928.970,10	105.928.970,10	0,00	105.928.970,10	0,00	103.626.691,05	-2.302.279,05	103.626.691,05	0,00	-2.302.279,05
Nivel 1	R0060	105.928.970,10	105.928.970,10	0,00	105.928.970,10	0,00	103.626.691,05	-2.302.279,05	103.626.691,05	0,00	-2.302.279,05
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	44.093.133,68	44.093.133,68	0,00	44.093.133,68	0,00	44.117.783,91	24.650,23	44.117.783,91	0,00	24.650,23
Ratio de capital de solvencia obligatorio	R0120	2,40	2,40	0,00	2,40	0,00	2,35	-0,05	2,35	0,00	-0,05

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	884.000,00	884.000,00		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutuaI inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuaIes subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuaIes subordinadas no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	105.044.970,10	105.044.970,10			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles correspondientes a otras partidas de los fondos propios aprobadas por la autoridad de supervisión que deben deducirse	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total
		C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	105.928.970,10	105.928.970,10	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, párrafo primero, punto 3, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, párrafo primero, punto 3 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles que deben deducirse, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de otros sistemas financieros

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, entidades financieras	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación o una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos una vez eliminadas las operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Total de fondos propios admisibles para cubrir la parte consolidada del CSO del grupo	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO total del grupo (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
Parte consolidada del CSO del grupo (excluido el CR de otros sectores financieros y el CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	105,928,970.10	105,928,970.10	0.00	0.00	0.00
CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	34,589,238.67				
Capital obligatorio (CR) de otros sectores financieros	34,589,238.67				
	9,503,895.61				
CSO consolidado del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y excluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	44,093,133.68				
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	8.00				
CSO del grupo (excluidos los CR de otros sectores financieros e incluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	44,093,133.68				
CSO total del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	44,093,133.68				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0560) y la parte consolidada del CSO del grupo (R0530) - Ratio excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	3.6625				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0570) y CSO consolidado mínimo del grupo (R0610)	3.26				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0800) y CSO consolidado del grupo (R0590) - Ratio excluidos otros sectores financieros, pero excluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	2.40				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0810) y el CSO del grupo (R0830) - Ratio excluidos otros sectores financieros e incluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	2.40				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0660) y CSO total del grupo (R0688) - Ratio excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	2.40				

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación	Total
	0.00
Exceso de los activos respecto a los pasivos	118,766,683.02
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	0.00
Dividendos y distribuciones previables	0.00
Otros elementos de los fondos propios básicos	888,000.00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	0.00
Total Reserva de reconciliación	105,044,675.10

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados	Total
	0.00
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPSFP) - Actividades de seguros de vida	63,887,513.48
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPSFP) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	640,307.25
Total BPSFP	64,527,820.73

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante Entidad GRC0026
Número del fondo/cartera GRC0026

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	37.679.623,45	37.679.623,45	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.011.865,29	1.011.865,29	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	13.670.456,53	13.670.456,53	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	428.981,78	428.981,78	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-9.172.089,71	-9.172.089,71	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	43.574,22	43.574,22	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	43.662.411,56	43.662.411,56	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	2.456.573,33
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-11.529.746,22
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	34.589.238,67
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio consolidado del grupo	R0220	34.589.238,67

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	64.527.818,73
Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo	R0470	44.093.133,68

Información sobre otras entidades		Importe
		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	0,00
Capital obligatorio para las restantes empresas vinculadas	R0550	9.503.895,01
Capital obligatorio de organismos de inversión colectiva o inversiones en forma de fondos	R0555	0,00
CSO global		
CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
Capital de solvencia obligatorio total del grupo	R0570	44.093.133,68

Clave de la entidad... GRC0026
NOMBRE... MONTECELO DE FINANZAS, S.A.

Modelo S.32.01.04
Ejercicio 31/12/2025

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Código de identificación	País	Tipo de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa
C0040	C0020	C0010	C0050	C0060	C0070
TELEMARKETINGLAFE, S.A.U.	SC/B94195005	España		SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	No mutua
INMOLAFE, S.L.U.	SC/B27827468	España	Otras	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	No mutua
TRENELA INVESTMENTS, S.L.	SC/B02864130	España	Otras	SOCIEDAD LIMITADA	No mutua
NUMULAE GESTION DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.	SC/A85654804	España	Otras	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua
MONTECELO DE FINANZAS, S.A.	SC/A81786097	España		SOCIEDAD ANONIMA	No mutua
INMOBILIARIA GALLEGA DE ARRENDAMIENTOS, S.A.U.	SC/A79997292	España	Otras	SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	No mutua
RED LA FE, S.A.U.	SC/A36800554	España		SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	No mutua
LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	LEI/959800EF016013PJ2Q18	España	Entidad de no vida	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Total del balance (para empresas de (re)seguros)	Total del balance (para otras empresas reguladas)	Total del balance (para empresas no reguladas)	Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	Resultados de suscripción	Resultados de las inversiones	Resultados totales
C0040	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
TELEMARKETINGLAFE, S.A.U.	0,00	56.975,80	0,00	0,00	137.280,00	0,00	0,00	3.694,56
INMO-LAFE, S.L.U.	0,00	3.239.009,14	0,00	0,00	42.397,07	0,00	0,00	-409.879,27
TRENELA INVESTMENTS, S.L.	0,00	10.492.496,70	0,00	0,00	2.653.525,88	0,00	0,00	8.280,80
NUMALAE GESTION DE SERVICIOS SOCIAIS, S.A.	0,00	46.786.327,75	0,00	0,00	6.906.244,01	0,00	0,00	1.231.237,12
MONTECELO DE FINANZAS, S.A.	0,00	11.846.260,34	0,00	0,00	9.195.022,46	0,00	0,00	8.839.999,40
INMOBILIARIA GALLEGA DE ARRENDAMIENTOS, S.A.U.	0,00	1.541.503,71	0,00	0,00	90.527,11	0,00	0,00	-9.848,54
RED LA FE, S.A.U.	0,00	493.874,48	0,00	0,00	1.356.621,19	0,00	0,00	29.414,25
LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	144.708.894,98	0,00	0,00	60.972.808,41	0,00	13.145.686,07	452.942,46	11.302.955,10

Clave de la entidad... GRC0026
NOMBRE... MONTECELO DE FINANZAS, S.A.

Modelo S.32.01.04
Ejercicio 31/12/2025

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de supervisión del grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
	% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo			
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
TELEMARKETINGLIFE, S.A.U.	1,0000	1,0000	1,0000		Dominante	1,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Método 1, con arreglo al grupo
INMOLIFE, S.L.U.	0,8908	1,0000	1,0000		Dominante	1,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Otro método
TRIENIA INVESTMENTS, S.L.	0,4454	0,4454	0,5000		Significativa	0,5000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Otro método
AGENCIA GESTION DE SERVICIOS SOCIALES, S.A.	0,5077	0,5077	0,5699		Dominante	1,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Otro método
MONTECELO DE FINANZAS, S.A.	1,0000	1,0000	1,0000		Dominante	1,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Método 1, con arreglo al grupo
INVESTIMENTOS DEL GRUPO DE MONTECELO, S.A.	0,8908	1,0000	1,0000		Dominante	1,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Otro método
RED LA FE, S.A.U.	1,0000	1,0000	1,0000		Dominante	0,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Método 1, con arreglo al grupo
LA FE INVERSIÓN (GRUPO DE INVERSIÓN), S.A.	0,8908	1,0000	0,8908		Dominante	1,0000	Resolución de la junta general de accionistas del grupo		Método 1, con arreglo al grupo

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa: País Código de identificación de la empresa Tipo de código de identificación de la empresa Razón social de la empresa Tipo de empresa Forma jurídica Categoría (mutua/ no mutua) Autoridad de supervisión Criterios de clasificación (en la moneda del grupo): Total del balance (para las empresas de (rea)seguros) Total del balance (para otras empresas reguladas) Total del balance (para las empresas no reguladas) Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros Resultados de suscripción Resultados de las inversiones Resultados totales Norma contable Criterios de influencia: % de capital social % utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas % de los derechos de voto Otros criterios Nivel de influencia Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo: SI/NO Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214 Cálculo de la solvencia del grupo: Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0010	España
	Y0019	B94195005
	Y0018	Código específico
	C0040	TELEMARKETINGLAFE, S.A.U.
	C0050	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.52 del Reglamento delegado (UE) 2015/35
	C0060	SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL
	C0070	No mutua
	C0080	
	C0090	0,00
	C0100	56.975,80
	C0110	0,00
	C0120	0,00
	C0130	137.280,00
	C0140	0,00
	C0150	0,00
	C0160	3.694,56
	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
	C0180	1,0000
	C0190	1,0000
	C0200	1,0000
	C0210	
	C0220	Dominante
	C0230	1,0000
	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
	C0250	
	C0260	Método 1: Integración global
	C0270	
	C0280	

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	B27827468
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	Código específico
Razón social de la empresa	C0040	INMOLAFE, S.L.U.
Tipo de empresa	C0050	Otras
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	3.239.098,14
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	42.397,07
Resultados de suscripción	C0140	0,00
Resultados de las inversiones	C0150	0,00
Resultados totales	C0160	-409.879,27
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:		
% de capital social	C0180	0,8908
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	1,0000
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Otro método
Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo	C0270	No
Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0280	x0

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa: País Código de identificación de la empresa Tipo de código de identificación de la empresa Razón social de la empresa Tipo de empresa Forma jurídica Categoría (mutua/ no mutua) Autoridad de supervisión Criterios de clasificación (en la moneda del grupo): Total del balance (para las empresas de (rea)seguros) Total del balance (para otras empresas reguladas) Total del balance (para las empresas no reguladas) Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros Resultados de suscripción Resultados de las inversiones Resultados totales Norma contable Criterios de influencia: % de capital social % utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas % de los derechos de voto Otros criterios Nivel de influencia Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo: SI/NO Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214 Cálculo de la solvencia del grupo: Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0010	España
	Y0019	B02864130
	Y0018	Código específico
	C0040	TRENELA INVESTMENTS, S.L.
	C0050	Otras
	C0060	SOCIEDAD LIMITADA
	C0070	No mutua
	C0080	
	C0090	0,00
	C0100	10.492.496,70
	C0110	0,00
	C0120	0,00
	C0130	2.653.525,88
	C0140	0,00
	C0150	0,00
	C0160	8.280,80
	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
	C0180	0,4454
	C0190	0,4454
	C0200	0,5000
	C0210	
	C0220	Significativa
	C0230	0,5000
	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
	C0250	
	C0260	Otro método
	C0270	No
	C0280	x0

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	A85654804
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	Código específico
Razón social de la empresa	C0040	NUMULAE GESTION DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.
Tipo de empresa	C0050	Otras
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	46.786.327,75
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	6.906.244,01
Resultados de suscripción	C0140	0,00
Resultados de las inversiones	C0150	0,00
Resultados totales	C0160	1.231.237,12
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:		
% de capital social	C0180	0,5077
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	0,5077
% de los derechos de voto	C0200	0,5699
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Otro método
Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo	C0270	No
Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0280	x0

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:	País	C0010	España
		Y0019	A81786097
Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	Código específico
		C0040	MONTECELO DE FINANZAS, S.A.
Razón social de la empresa		C0050	Sociedad de Cartera de Seguros según se define en Art. 2125 [1] de la Directiva 2009/138/EC
Tipo de empresa		C0060	SOCIEDAD ANONIMA
Forma jurídica		C0070	No mutua
Categoría (mutua/ no mutua)		C0080	
Autoridad de supervisión			
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):			
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)		C0090	0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)		C0100	11.846.260,34
Total del balance (para las empresas no reguladas)		C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros		C0120	0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros		C0130	9.195.022,46
Resultados de suscripción		C0140	0,00
Resultados de las inversiones		C0150	0,00
Resultados totales		C0160	8.839.999,40
Norma contable		C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:			
% de capital social		C0180	1,0000
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas		C0190	1,0000
% de los derechos de voto		C0200	1,0000
Otros criterios		C0210	
Nivel de influencia		C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo		C0230	1,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:			
SI/NO		C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214		C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:			
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa		C0260	Método 1: integración global
Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo		C0270	
Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo		C0280	

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	A79997292
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	Código específico
Razón social de la empresa	C0040	INMOBILIARIA GALLEGA DE ARRENDAMIENTOS, S.A.U.
Tipo de empresa	C0050	Otras
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD ANONIMA UNPERSONAL
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	1.541.503,71
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	90.527,11
Resultados de suscripción	C0140	0,00
Resultados de las inversiones	C0150	0,00
Resultados totales	C0160	-9.848,54
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:		
% de capital social	C0180	0,8908
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	1,0000
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Otro método
Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo	C0270	No
Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0280	x0

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa:		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	A36800554
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	Código específico
Razón social de la empresa	C0040	RED LA FE, S.A.U.
Tipo de empresa	C0050	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.52 del Reglamento delegado (UE) 2015/35
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	
Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	493.874,48
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	1.356.621,19
Resultados de suscripción	C0140	0,00
Resultados de las inversiones	C0150	0,00
Resultados totales	C0160	29.414,25
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
Criterios de influencia:		
% de capital social	C0180	1,0000
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	1,0000
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	0,0000
Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
Cálculo de la solvencia del grupo:		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: Integración global
Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo	C0270	
Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0280	

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

Identificación de la empresa: País Código de identificación de la empresa Tipo de código de identificación de la empresa Razón social de la empresa Tipo de empresa Forma jurídica Categoría (mutua/ no mutua) Autoridad de supervisión Criterios de clasificación (en la moneda del grupo): Total del balance (para las empresas de (rea)seguros) Total del balance (para otras empresas reguladas) Total del balance (para las empresas no reguladas) Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros Volumen de negocios definido como los Ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros Resultados de suscripción Resultados de las inversiones Resultados totales Norma contable Criterios de influencia: % de capital social % utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas % de los derechos de voto Otros criterios Nivel de influencia Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo: SI/NO Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214 Cálculo de la solvencia del grupo: Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa Cubierto por el modelo interno para cálculos del SCR del grupo Tipo de ajuste por volatilidad utilizado en el modelo interno del grupo	C0010	España
	Y0019	959800FF016013P2Q18
	Y0018	LEI
	C0040	LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
	C0050	Entidad de no vida
	C0060	SOCIEDAD ANONIMA
	C0070	No mutua
	C0080	
	C0090	144.708.894,98
	C0100	0,00
	C0110	0,00
	C0120	60.972.808,41
	C0130	0,00
	C0140	13.145.686,07
	C0150	452.942,46
	C0160	11.302.955,10
	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
	C0180	0,8908
	C0190	1,0000
	C0200	0,8908
	C0210	
	C0220	Dominante
	C0230	1,0000
	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
	C0250	
	C0260	Método 1: Integración global
	C0270	No
	C0280	x0

	INFORME SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE GRUPOS	Fecha: 20/5/2026 Pág. : 168
--	--	--

ANEXOS LA FE

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		11.565.647,97	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	54.467,77	367.078,13	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	8.283.362,03	1.698.056,91	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	7.576.060,38	5.803.718,28	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	123.982.240,29	114.125.434,43	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	33.504.964,93	26.852.249,64	0,00
Participaciones	R0090	22.120.477,06	19.172.547,55	0,00
Acciones	R0100	31.502.644,64	31.502.644,64	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	19.977.749,15	19.977.749,15	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	11.524.895,49	11.524.895,49	0,00
Bonos	R0130	5.591.928,33	5.335.767,27	0,00
Deuda Pública	R0140	4.620.166,75	4.364.005,69	0,00
Deuda privada	R0150	971.761,58	971.761,58	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	31.262.225,33	31.262.225,33	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	2.282.092,74	2.154.101,98	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	2.282.092,74	2.154.101,98	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	2.879.326,64	2.939.101,46	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	448.895,29	449.095,03	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	5.081.364,92	5.081.364,92	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	399.557,44	525.295,87	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	150.987.367,50	144.708.894,98	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	-701.813,10	126.469,04	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-701.813,10	126.469,04	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	-729.744,14		
Margen de riesgo (MR)	R0590	27.931,04		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	-10.201.088,95	80.107.479,24	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	-10.201.088,95	80.107.479,24	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	-30.530.873,09		
Margen de riesgo (MR)	R0680	20.329.784,14		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	34.078.125,58	3.984.852,33	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	6.643.946,48	6.801.988,79	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	6.643.946,48		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.651.889,07	1.686.182,29	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	4.916.378,85	2.325.810,39	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	10.301,87	10.515,74	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	36.397.739,80	95.043.297,82	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	114.589.627,70	49.665.597,16	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	1.385.450,84	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	147.031,67	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	147.031,67	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	572.269,84	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	97.254,70	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	97.254,70	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	2.578,13	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	2.578,13	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	34.497,47	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	34.497,47	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	424.274,98	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	424.274,98	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	13.664,56	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	13.664,56	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos					
	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00		
Importe neto	R0200	0,00	0,00		
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00		
Importe neto	R0300	0,00	0,00		
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00		
Importe neto	R0400	0,00	0,00		
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00		
Importe neto	R0500	0,00	0,00		
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00		
Importe neto	R0700	0,00	0,00		
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00		
Importe neto	R0800	0,00	0,00		
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00		
Importe neto	R0900	0,00	0,00		
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00		
Importe neto	R1000	0,00	0,00		
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00		
Importe neto	R1100	0,00	0,00		
Otros gastos/ingresos técnicos					
Total gastos		R1210	R1300		

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	1.385.450,84
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00
Importe neto	R0200	1.385.450,84
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	1.385.450,84
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00
Importe neto	R0300	1.385.450,84
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	147.031,67
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00
Importe neto	R0400	147.031,67
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		R0550 572.269,84
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	97.254,70
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	97.254,70
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	2.578,13
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	2.578,13
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	34.497,47
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	34.497,47
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	424.274,98
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	424.274,98
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	13.664,56
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	13.664,56
Otros gastos/ingresos técnicos		R1210 44.755,97
Total gastos		R1300 617.025,82

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	751.881,34
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	59.587.160,80
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	751.881,34
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	59.587.160,80
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	20.113.183,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	20.113.183,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	2.146.371,80
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	2.146.371,80
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	24.938.715,48
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	4.238.223,27
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	4.238.223,27
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	112.351,25
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	112.351,25
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	1.503.351,35
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	1.503.351,35
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	18.489.307,11
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	18.489.307,11
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	595.482,50
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	595.482,50
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida
		C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00		

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	751.881,34
Importe neto	R1500	59.587.160,80
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	751.881,34
Importe neto	R1600	59.587.160,80
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	20.113.183,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	20.113.183,00
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	2.146.371,80
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	2.146.371,80
Gastos técnicos	R1900	24.938.715,48
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	4.238.223,27
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	4.238.223,27
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	112.351,25
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	112.351,25
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	1.503.351,35
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	1.503.351,35
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	18.489.307,11
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	18.489.307,11
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	595.482,50
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	595.482,50
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510	1.950.402,36
Total gastos	R2600	26.889.117,85
Importe total de los rescates	R2700	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	
				Y0030
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	60.339.042,14	0,00	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	751.881,34	0,00	751.881,34
Importe neto	X0030	59.587.160,80	0,00	59.587.160,80
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	60.339.042,14	0,00	60.339.042,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	751.881,34	0,00	751.881,34
Importe neto	X0060	59.587.160,80	0,00	59.587.160,80
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	20.113.183,00	0,00	20.113.183,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	20.113.183,00	0,00	20.113.183,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	2.146.371,80	0,00	2.146.371,80
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	2.146.371,80	0,00	2.146.371,80
Gastos técnicos	X0130	24.938.715,48	0,00	24.938.715,48
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	4.238.223,27	0,00	4.238.223,27
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	4.238.223,27	0,00	4.238.223,27
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	112.351,25	0,00	112.351,25
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	112.351,25	0,00	112.351,25
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	1.503.351,35	0,00	1.503.351,35
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	1.503.351,35	0,00	1.503.351,35
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	18.489.307,11	0,00	18.489.307,11
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	18.489.307,11	0,00	18.489.307,11
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	595.482,50	0,00	595.482,50
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	595.482,50	0,00	595.482,50
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00	0,00		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00		
Valor de rescate	R0300	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
	R0320	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370	0,00	0,00		

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida			Rentas... (*)
		C0060	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
			C0070	C0080	
					C0090
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		-30.530.873,09	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		-30.530.873,09	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	20.329.784,14			0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	-10.201.088,95			0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	-10.201.088,95			0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	830.577.117,99			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discrecionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	395.459.764,90			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	1.256.567.755,98			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	-30.530.873,09			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	-7.131.383,55			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370	0,00			0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado			
		C0100	Seguro con participación en beneficios	S. vinculado a índices y fondos	Otro seguro de vida
			C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00			
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00		0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00			
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			
Mejor estimación	R0120	0,00			
Margen de riesgo	R0130	0,00			
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00			
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230				
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			
Otras entradas de caja	R0280	0,00			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			
Valor de rescate	R0300	0,00			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370	0,00			

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Rentas... (*)	
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		C0140	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			-30.530.873,09
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		-30.530.873,09
Margen de riesgo	R0100	0,00	20.329.784,14
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		-10.201.088,95
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	-10.201.088,95
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		830.577.117,99
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		0,00
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		-30.530.873,09
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		-7.131.383,55
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0370		0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	true

		Seguro de decesos
		Y0220
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Bruto	X0220	-30.530.873,09
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
Margen de riesgo	X0240	20.329.784,14
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
Total provisiones técnicas de decesos	X0245	-10.201.088,95
Mejor estimación neta de los flujos de caja		
Salidas de caja		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	830.577.117,99
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	395.459.764,90
Entradas de caja		
Primas futuras	X0248	1.256.567.755,98
Otras entradas de caja	X0249	0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	X0270	63.687.511,48

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	399.465.122,87
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	392.381.452,09

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	-840.307,25	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	-840.307,25	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	-840.307,25	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	110.563,11	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	110.563,11	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	110.563,11	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	-729.744,14	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	-729.744,14	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	27.921,04	0,00	0,00
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	-701.813,10	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	-701.813,10	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	1	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	1	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	97,867,31	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	441,493,91	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	1,379,668,47	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	110,563,11	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	-729,744,14	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	-701,813,10	0,00	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500	0,00	840,307,25	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		R ^a no proporcional de enfermedad	R ^a no proporcional de responsabilidad civil por daños	R ^a no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R ^a no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	50010					0,00
Seguro directo	50020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	50030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	50040					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	50050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	50060					-646.307,25
Importe bruto - seguro directo	50070					-646.307,25
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	50080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	50090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	50100					0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	50110					0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	50120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	50130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	50140					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	50150					-646.307,25
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	50160					110.563,11
Importe bruto - seguro directo	50170					110.563,11
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	50180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	50190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	50200					0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	50210					0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	50220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	50230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	50240					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	50250					110.563,11
Total de mejor estimación - bruto	50260					-729.746,16
Total de mejor estimación - neto	50270					-729.746,16
Margen de riesgo	50280					27.933,04
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	50290					0,00
Mejor estimación	50300					0,00
Margen de riesgo	50310					0,00
Provisiones técnicas - importe total	50320					-701.813,10
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	50330					0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	50340					-701.813,10

Clave de la entidad... C0075
 NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Modelo S.17.01
 Página 4 (Continuación)
 Ejercicio 2025

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					97,867,31
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					441,493,91
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390					1,379,668,47
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					110,563,11
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480					-729,744,14
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					-701,813,10
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500					840,307,73

Modelo S.19.01
Ejercicio 2025
Página 1.1

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente (AY)
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción Año del accidente (AY)
Moneda Monedas agregadas
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	179.148,78
N-13	R0120	0,00	188.733,38
N-12	R0130	0,00	190.569,62
N-11	R0140	0,00	140.246,28
N-10	R0150	0,00	120.552,34
N-9	R0160	0,00	131.087,26
N-8	R0170	0,00	157.519,24
N-7	R0180	12,00	91.553,81
N-6	R0190	0,00	82.615,18
N-5	R0200	300,00	126.733,02
N-4	R0210	969,35	112.350,58
N-3	R0220	4.414,61	69.471,54
N-2	R0230	5.163,06	76.123,51
N-1	R0240	48.467,33	88.180,32
N	R0250	53.382,89	53.382,89
Total	R0260	112.709,24	1.808.267,75

NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Ejercicio 2025

Página 1.2

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción Año del accidente (AY)
Moneda Monedas agregadas
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	0,00
N	R0250	110.563,11
Total	R0260	110.563,11

NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Ejercicio 2025

Página 1.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda Monedas agregadas
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	24,04	24,04	24,04		
N-12	R0130	252,27	252,27			
N-11	R0140	60,01				

Año		Final del año
		C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	24,04
N-12	R0130	252,27
N-11	R0140	60,01
N-10	R0150	414,41
N-9	R0160	36,02
N-8	R0170	599,99
N-7	R0180	24,03
N-6	R0190	120,00
N-5	R0200	24,00
N-4	R0210	920,01
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	495,34
N-1	R0240	42,04
N	R0250	27,546,21
Total	R0260	30.558,37

NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Ejercicio 2025

Página 3.1

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	179.148,78
N-13	R0520	0,00	188.733,38
N-12	R0530	0,00	190.569,62
N-11	R0540	0,00	140.246,28
N-10	R0550	0,00	120.552,34
N-9	R0560	0,00	131.087,26
N-8	R0570	0,00	157.519,24
N-7	R0580	12,00	91.553,81
N-6	R0590	0,00	82.615,18
N-5	R0600	390,00	126.733,02
N-4	R0610	969,35	112.350,58
N-3	R0620	4.414,61	69.471,54
N-2	R0630	5.163,06	76.123,51
N-1	R0640	48.467,33	88.180,32
N	R0650	53.382,89	53.382,89
Total	R0660	112.709,24	1.808.267,75

NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS. S.A.

Ejercicio 2025

Página 3,2

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]

Moneda	Monedas agregadas
--------	-------------------

Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda Monedas agregadas
Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	0,00
N	R0650	110.563,11
Total	R0660	110.563,11

NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Ejercicio 2025

Página 3.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	Seguro de protección de Ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente (AY)
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]
Moneda Monedas agregadas
Conversión de moneda Moneda de referencia

		Año de evolución				
Año		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anterior	R0500					0.00
N-14	R0510	0.00	0.00	0.00	0.00	
N-13	R0520	24.04	24.04	24.04		
N-12	R0530	252.27	252.27			
N-11	R0540	60.01				

Año		Final del año
		C1760
Anterior	R0500	0.00
N-14	R0510	0.00
N-13	R0520	24.04
N-12	R0530	252.27
N-11	R0540	60.01
N-10	R0550	414.41
N-9	R0560	36.02
N-8	R0570	599.99
N-7	R0580	24.03
N-6	R0590	120.00
N-5	R0600	24.00
N-4	R0610	920.01
N-3	R0620	0.00
N-2	R0630	495.34
N-1	R0640	42.04
N	R0650	27.546.21
Total	R0660	30.558.37

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	-10.902.902,05	-10.902.902,05	0,00	-10.902.902,05	0,00	-7.833.196,65	3.069.795,40	-7.833.196,65	0,00	3.069.795,40
Fondos propios básicos	R0020	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	114.589.627,70	0,00	112.287.348,65	-2.302.279,05	112.287.348,65	0,00	-2.302.279,05
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	114.589.627,70	0,00	112.287.348,65	-2.302.279,05	112.287.348,65	0,00	-2.302.279,05
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	114.589.627,70	0,00	112.287.348,65	-2.302.279,05	112.287.348,65	0,00	-2.302.279,05
Nivel 1	R0060	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	114.589.627,70	0,00	112.287.348,65	-2.302.279,05	112.287.348,65	0,00	-2.302.279,05
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	38.477.028,29	38.477.028,29	0,00	38.477.028,29	0,00	38.498.538,85	21.510,56	38.498.538,85	0,00	21.510,56
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	114.589.627,70	0,00	112.287.348,65	-2.302.279,05	112.287.348,65	0,00	-2.302.279,05
Capital mínimo obligatorio	R0110	9.619.257,07	9.619.257,07	0,00	9.619.257,07	0,00	9.624.634,71	5.377,64	9.624.634,71	0,00	5.377,64
Ratio de capital de solvencia ob	R0120	2,98	2,98	0,00	2,98	0,00	2,92	-0,06	2,92	0,00	-0,06
Ratio de capital mínimo obligatorio	R0130	11,91	11,91	0,00	11,91	0,00	11,45	-0,46	11,45	0,00	-0,46

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.163.643,58	2.163.643,58		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	112.425.984,12	112.425.984,12			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	114.589.627,70	114.589.627,70	0,00	0,00	
CSO	R0580	38.477.028,29				
CMO	R0600	9.619.257,07				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,978131				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	11,912524				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	114.589.627,70
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.163.643,58
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	112.425.984,12

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	63.687.511,48
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	840.307,25
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	64.527.818,73

Clave de la entidad... C0075
 NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Modelo S.25.01
 Ejercicio 2025

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	43.104.653,56	43.104.653,56	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.006.633,78	1.006.633,78	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	13.670.456,53	13.670.456,53	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	428.981,78	428.981,78	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-9.408.168,82	-9.408.168,82	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	43.574,22	43.574,22	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	48.846.131,05	48.846.131,05	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
	C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120 0,00
Riesgo operacional	R0130 2.456.573,33
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 -12.825.676,09
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200 38.477.028,29
Adiciones de capital ya fijadas	R0210 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 38.477.028,29

Otra información sobre el CSO:	Importe
	C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400 0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410 0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420 0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430 0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440 0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450 x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460 64.527.818,73

Clave de la entidad... C0075
NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Modelo S.25.01
Ejercicio 2025

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar, Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	SI

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock C0110	Después del shock C0120	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	8.283.362,03	0,00	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0,00	0,00	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	8.283.362,03	0,00	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	34.078.125,58	0,00	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-12.825.676,09
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			-12.825.676,09
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0,00
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			-12.825.676,09

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
C0010		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	117.761,88	R0010	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00
			1.385.433,83

Componentes del CMO		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0040		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	1.535.662,53	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	2.193.803.615,29

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.653.424,41
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	38.477.028,29
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	17.314.662,73
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	9.619.257,07
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	9.619.257,07
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	9.619.257,07

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010	-30530873,09	0

Clave de la entidad... C0075
NOMBRE... LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

		Actividades de seguro distinto del seguro de vida		Actividades de seguro de vida	
		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020	Obligaciones Seguros de Decesos Y0030	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0040
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad					
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010	-30.530.873,09	-729.744,14	0,00	0,00

JOSE SUAREZ ZAPATA, con N.I.F. nº 28.559.629 T administrador solidario de la Sociedad **"MONTECELO DE FINANZAS, S.A."** con domicilio en Madrid, calle Ronda de la Avutarda, nº 25, y C.I.F. nº A-81/786.097, CNAE Nº 6499.

CERTIFICA

PRIMERO. -Aprobación, en su caso, del Informe de Situación Financiera y de Solvencia de Grupos de entidades aseguradoras correspondiente al ejercicio 2025.

Los Administradores Solidarios deciden por unanimidad aprobar el Informe de Situación Financiera y de Solvencia de Grupos de entidades aseguradoras correspondiente al ejercicio 2025.

Y para que así conste expide la presente certificación en Madrid, a 20 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JSZ', is written over a faint, circular official stamp.

**EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSÉ SUÁREZ ZAPATA**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del Grupo Montecelo de Finanzas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A los Administradores de Montecelo de Finanzas, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los aspectos que se detallan a continuación de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Montecelo de Finanzas, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Montecelo) al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II, y según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupo, y el responsable de su elaboración.

Los aspectos incluidos en el informe adjunto que han sido objeto de nuestra revisión son:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.
- d) La información relativa a su sociedad dependiente, La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. desglosada en los apartados D y E y anexos.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Montecelo.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) c) y d) anteriores de la información presentada por los administradores de la Sociedad dominante, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información competa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad dominante, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, considerando la autorización otorgada el 13 de mayo de 2025 por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para emitir un único informe sobre la situación financiera y de solvencia que abarque la información a nivel grupo y de la entidad La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., conforme a lo dispuesto en el art. 144 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Los administradores de la Sociedad dominante también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los aspectos mencionados en la sección "Objetivo y alcance de nuestro trabajo" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Montecelo, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero y contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Ana Díez, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Montecelo al 31 de diciembre de 2025, las siguientes cuestiones:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Montecelo, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto,
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo,
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa,



son conformes, en todos los aspectos significativos, a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, y la información relativa a su sociedad dependiente, La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A., desglosada en los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Montecelo al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C.: 21.903

20 de mayo de 2026

KPMG Asesores, S.L.

Ana Díez García
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 4.246

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/05743
SELLO CORPORATIVO. 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones